

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2024

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 45 negociados que han participado del proceso.

22 de diciembre de 2023



RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2024

El Informe de Impacto de Género del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló en 2024 ha sido realizado por el Negociado de Igualdad entre octubre y diciembre de 2023 en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 45 negociados del Ayuntamiento que han participado en el proceso.

Integrar la perspectiva de género en el presupuesto implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera situaciones de desigualdad para las mujeres. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conllevan un acceso desigual a los recursos y a los servicios. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o, por el contrario, mantener la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar la perspectiva de género en el presupuesto de acuerdo al marco normativo vigente, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece que el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Y que las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo conjunto de sus actividades.

A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres, en su artículo 4.1 establece como principio rector de la acción administrativa la adopción de medidas para modificar los patrones socio-culturales de conducta, asignados en función de género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad. Y, además, en el artículo 4 bis impone expresamente la obligación de incorporar un informe de impacto por razón de género en todos los proyectos normativos, que deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.

La metodología de presupuestos con enfoque de género (PEG) que aplica el Ayuntamiento consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales (PD) de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar dicha clasificación de un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías y se rinde cuentas sobre las acciones realizadas.

En el Presupuesto del 2024, 45 Planes Departamentales han identificado impacto de género en su presupuesto, el 54% del total de 83 Planes que deben definir presupuesto.



	Importe	Nº líneas
Impacto Indirecto	44.031.189,70 €	262
Impacto Directo	5.783.254,46 €	85
Total PEG	49.814.444,16 €	347

Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** son 85, por valor de 5.783.254,46€, siendo un 12% del total de PEG. Y 262 intervenciones son identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 44.031.189,70€, cantidad que refleja el 88% del total PEG. El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 49.814.444,16€, esta cifra supone un 23,22% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló en 2024. El valor total del presupuesto del Ayuntamiento en 2024 asciende a 214.539.390,27€.

	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de género	Total PEG	% PEG sobre total presupuesto analizado
2024	214.539.390 €	49.814.444 €	23,22%
2023	195.870.859 €	52.478.725 €	26,79%
2022	197.548.779 €	47.699.634 €	24,15%
2021	193.816.517 €	31.917.340 €	16,47%
2020	186.952.128 €	27.521.818 €	14,72%
2019	188.206.756 €	21.556.008 €	11,45%
2018	176.029.350 €	18.895.856 €	10,73%
2017	170.849.237 €	10.514.928 €	6,15%

En el presupuesto 2024, el nuevo Plan Departamental de Barrios se suma al proceso PEG. Se mantiene más o menos constante el número de los PD que clasifican gasto con impacto de género, que se ha incrementado desde 18 PD en el presupuesto de 2017 a 45 en el presupuesto actual. Aunque se pierden dos PD del área de servicios urbanos que el año anterior sí habían identificado líneas presupuestarias, los PD de Ingeniería y Ciclo Integral del Agua.

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos que se mantiene la consolidación del proceso de aplicación, aunque se constata un margen de mejora para aumentar el número de PD, el importe y las líneas presupuestarias clasificadas. Existe un leve descenso de los PD, de las líneas presupuestarias, tanto en directo como indirecto, y del importe clasificado de impacto indirecto, aunque aumenta el clasificado de impacto directo un 3%, respecto al año anterior. Dicho aumento se debe al importe clasificado por la Agencia Desarrollo Local para llevar a cabo un taller de empleo específico para mujeres.

De los 45 PD, el 64% ha completado el ciclo de los PEG cumplimentando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. La información aportada por los negociados en el Anexo de Impacto de Género muestra que el 86% de ellos indica la utilización del lenguaje inclusivo, el 83% indica recoger los datos desagregados por sexo, el 38% indica que incorpora cláusulas sociales de igualdad en la contratación y el 28% que incluye cláusulas de igualdad en las subvenciones.

El impacto directo clasificado en el presupuesto 2024 según el tipo de intervención se concentra, como viene sucediendo en años anteriores, en el gasto de corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, que supone el 65% del total de importe de impacto directo, aunque en este ejercicio ha disminuido por primera vez. El gasto focalizado en mujeres ha experimentado un incremento considerable y asciende al 23%, por la razón antes



mencionada. El gasto en cultura de la igualdad se sitúa en el 12%. Los datos evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio en inversión de gasto para fomentar la cultura de la igualdad.

Si tomamos en cuenta el segundo nivel de clasificación del gasto por el área de impacto, realizando el análisis de las 3R: Roles, Recursos y Representación, se observa que la mayor parte del presupuesto incluye medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, a los recursos, y/o cuentan con subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. Otra parte menor del presupuesto contribuye a reducir las desigualdades a través de modificar y eliminar roles, así como estereotipos de género tradicionales construidos socialmente. Y una mínima parte se puede relacionar con presupuesto destinado a modificar la subrepresentación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida.

El análisis de la vinculación entre el presupuesto clasificado con impacto de género directo para 2024 y los compromisos del III PIO que incluyen los negociados en el Anexo, muestra que únicamente está enlazado el 20% del total de importe clasificado con impacto directo. Este bajo porcentaje puede ser debido a que no todos los PD tienen medidas comprometidas en el PIO y que existen algunos que si las tienen no envían el Anexo de Impacto de Género para poder realizar la vinculación. Además, se constata, que rompiendo la dinámica anterior la mayor parte del importe de ese presupuesto de impacto directo vinculado al PIO está focalizado en mujeres.

La ejecución presupuestaria con impacto de género del presupuesto 2022 muestra que se repite la tendencia del presupuesto de 2021, siendo mayor el importe ejecutado de impacto indirecto que el del impacto directo. La ejecución del presupuesto clasificado 2022 supone el 81% el gasto global realizado de impacto de género, lo que implica un 73% del impacto directo y el 85% del indirecto.

El informe realiza una tímida aproximación a los ingresos municipales recibidos desde las transferencias corrientes. Con la información disponible se muestra la clasificación del ingreso relacionado con los gastos clasificados con impacto de género reflejados en los Planes Departamentales. Se mantiene el reto que supone la colaboración del departamento de fiscalidad con igualdad e informática para acceder a información que permita realizar análisis de género de los tributos, tasas y precios públicos del Ayuntamiento.

Se puede concluir que el proceso PEG está consolidado en el Ayuntamiento tras ocho años de aplicación, debido al compromiso político y a la labor técnica de los negociados que participan del proceso. No obstante, continúa siendo necesario un mayor esfuerzo de los negociados para mejorar en la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, completando el proceso adjuntando datos en el Anexo de Impacto de Género. Sigue presente el desafío de romper la inercia y poder involucrar a departamentos más alejados de los temas de igualdad y con un volumen importante de presupuesto.



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	2
I. Introducción	8
I.1. Presupuesto con enfoque de género	8
I.2. Marco legal vigente	9
II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Castelló	11
II.1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto	11
II.2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto	12
II.2.1. Clasificación del gasto	12
II.2.2. Análisis de las 3 R	15
II.3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2024	18
II.3.1. Impacto Directo	22
II.3.2. Impacto Indirecto	24
II.3.3. Análisis de las 3 R y compromisos por la igualdad	25
II.4. Fichas de impacto de género por Planes Departamentales de las Intervenciones 2024, el seguimiento 2023 y la ejecución presupuestaria 2022	29
II.5. Ejecución presupuestaria del gasto clasificado de impacto de género en 2022	124
II.6. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores	127
II.7. Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	129
III Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló.	137
III.1. Intervenciones presupuestarias que se enlazan con ingresos municipales	137
III.2. Tributación municipal	138
IV Conclusiones y propuestas a futuro	140
IV.1. Conclusiones	140
IV.2. Propuestas a futuro	141



Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento	18
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	18
Gráfico 3	Porcentaje de PD según clasificación del impacto de género	20
Gráfico 4	Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	21
Gráfico 5	Porcentaje de importe de impacto de género por capítulos presupuestarios	22
Gráfico 6	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	22
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Concejalía Delegada	23
Gráfico 8	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Concejalía Delegada	24
Gráfico 9	Porcentaje de PD clasifican PEG que envían Anexo de impacto de género del presupuesto	25
Gráfico 10	Análisis de las 3R según PD que identifican impacto de género	27
Gráfico 11	Análisis de las 3R según líneas presupuestarias e importe de los PD que identifican PEG	27
Gráfico 12	Porcentaje de negociados que identifican PEG y cumplen mandatos	28
Gráfico 13	Importe impacto directo ejecutado por años	125
Gráfico 14	Importe impacto indirecto ejecutado por años	125
Gráfico 15	Evolución ejecutado impacto directo por años	126
Gráfico 16	Evolución ejecutado impacto indirecto por años	126
Gráfico 17	Evolución del importe del presupuesto PEG por años	127
Gráfico 18	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG	128
Gráfico 19	Negociados que participan del proceso PEG por años	128
Gráfico 20	Porcentaje PEG sobre el total de presupuesto Ayuntamiento	128
Gráfico 21	Presupuesto impacto directo 2023 vinculado a medidas PIO	129
Gráfico 22	Porcentaje del importe de impacto directo por tipo vinculado al PIO	130
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2023	19
Tabla 2	Diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad. Análisis de las 3R y seguimiento básico al impacto de género	26
Tabla 3	Medidas del PIO por áreas y PEG	131
Tabla 4	Recursos presupuestarios con impacto de género que reflejan ingresos identificados en los PD para el presupuesto 2024	138



Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SEPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local



I. Introducción

La integración de la perspectiva de género puede llevarse a cabo mediante una combinación de métodos y herramientas. Los análisis de género son una herramienta clave a lo largo de todo el ciclo político. Se utilizan para identificar diferencias en las condiciones y necesidades de mujeres y hombres (evaluaciones de las necesidades de género) y para estimar las consecuencias de una política o programa para las mujeres y para los hombres (evaluaciones ex ante y ex post del impacto de género).....La presupuestación con perspectiva de género consiste en aplicar la integración de la perspectiva de género en todos los niveles del proceso presupuestario. Utiliza las herramientas descritas anteriormente para introducir cambios en el gasto público y los ingresos para adaptarse a las desigualdades.¹

Informe Especial Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE. 2021

I.1. Presupuesto con enfoque de género

El Ayuntamiento de Castelló incorpora, de manera progresiva y sostenida, desde 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto municipal tanto en el gasto como en el ingreso.

La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa. Así, la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal resulta estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingreso tienen sobre mujeres y hombres.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que las administraciones públicas, en sus distintos niveles de intervención (estatal, autonómico y local), puedan ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género", al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular ni a las mujeres, ni a los hombres, y en el que se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación de los ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de los PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y

¹ https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR21_10/SR_Gender_mainstreaming_ES.pdf



tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.

A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas y la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado es asumida por las mujeres en el interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo y promover una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida. Y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento de Castelló definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos ocho años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones, incluido el análisis de los gastos e ingresos municipales, y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2024.

I.2. Marco legal vigente

El Derecho Internacional establece un marco en el que las sociedades democráticas adoptan, desde hace décadas, políticas de promoción de la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. A pesar de los esfuerzos realizados, es una evidencia que el reconocimiento formal del derecho de igualdad no ha resultado ser garantía de su efectivo cumplimiento. Por este motivo, la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y en los presupuestos públicos es una herramienta eficaz para luchar contra las desigualdades y hacer cumplir el principio de igualdad de género y no discriminación.

La estrategia de la transversalidad de género ya fue planteada en 1995 en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que tuvo lugar en Beijing, y que implica incorporar la perspectiva de género en todas las políticas nacionales, desde la planificación hasta la ejecución de las mismas. Supone la incorporación de esta perspectiva en todos los ámbitos de actuación, con el objetivo de lograr una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y equitativa.

La Unión Europea (UE) también asume la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres como un principio fundamental. Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, la UE adoptó la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros como objetivos que deben integrarse en todas las políticas y acciones de la UE y de los Estados miembros. El Tratado de Ámsterdam consolida, de este modo, la política iniciada en los años setenta para avanzar hacia la igualdad real de mujeres y hombres y proclama su consecución como uno de sus objetivos.

En el Estado español, la Constitución Española, en su artículo 1, propugna la igualdad como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, junto a la libertad, la justicia y el pluralismo político. Además, en el artículo 14 reconoce el derecho de igualdad y de no discriminación por razón de sexo. Y en el artículo 9.2 impone a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.



En este marco legal, tanto la Ley 30/2003 de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno, como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 9, imponen la obligación de incorporar un informe de impacto de género en los presupuestos públicos estatales.

Respecto a la Administración Local, el artículo 15 de la referenciada ley Orgánica 3/2007 establece que el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Y, además, que las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo conjunto de sus actividades.

Esta obligación afecta a todas las Administraciones Públicas también, por tanto, a las Entidades Locales, y así se recoge en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

A nivel autonómico, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 8.2, establece que los poderes públicos valencianos están vinculados por los derechos reconocidos por la Constitución Española, el Ordenamiento de la Unión Europea y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos individuales y colectivos, y velará por su protección y respeto.

Por otra parte, el artículo 4.1 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres, establece como principio rector de la acción administrativa la adopción de medidas para modificar los patrones socio-culturales de conducta, asignados en función de género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad. Y en el artículo 4 bis establece que los proyectos normativos incorporarán un informe de impacto por razón de género que deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.

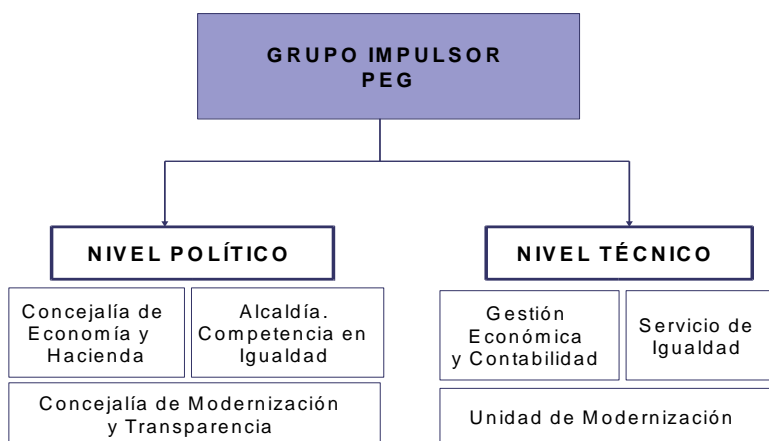
En este contexto, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana desarrolla políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a través de la aprobación de planes municipales de igualdad desde 2007. Además, a partir del II Plan Municipal de Igualdad que fue aprobado por unanimidad por el Pleno Municipal en 2013, se incluye la medida de promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género.



II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto del Ayuntamiento de Castelló

II.1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.



Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituyó un "Grupo Impulsor" conformado por personal político y técnico de las tres áreas concernidas: Hacienda, Modernización e Igualdad.

Los pasos que se han dado durante los ocho años en los que se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- ⇒ Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General de cada año (2017-2023). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al Anexo de impacto de género del Plan Departamental que deberán cumplimentar los negociados para justificar el gasto clasificado con impacto de género y mostrar los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- ⇒ Formaciones anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, a través de la realización de talleres específicos en presupuestos con enfoque de género.
- ⇒ Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género: Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG.
- ⇒ Acompañamiento a los negociados que se han ido sumando al proceso.
- ⇒ Participación en espacios de trabajo en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados.
- ⇒ Ampliación del enfoque de género de los gastos a los ingresos.

Los negociados que participan de los Presupuestos con Enfoque de Género deben completar dos pasos para participar del proceso. El primero es clasificar el impacto de género de las líneas presupuestarias en los Planes Departamentales y reflejarlo con la identificación [D] o [I]. El



segundo paso es incorporar esas líneas presupuestarias al Anexo de Impacto de Género donde cada negociado explica la inclusión de las acciones con impacto directo o indirecto para el presupuesto del siguiente año e indican los resultados conseguidos con la ejecución presupuestaria del año en curso. El presente Informe de Impacto de Género se nutre de la información que los negociados incorporan en el Anexo de Impacto de Género que acompaña a los Planes Departamentales.

En el presupuesto 2024 han sido los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Unidad de Modernización | 24. Adm. De Movilidad Urbana |
| 2. Educación | 25. Técnico de Movilidad |
| 3. Cultura | 26. Transporte Público y Bicicletas |
| 4. Planetario | 27. Proyectos de infraestructura de Movilidad |
| 5. Bibliotecas | 28. Vivienda |
| 6. Archivos y Bibliotecas | 29. Dirección Servicios Urbanos |
| 7. Normalización Lingüística | 30. Conservación |
| 8. Oficina del Mayor | 31. Infraestructura |
| 9. Familia e Infancia | 32. Consumo |
| 10. Juventud | 33. Promoción y Mercados |
| 11. Participación Ciudadana | 34. Agencia de Desarrollo Local |
| 12. Coordinación Proyectos Sociales | 35. Servicios Internos |
| 13. Atención a la Dependencia | 36. Organización, Formación |
| 14. Inclusión Social | 37. Prevención de Riesgos Laborales |
| 15. Dinamización Comunitaria | 38. Selección |
| 16. Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos | 39. Nóminas y Seguridad Social. |
| 17. Convivencia Social | 40. Policía Local |
| 18. Cooperación al Desarrollo | 41. SPEIS Operaciones |
| 19. Patrimonio | 42. SPEIS Protección Civil |
| 20. Atención Integrada | 43. Salud Pública |
| 21. Barrios | 44. Oficina de Planificación y Proyección Económica |
| 22. Infraestructura verde | 45. Igualdad SIO |
| 23. Gestión Medioambiental | |

II.2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

II.2.1. Clasificación del gasto

El Ayuntamiento de Castelló tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicios prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos. Cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género, o por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.



Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados por sexo que permitan hacer el análisis. A partir de la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles², según el tipo de impacto:

- ⇒ Gastos e inversiones con Impacto Directo [D]
- ⇒ Gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I]
- ⇒ Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres tipos de inversiones y gastos con impacto directo³:

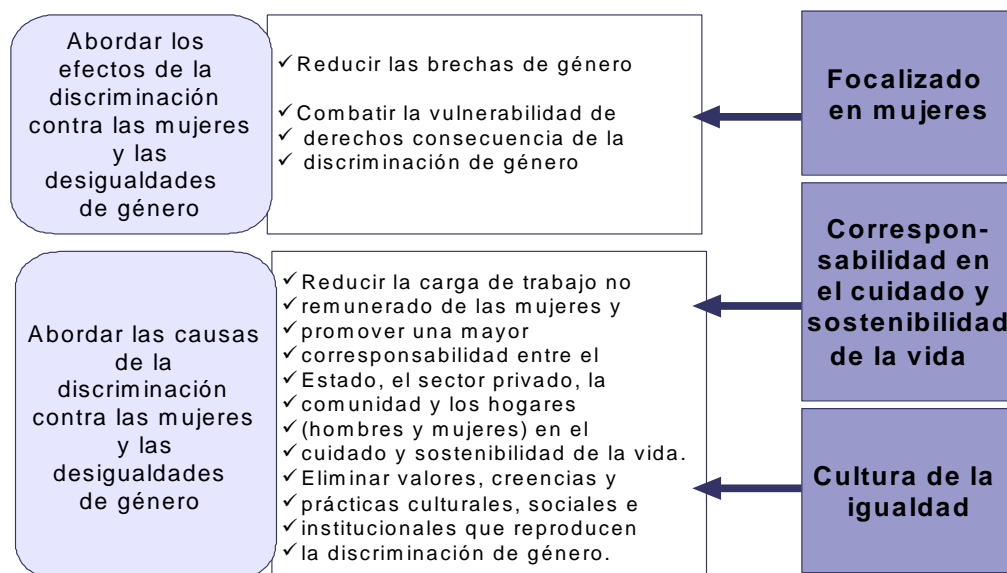
- a) **Focalizado en mujeres (FM):** Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.
- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida. La corresponsabilidad tiene por objetivo generar condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente, se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

² La consideración de una inversión por su impacto directo o indirecto de la propuesta de “Marcador de Género” de la OCDE. Las definiciones aquí incluidas han sido tomadas del instructivo para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto 2017 elaborado por el Ayuntamiento de Castelló.

³ Propuesta adaptada de Zabalaga (2013). *Categorías para el Análisis y la Orientación de la Inversión Pública en Igualdad de Género*. ONU Mujeres.



La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género. Es decir, que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo. En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.



Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- ⇒ Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducirlas.
- ⇒ Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- ⇒ En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- ⇒ Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- ⇒ Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.
- ⇒ Se aplican los mandatos del Consistorio en utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad.



Se consideran gastos e inversiones con Impacto No Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

La implementación de la metodología expuesta anteriormente tiene dos niveles de aplicación por parte de los negociados y de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento:

- i) La clasificación del gasto como [D] y/o [I] dentro de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales.
- ii) La elaboración del Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental, en el cual se explica la inclusión de la línea presupuestaria en esas categorías⁴ y se incorpora información que ayuda a realizar el seguimiento del impacto de género de las acciones de los departamentos.

II.2.2. Análisis de las 3 R

Con el objetivo de mejorar el análisis de género del presupuesto se incorporó en el Informe 2019 a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, a través del **análisis de las 3R: Roles, Recursos y Representación**, a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los negociados. Este segundo nivel de análisis enlaza con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se realiza desde el Negociado de Igualdad, plantando las bases para una sensibilización mayor de la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género y de su alcance conceptual.

Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece la metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de experiencias que se realizó con otros ayuntamientos en junio de 2018⁵. Dicha metodología se aplica en el Ayuntamiento de Madrid y que a su vez fue una recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. A partir de esas experiencias, se adapta la metodología a las necesidades del Ayuntamiento de Castelló, para mostrar la incidencia del Presupuesto con Enfoque de Género en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto.

Este nuevo aporte permite valorar cómo el presupuesto municipal y los negociados que implementan dicho presupuesto contribuyen a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

⁴ La clasificación como [NI] no se refleja en el Anexo de Impacto de Género.

⁵ Pueden encontrar información sobre el Encuentro en la web:

http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781



Metodología 3 R. Incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género dentro del impacto de género identificado como directo o indirecto



Fuente: Basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- ⇒ **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.
- ⇒ **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los recursos, trabajo de los negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las que se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo se encuadran en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y



empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.

- ⇒ **R3: Representación.** Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones. Las medidas presupuestadas o las acciones de los negociados que se pueden clasificar como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los que están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También se incorporan acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos y en la toma de decisiones.

De acuerdo con estas clasificaciones, las partidas presupuestarias propuestas para el 2024, al igual que en años anteriores desde el presupuesto 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto directo o indirecto elaboraron un *Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental 2024* en el que se explica la inclusión en estas categorías.

Con la información recopilada a través de estos Anexos, de reuniones mantenidas con el personal responsable de definir el presupuesto y con los datos finales de las partidas presupuestarias se realiza el segundo nivel de análisis de las 3 R. Ambos análisis se incorporan en el presente **Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2024** del Ayuntamiento de Castelló. Además, para enlazar lo presupuestado con el marco programático en el que se enmarca el Presupuesto con Enfoque de Género, se ha incorporado también el análisis relacionando las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género directo e indirecto con las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres. Todo ello se recoge a continuación y se muestra sus principales resultados.



II.3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2024

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2024 tiene un valor total de 214.539.390,27€, una cifra que supone un incremento del 8,7% respecto al año anterior. El presupuesto total identificado como impacto de género asciende a 49.814.444,16€, lo que representa un 23,22% del presupuesto total del Ayuntamiento. Este dato supone una disminución sobre la cifra identificada en 2023 que fue 26,79%. De esa cantidad, lo clasificado con impacto de género directo tiene un importe de 5.783.254,46€, una cantidad que se incrementa un 3% respecto al 2023. El valor del impacto de género indirecto es de 44.031.189,70€, una cifra un 6% menor que la clasificada en el presupuesto 2023.

Durante la elaboración del presupuesto de los 83 Planes Departamentales (PD) que deben definir el presupuesto, 45 han identificado impacto de género en su presupuesto 2024. Esa cantidad supone el 54,22% del total de Planes que deben definir presupuesto.

Gráfico 1. Porcentaje de gasto con Impacto de Género sobre el Total del Presupuesto del Ayuntamiento

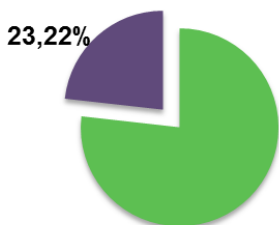
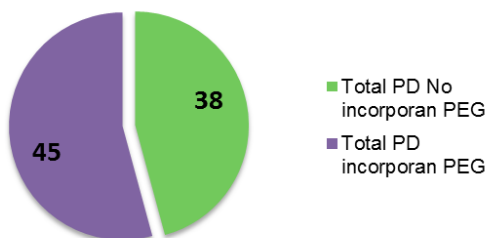


Gráfico 2. Número PD incorporan PEG del total del Ayuntamiento



El presupuesto 2024 incorpora un nuevo PD, el PD de Barrios. Su aporte a los PEG es del 0,12% del importe presupuestado clasificado, 60.000,00€, que a su vez implica el 0,29% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género. En este caso, la identificación se enmarca dentro del impacto indirecto.

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2024 es de 49.814.444,16€. Ese importe está reflejado en un total de 347 líneas presupuestarias. Las intervenciones identificadas como de impacto directo son 85, por un valor de 5.783.254,46€, una cifra que representa un 12% del total del importe PEG. Y 262 intervenciones clasificadas de impacto indirecto por un importe de 44.031.189,70€, cantidad que refleja el 88% del total PEG. Las cifras evidencian un descenso global del 5% respecto al presupuesto clasificado el año anterior. Este hecho obedece, en parte, a que no han sido clasificadas líneas del área de servicios urbanos que el año anterior sí estaban identificadas, perdiendo dos PD: Ingeniería y Ciclo Integral del Agua.

Estos recursos han sido identificados en un total de 45 Planes Departamentales dependientes de doce concejalías delegadas diferentes y de nueve competencias distintas: Modernización y Transparencia; Educación y Cultura; Gente Mayor; Familias; Juventud; Participación Ciudadana; Bienestar Social; Contratación y Patrimonio; Atención Integrada; Barrios; Medioambiente y Desarrollo Sostenible; Movilidad; Vivienda; Infraestructura y Servicios Urbanos; Comercio y Consumo; Ocupación, RRHH; Seguridad Ciudadana y Emergencias; Salud Pública; Fondos Europeos; e Igualdad. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.



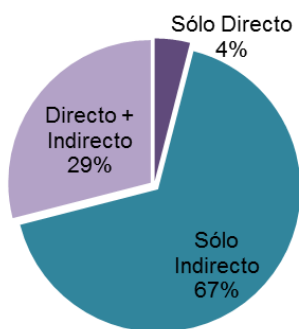
Tabla 1: Intervenciones con Recursos Presupuestarios con Impacto de Género Identificado 2024

ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	DIRECTO		INDIRECTO		TOTAL IMPACTO GÉNERO
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	Unidad de Modernización			3	17.355,00 €	17.355,00 €
	Educación			5	179.307,94 €	179.307,94 €
	Cultura	1	20.000,00 €	10	778.460,97 €	798.460,97 €
	Planetario	1	2.500,00 €	4	66.300,00 €	68.800,00 €
	Bibliotecas	1	0,00 €	5	45.391,18 €	45.391,18 €
	Archivo Municipal			6	16.398,99 €	16.398,99 €
	Normalización Lingüística			5	44.900,00 €	44.900,00 €
	Oficina del Mayor			13	1.069.112,34 €	1.069.112,34 €
	Familia e Infancia			10	260.729,50 €	260.729,50 €
	Juventud	1	500,00 €	13	327.577,89 €	328.077,89 €
	Participación Ciudadana			9	125.920,48 €	125.920,48 €
	Coor. Proyectos Sociales	12	1.132.971,48 €	3	1.308.080,55 €	2.441.052,03 €
	Atención a la Dependencia	7	1.935.290,49 €	3	10.000,00 €	1.945.290,49 €
	Inclusión Social	2	190.000,00 €	4	3.448.250,00 €	3.638.250,00 €
	Dinamización Comunitaria	2	45.570,00 €	9	82.340,00 €	127.910,00 €
	GAPTA			4	135.290,00 €	135.290,00 €
	Convivencia Social	1	7.000,00 €	11	79.000,00 €	86.000,00 €
	Cooperación al Desarrollo			11	450.757,14 €	450.757,14 €
	Patrimonio	8	105.580,02 €			105.580,02 €
	Atención Integrada			1	8.040,00 €	8.040,00 €
URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS	Barrios			1	60.000,00 €	60.000,00 €
	Infraestructura Verde			1	15.000,00 €	15.000,00 €
	Gestión Medioambiental			3	65.000,00 €	65.000,00 €
	Adm. De Movilidad Urbana			1	1.000,00 €	1.000,00 €
	Técnico de Movilidad			7	444.096,32 €	444.096,32 €
	Transporte público y bicicleta			6	9.959.800,00 €	9.959.800,00 €
	Proy. Infraestructura Movilidad			4	2.334.034,16 €	2.334.034,16 €
	Vivienda			9	408.963,04 €	408.963,04 €
	Dirección Servicios Urbanos			1	1.350.000,00 €	1.350.000,00 €
	Conservación			1	1.440.771,19 €	1.440.771,19 €
	Infraestructura			1	750.000,00 €	750.000,00 €
	Inversiones	1	282.633,29 €	14	5.743.537,85 €	6.026.171,14 €
	IMPULSO ECONÓMICO, OCUPACIÓN Y CAPITAL HUMANO	Consumo			3	25.970,50 €
Promoción y Mercados				2	50.694,00 €	50.694,00 €
Agencia de Desarrollo Local		3	519.103,91 €	16	5.594.573,87 €	6.113.677,78 €
Servicios Internos				3	52.448,31 €	52.448,31 €
Organización, Formación				8	201.062,50 €	201.062,50 €
Prevención Riesgos laborales				12	90.000,00 €	90.000,00 €
Selección		2	125.000,00 €	8	4.390.106,68 €	4.515.106,68 €
Nóminas, Seguridad Social		1	11.006,76 €	5	1.550.392,68 €	1.561.399,44 €
RRHH Capitulo 1	12	865.127,01 €			865.127,01 €	
SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS Y SALUD PÚBLICA	Policía Local	3	0,00 €	16	317.380,62 €	317.380,62 €
	SPEIS Operaciones	0	0,00 €	1	4.000,00 €	4.000,00 €
	SPEIS Protección Civil			5	557.400,00 €	557.400,00 €
	Salud Pública	1	4.750,00 €	3	136.500,00 €	141.250,00 €
ALCALDÍA	EDUSI			2	35.246,00 €	35.246,00 €
	Igualdad	26	536.221,50 €			536.221,50 €
		85	5.783.254,46	262	44.031.189,70	49.814.444,16



Un total de 347⁶ líneas presupuestarias han sido identificadas como de impacto de género. De estas intervenciones, 85 son de impacto directo, lo que supone el 24%. Por otro lado, el impacto indirecto se aglutina entorno a 262 líneas presupuestarias, que suponen el 76% del total de líneas clasificadas con impacto de género. Así, cabe destacar que disminuye el número de líneas de intervención tanto de impacto indirecto como directo en un 5% para el presupuesto 2024, aunque es el impacto indirecto el que experimenta mayor disminución, con un 11% menos respecto al presupuesto 2023.

Gráfico 3. Porcentaje Planes Departamentales según clasificación del impacto de género



Del total de 45 negociados que han clasificado gasto con impacto de género, dos Planes Departamentales han clasificado únicamente gasto con impacto directo, que representa el 4% del total de PD. En el caso de la clasificación del impacto indirecto 30 han sido los PD que sólo han clasificado este impacto, aumentando respecto al año anterior, lo que representa el 67% del total de PD. Además, 13 han sido los PD que para el presupuesto 2024 han clasificado

tanto gasto con impacto directo como indirecto, que representa el 29% del total de PD que han clasificado impacto de género.

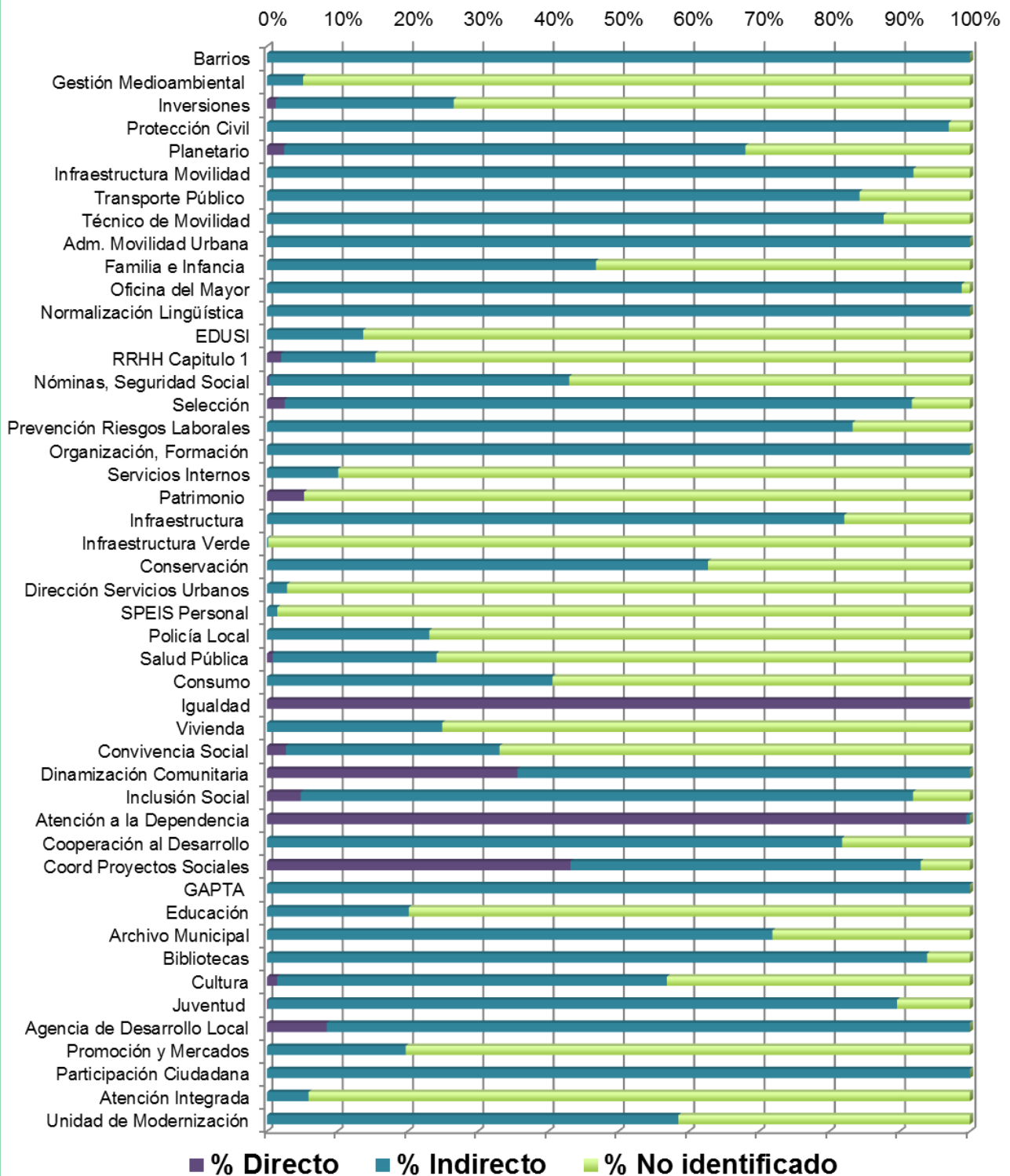
Para el presente informe no se dispone de datos finales de los totales de cada uno de los Planes Departamentales, por ello el análisis del porcentaje de presupuesto de cada negociado que clasifica gasto con impacto de género no se verá reflejado en la tabla 1 que se ha presentado en la página anterior, y el resto de tablas habrá que entender que es una aproximación para poder orientar el análisis.

El gráfico 4 muestra visualmente la distribución del importe clasificado con impacto de género sobre el total del importe de cada Plan Departamental. Se toma como referencia la propuesta de presupuesto total inicial de octubre de 2023 que plasman los negociados en la herramienta de Ekonsical para definir el presupuesto anual. La gráfica continúa mostrando como en años anteriores que sigue siendo mayor el importe del presupuesto identificado con potencial impacto de género indirecto (color azulado) que directo (color morado). También evidencia que se mantiene el reto de conseguir mayor clasificación de impacto de género de las áreas de infraestructura, inversiones y servicios urbanos, entre otras.

⁶. Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD que realizan los negociados.



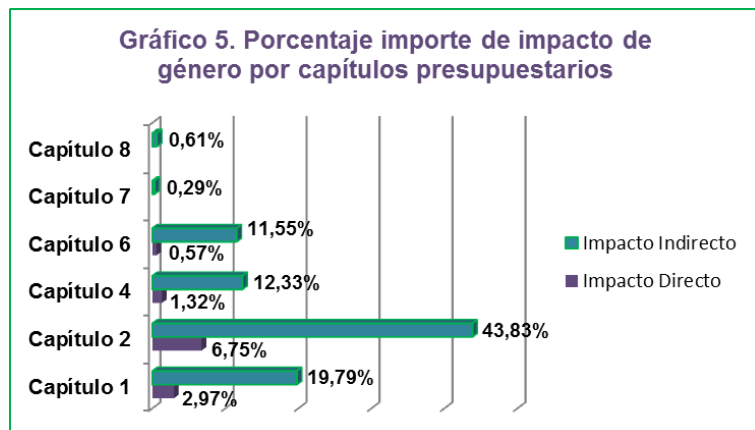
Gráfico 4. Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD



Cód. Validación: 3N4YPPC475JWXYL4649S6RJFX
 Verificación: <https://sede.castello.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 142



Si se tiene en cuenta el gasto en referencia a los capítulos presupuestarios, se observa que este año vuelve a ser el capítulo 2 de gastos corrientes el que más importe clasifica con impacto de género indirecto, que supone el 43,83% del total, disminuyendo respecto al año anterior. Le sigue con un 19,79% el capítulo 1 de recursos humanos con los gastos de personal y el capítulo 4 de transferencias corrientes con un 12,33% disminuyendo levemente respecto al presupuesto 2023. El capítulo 6 de inversiones reales aumenta significativamente y clasifica el 11,55% del total de impacto indirecto. Y el capítulo 8 supone un 0,61% del total del importe clasificado y el capítulo 7 de transferencias de capital disminuye respecto al presupuesto 2023 y clasifica el 0,29% con impacto indirecto.



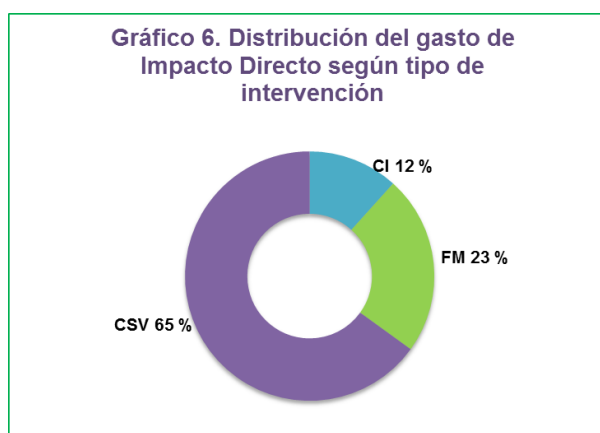
No existe importe identificado de impacto directo ni en el capítulo 7 ni en el 8. Al igual que en años anteriores es el capítulo 2 el que más importe clasifica con impacto directo, con un 6,75%. Al igual que el año pasado, en el capítulo 1 se incorpora el gasto en personal con impacto directo, visibilizando los recursos humanos del Servicio de Igualdad y de VIOGEN ⁷, que para el presupuesto 2024 aumenta de manera significativa por los efectivos

policiales destinados a atender a las mujeres en situación de violencia de género. El capítulo 1 supone el 2,97% del total del presupuesto identificado con impacto de género. El capítulo 4 con las transferencias corrientes, se mantiene y clasifica un 1,32% de impacto directo. Y es el capítulo 6 de inversiones que disminuye frente a lo identificado en el presupuesto 2023, pero mantiene la inversión que supone un 1,43% del impacto de género para la construcción del centro de día para personas con Parkinson.

II.3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2024 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 5.783.254,46€, lo que supone el 12% del total PEG, aumentando levemente un 3% en referencia al año anterior. Este incremento se debe a la incorporación de un taller de empleo dirigido específicamente a mujeres por parte de la Agencia de Desarrollo Local. Por su parte, las intervenciones asignadas a ese gasto son 85, a pesar del aumento del importe, las líneas clasificadas disminuyen un 11% respecto al presupuesto del 2023. Así, hay menos líneas consignadas como impacto directo, pero hay más presupuesto clasificado como tal.

En relación al tipo de gasto e inversión, el importe identificado con impacto directo que destina más recursos económicos, está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), siendo el 65% del total del importe para el



⁷ VIOGEN lo conforma el personal de la Policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quienes colaboran con la policía nacional.

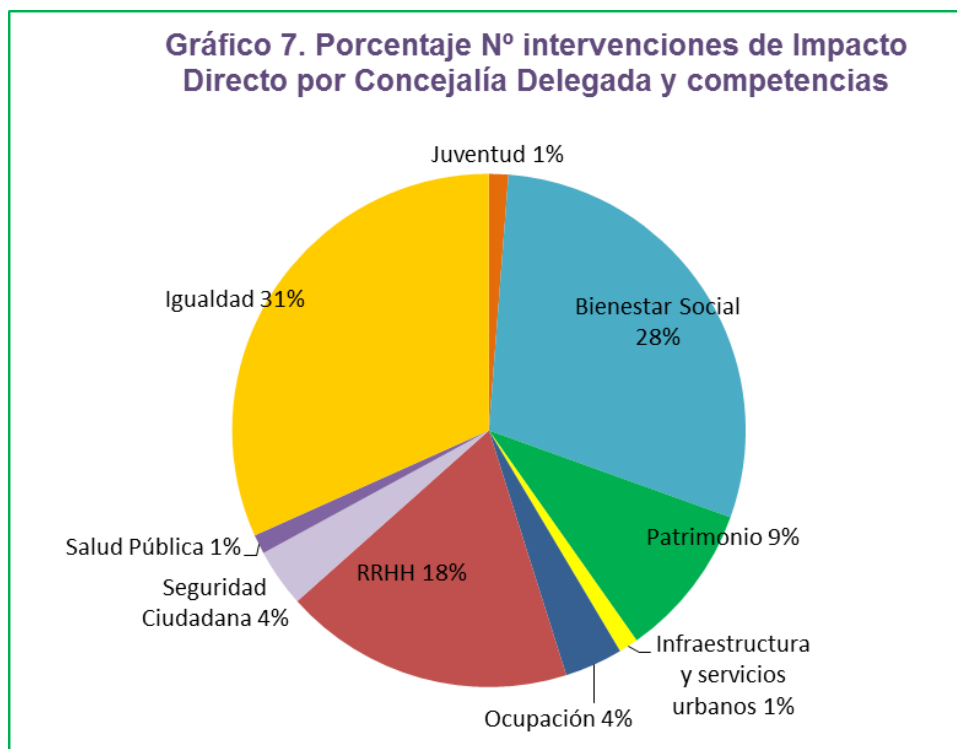


impacto directo. Sin embargo, cabe destacar que por primera vez no aumenta, sino que disminuye respecto al año anterior, pasando del 74% al 65%. Este hecho se debe al impulso por parte de ADL del taller antes mencionado dirigido a mujeres, que tiene como consecuencia que el gasto focalizado en mujeres (FM) se incremente en diez puntos respecto al año anterior, pasando del 13% al 23%. Entre las medidas que serán financiadas en 2024, dentro del gasto focalizado en mujeres se encuentran las que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, el ejercicio de sus derechos, su atención o seguridad.

Un 12% (disminuyendo un punto respecto al año anterior) del importe de los identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género. Las 35 intervenciones clasificadas en cultura de la igualdad suponen un 41% sobre el total de las de impacto directo. Así, el tipo de gasto que aglutina más líneas de intervención clasificadas como impacto directo es el de cultura de la igualdad, aunque cabe destacar que es el que menos importe económico tiene asignado.

Si se realiza el análisis del impacto directo según la concejalía delegada a la que pertenecen los negociados, la gráfica 7 nos muestra que en esta ocasión es Igualdad, con un 31% la que presenta mayor número de líneas de intervención clasificadas como impacto directo. El importe de esa área supone el 9,27% del presupuesto total clasificado como impacto directo. La mayor partida presupuestaria clasificada como impacto directo la encontramos en la Concejalía de Bienestar Social con un 57,25% del total del presupuesto clasificado como impacto directo. Respecto a las líneas de intervención clasificadas con impacto directo por parte de esta Concejalía, suponen el 28%.

La siguiente concejalía que realiza más intervenciones con un 18% es la de RRHH con la partida del capítulo 1, en la que se engloba el personal del SIO y la Policía Local destinada a VIOGEN, lo que supone el 17,31% del presupuesto de impacto directo. Patrimonio clasifica el 9% de las líneas presupuestarias de impacto directo y la Policía Local realiza el 4% de las intervenciones.

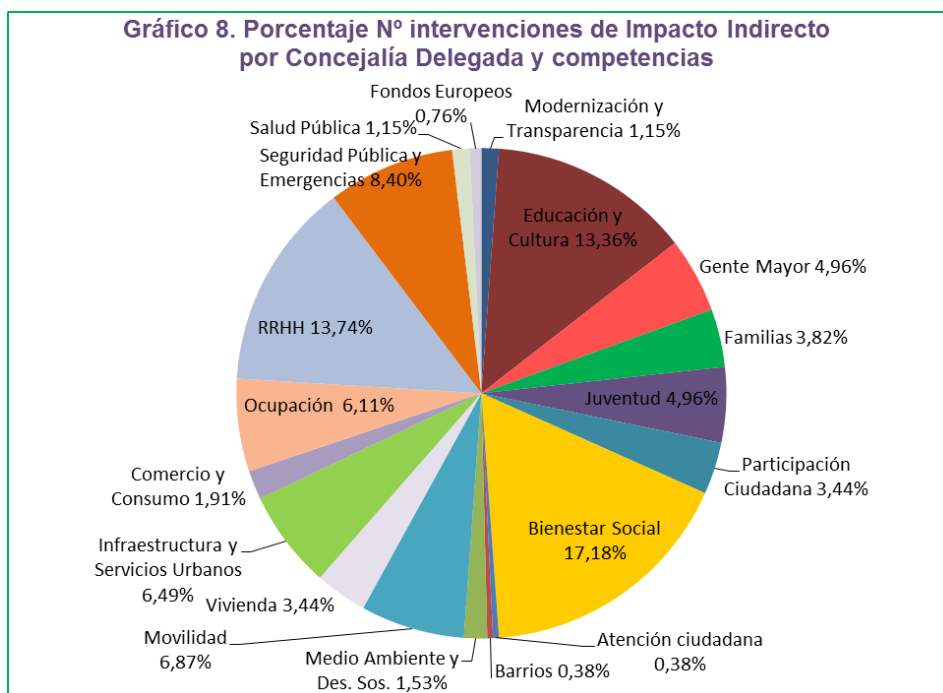


La Concejalía delegada de Educación y Cultura supone el 4% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo, aunque monetariamente esas acciones se traduzcan en sólo el 0,4% del presupuesto total de impacto directo. También clasifican el 4% de las líneas presupuestarias Ocupación (con un 9% del gasto en impacto directo) y Seguridad Ciudadana (que no dispone de presupuesto asignado). Juventud clasifica el 1% de las intervenciones, al igual que Infraestructuras y Servicios Urbanos y Salud Pública.

El nuevo PD que identifica impacto de género para el presupuesto 2024 no clasifica gasto de impacto directo.

II. 3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2024 es de 44.031.189,70€, lo que supone el 88% del total PEG, disminuyendo un 6% el importe en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 262, disminuyendo un 3% el total de intervenciones con respecto al año anterior.



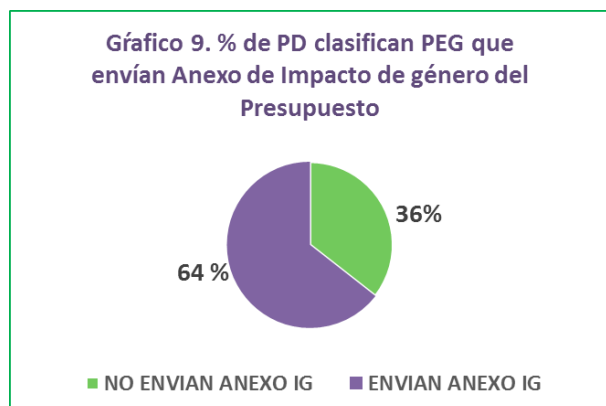
Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo. Primero será necesario visibilizar aquellas acciones que los negociados ya realizan y poder ampliar e incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones. Como muestra el gráfico 8, teniendo en cuenta el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por concejalía delegada, observamos que la Concejalía Delegada de Bienestar Social cuenta con el 17,18% de todas las intervenciones. Le sigue RRHH con un 13,74% de las intervenciones; Educación y Cultura con un 13,36%; Seguridad Pública y Emergencias un 8,40%; Gente Mayor y Juventud un 4,96%; Familias 3,82%; Vivienda y Participación Ciudadana un 3,44% cada uno; Comercio y Consumo un 1,91%; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible un 1,53%; y Barrios y Atención Ciudadana con un 0,38% cada uno.



El PD de Barrios es el nuevo PD que se incorporan este año al proceso de presupuesto con impacto de género para 2024. Dicho PD sólo clasifica gasto con impacto indirecto, que supone el 0,12% del importe total del impacto indirecto y el 0,29% del total de las intervenciones clasificadas de impacto indirecto.

II.3.3. Análisis de las 3R y compromiso con la igualdad

El 64% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto, aumentando respecto al año anterior. Como muestra la tabla 2 de los 45 negociados que identifican impacto de género en el presupuesto, 29 envían el Anexo de Impacto de Género.



La tabla 2 muestra las respuestas de los negociados al diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad que se encuentra al inicio del documento de transversalización del enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, en el que se enmarca el Anexo de Impacto de Género. De los 29 negociados que envían Anexo, el 83% dice contar con datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del negociado. Aunque son el 76% de ellos los que aportan datos sobre lo realizado con el presupuesto el

año anterior. Estos negociados son: Educación, Cultura, Planetario, Bibliotecas, Archivo, Familia e Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Atención a la Dependencia, GAPTA, Cooperación, área de Movilidad, Vivienda, ADL, Servicios Internos, Selección, Policía Local e Igualdad.

El 86% de los negociados que envían el Anexo indica que utiliza de forma generalizada un lenguaje inclusivo en los documentos internos y externos que emanan del negociado. El 38% de los negociados que envían Anexo dice incorporar cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones y el 28% dice incorporarlas en las subvenciones y convenios nominativos. Aunque sólo el 52% de ellos incorpora el texto de referencia en el Anexo de las cláusulas de los contratos o las subvenciones, como son Cultura, Bibliotecas, Archivo, Familia e Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Inclusión Social, GAPTA, área de Movilidad, Vivienda, ADL, Servicios Internos, EDUSI e Igualdad.

Son 10 negociados los que indican contar con datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, lo que supone el 34%. Estos negociados son: Cultura, Familia e Infancia, Inclusión Social, Cooperación, Transporte Público, Consumo, ADL, Servicios Internos, Selección e Igualdad⁸.

En la tabla 2 se observa la incorporación de la **metodología de las tres R**, que muestra cómo inciden las líneas presupuestarias en la reproducción de desigualdades de género en roles, recursos y representación. La explicación de la metodología se encuentra en el apartado II.2.2 y es identificada a su vez en el apartado II.4 del informe. En dicho apartado se proporciona mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto, que se extraen de los Anexos que los negociados han enviado o de las líneas de intervención clasificadas con impacto de género. La tabla también visibiliza el seguimiento básico al impacto

⁸. En la parte II.4 se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género.



de género que se encuentra desarrollado en el apartado II.4 del informe, en el que se incluyen los resultados de las intervenciones realizadas el año anterior con el presupuesto del 2023.

Tabla 2. Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y Seguimiento básico al impacto de género 2024

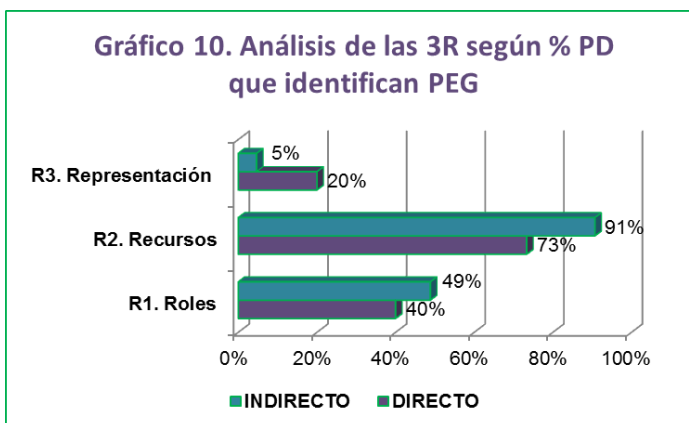
Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2024	DIAGNÓSTICO RÁPIDO DE APLICACIÓN DE LA IGUALDAD					ANÁLISIS DE LAS 3 R			SEGUIMIENTO BÁSICO IMPACTO DE GÉNERO			Adjuntan DDS	Comprometen medidas en el III PIO	
	I.1. DDS*	I.2. Utiliza lenguaje inclusivo	I.3. Incorpora cláusulas de igualdad en contratación	I.4. Incorpora cláusulas igualdad en subvenciones	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRESENTACIÓN	Lenguaje inclusivo	DDS*	Cláusulas de =			
Unidad de Modernización	SI	NO	NO	NO	NO		▶			✓				
Educación	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Cultura	NO	SI	NO	NO	SI	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Planetario	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓		✓	✓	✓
Bibliotecas	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Archivo	SI	SI	SI	NO	NO		▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Normalización Lingüística						▶	▶	▶						
Oficina del Mayor						▶	▶							✓
Familia e Infancia	SI	SI	SI	SI	SI	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Juventud	SI	SI	NO	SI	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Participación Ciudadana	SI	SI	SI	SI	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coor Proyectos Sociales						▶	▶							✓
Atención Dependencia	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Inclusión Social	SI	SI	SI	SI	SI		▶			✓	✓			✓
Dinamización Comunitaria						▶	▶							✓
GAPTA	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Convivencia Social						▶	▶							
Cooperación al Desarrollo	SI	SI	NO	NO	SI	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Patrimonio							▶							
Atención Integrada	SI	SI	NO	NO	NO	▶			✓					
Barrios							▶							
Infraestructura verde							▶							
Gestión Medioambiental							▶							
Adm. De Movilidad Urbana	SI	NO	NO	NO	NO		▶			✓		✓		
Técnico de Movilidad	SI	SI	SI	NO	NO		▶			✓	✓	✓		
Transporte Público y Bicicleta	SI	SI	NO	NO	SI		▶			✓		✓	✓	✓
Proy. Infraestructura Movilidad	SI	NO	NO	NO	NO		▶			✓	✓	✓	✓	
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Direc. Servicios Urbanos							▶							
Conservación							▶							
Infraestructura							▶							
Inversiones							▶							
Consumo	SI	SI	NO	NO	SI	▶	▶		✓	✓				
Promoción y Mercados	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓				
ADL	SI	SI	NO	SI	SI	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	SI		▶			✓	✓	✓	✓	
Organización, Formación						▶	▶	▶						✓
Prevención Riesgos Laborales							▶							✓
Selección y Situa. Adm.	SI	SI	NO	NO	SI		▶		✓	✓		✓	✓	✓
Nóminas, Seguridad Social							▶							
Policía Local	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓		✓	✓	✓
Servicio Extinción Incendios						▶		▶						
Protección Civil						▶		▶						✓
Salud Pública	NO	SI	NO	SI	NO	▶	▶		✓	✓		✓		
EDUSI	SI	SI	SI	SI	NO	▶	▶		✓	✓	✓			
Igualdad	SI	SI	SI	SI	SI	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓

*DDS: Datos Desagregados por sexo

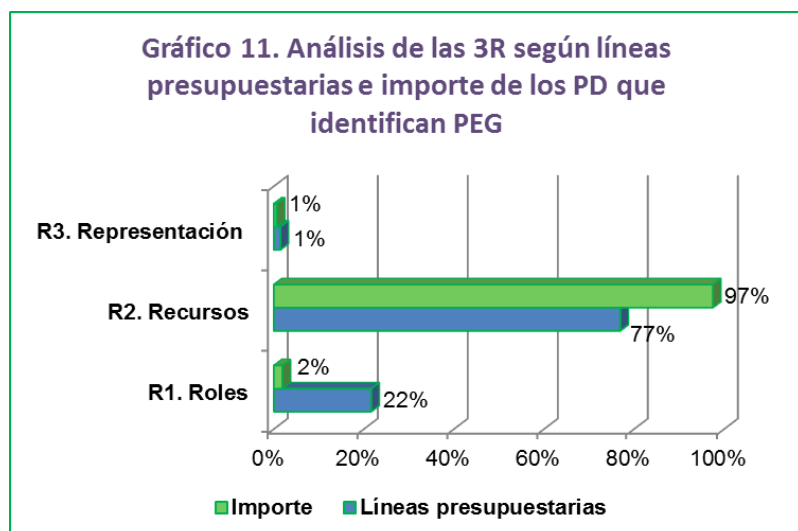
Cód. Validación: 3N4YPPC475IMXYL464966R1FX
 Verificación: https://sede.castello.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 26 de 142



En el gráfico 10 se observa que de los 45 PD que clasifican impacto de género en el presupuesto 2024, el 49% de los que identifican impacto indirecto y el 40% de los que identifican impacto directo contribuyen al R1 a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente construidos socialmente.



El 91% de los negociados que identifican impacto indirecto y el 73% de los que clasifican impacto directo, destina recursos (R2) y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 5% de los negociados que identifican impacto indirecto y el 20% de los que identifican impacto directo, realizan alguna acción o destinan un recurso presupuestario para modificar la subrepresentación que las mujeres (R3) tenemos en muchos ámbitos de la vida, en profesiones masculinizadas, como es el área de seguridad y emergencias, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc. El nuevo PD que se incorpora al proceso en el 2024, Barrios, incide en el R2 de recursos.



El gráfico 11 muestra el análisis de las 3 R según la distribución de la cantidad de líneas presupuestarias que clasifican impacto de género. Los datos muestran que el 77% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género se destinan a recursos que inciden en la distribución y en el acceso de las mujeres a los servicios y empleo, en esta R2 se ubican todas aquellas líneas presupuestarias que recogerán los datos desagregados por sexo que ayudarán a mejorar el

análisis de género de los servicios presentados, o la incorporación de cláusulas sociales de igualdad en la contratación pública o en las subvenciones. Estas líneas se corresponden con el 97% del presupuesto total clasificado con impacto de género.

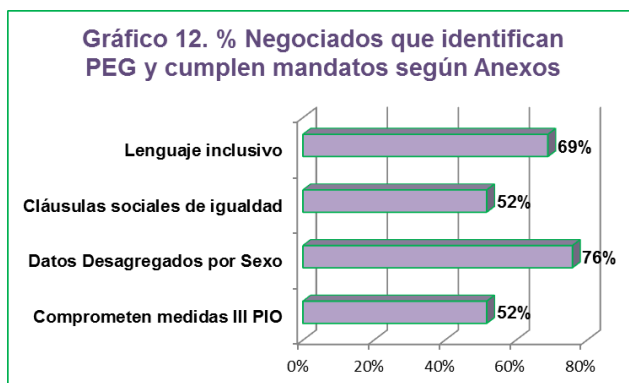
El 22% de las líneas presupuestarias se ubican en la R1 de Roles y estereotipos, los cuales contribuirán a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionales construidos socialmente. Pero sólo corresponde al 2% del importe total del presupuesto de impacto de género, siendo la inversión en este ámbito fundamental para transformar una sociedad injusta que continua evidenciando desigualdades para las mujeres y manteniendo privilegios para los varones.

Tan solo el 1% de las líneas presupuestarias clasificadas se destina a realizar alguna acción para modificar la subrepresentación de las mujeres y apoyar el equilibrio de género en la representación y la toma de decisiones. Esas líneas se vinculan con el 1% del presupuesto total clasificado. Hay que indicar la importancia que tiene la inversión en este apartado ya que los imaginarios sociales se construyen en base a referencias. Los estudios evidencian la ausencia



de las mujeres en el acceso real a los espacios de toma de decisiones o ámbitos masculinizados, debido a la reproducción de roles tradicionales, que continúan ubicándolas en el ámbito privado más que en el público, responsabilizándolas del cuidado y la sostenibilidad de la vida.

El gráfico 12 ofrece los porcentajes de los negociados que han identificado impacto de género en su presupuesto 2024 y que han enviado Anexo de Impacto de Género, representando el 64% de ellos. La gráfica muestra el porcentaje de negociados que realizan el Anexo y tienen medidas comprometidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres. De los 45 negociados que participan del proceso PEG, 22 tienen medidas comprometidas en el PIO, aunque de los 29 que realizan el Anexo, 15 de ellos participan del PIO, lo que supone el 52% de ellos. El 69% de los negociados indica aplicar un lenguaje inclusivo y el 76% recoge los datos desagregados por sexo.



Los presupuestos con enfoque de género son una herramienta fundamental para la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y ámbitos de actuación, por ello se ha incorporado el seguimiento a los tres mandatos institucionales a favor de la igualdad con los que cuenta el Ayuntamiento: i) La utilización del lenguaje inclusivo⁹ y la comunicación no sexista, ii) la recogida de datos desagregada por sexo¹⁰ y iii) la aplicación de cláusulas sociales y entre ellas las de igualdad¹¹. Estos tres ámbitos dan muestra de la situación de partida para la aplicación de la política de igualdad de género a la interna del Ayuntamiento y la necesidad de seguir invirtiendo en igualdad ya que las cifras evidencian una baja adhesión en la aplicación de la normativa vigente que involucra al conjunto del Consistorio.

Para el avance de la igualdad sería necesario que los negociados continúen y mejoren su compromiso de recogida de datos e información desagregada por sexo y tengan en cuenta las necesidades que mujeres y hombres tienen debido a la socialización diferenciada. Esto permitiría profundizar en el análisis de género. La utilización del lenguaje inclusivo contribuye de manera crucial en los imaginarios que conformamos las personas, los cuales pueden contribuir a incluir y nombrar, o a mantener la invisibilización de las mujeres como tradicionalmente ha ocurrido. Invertir en la utilización real y cotidiana de un lenguaje administrativo inclusivo debe ser compromiso de todos los negociados. Las cláusulas sociales de igualdad son otra herramienta fundamental para mostrar a la externa del Ayuntamiento el compromiso por la igualdad de género y con la aplicación de la legalidad vigente según la ley 9/2017 de contratos del sector público. El análisis del presupuesto 2024 muestra que únicamente el 38% de los negociados que envían Anexo de Impacto de Género incorporan cláusulas sociales de igualdad en sus pliegos para la contratación o en las subvenciones.

⁹ Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁰ Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por Alcaldía el 31 de enero de 2014.

¹¹ Instrucción aprobada por Alcaldía el 10 de mayo de 2012.



II.4. Fichas de impacto de género de los Planes Departamentales de las intervenciones 2024, el seguimiento 2023 y la ejecución presupuestaria 2022

A continuación, se presentan las intervenciones de impacto directo e indirecto para el presupuesto 2024 de los 45 Planes Departamentales que han identificado impacto de género. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD, en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como en las comunicaciones y correos mantenidos con los negociados durante el proceso de definición del presupuesto y de las modificaciones señaladas por Gestión Económica.

Para el presupuesto 2024 han sido 29 Planes Departamentales que a través de los negociados han cumplimentado el Anexo de Impacto de Género, lo que supone el 64,44% de los que deberían haberlo remitido. El número de Planes Departamentales que cumplimentan el Anexo ha aumentado respecto al presupuesto 2023, cuando lo hicieron un total de 25. Se evidencia, de este modo, una mayor colaboración para completar el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género. Cabe poner en valor el esfuerzo realizado por los negociados que sí remitieron el documento y colaboraron con la transparencia y mejora de la calidad pública. El nuevo Plan Departamental que se suma al proceso PEG para el presupuesto 2024 no envía Anexo de Impacto de Género.

En este apartado se incluye el análisis de las 3 R: Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar cómo desde los distintos departamentos se incide hacia el avance en la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y cómo su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres R.

El seguimiento al impacto de género refleja las intervenciones realizadas por cada negociado durante el año 2023 y responde a las actividades comprometidas en el informe anterior. Con este apartado la administración municipal rinde cuentas de las acciones municipales y aporta información para realizar el seguimiento del impacto de género del presupuesto clasificado con impacto de género, directo o indirecto.

El Anexo de Impacto de Género del Presupuesto se enmarca dentro del documento de transversalización del enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, junto con la consecución de las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres. Dicho documento incorpora una parte general en la que se pregunta a los negociados por la aplicación práctica de la igualdad en su trabajo cotidiano. Esta parte general toma como base los tres mandatos institucionales de los cuales se cuenta con instrucciones específicas para su aplicación: La utilización del lenguaje inclusivo¹² y la comunicación no sexista, la recogida de datos desagregada por sexo¹³ y la aplicación de cláusulas sociales¹⁴ de igualdad. La aportación de acciones y/o presupuesto a la aplicación de estas medidas que favorecen la igualdad es señalada con un ✓ si el negociado ha cumplimentado el Anexo.

¹² Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

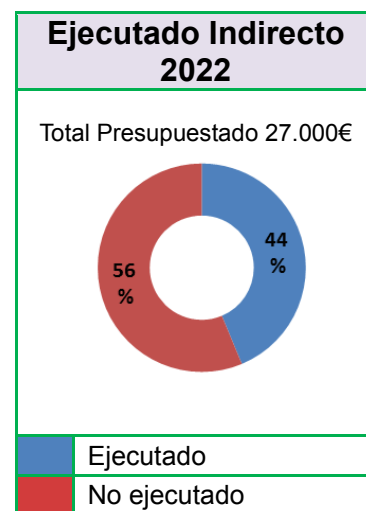
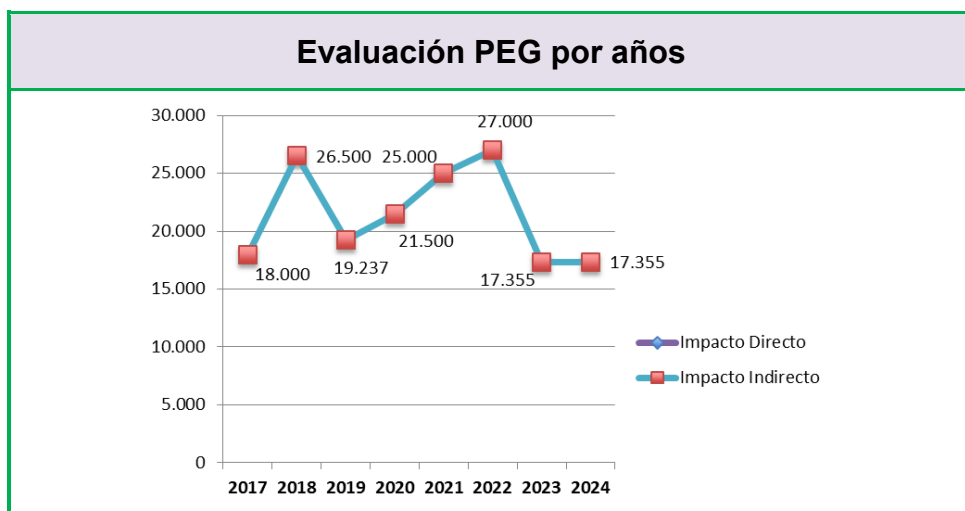
¹³ Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por Alcaldía el 31 de enero de 2014.

¹⁴ Instrucción aprobada por Alcaldía el 10 de mayo de 2012.



Unidad de Modernización	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		▶			√	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	17.355			
Impacto Directo				
Total PEG	17.355	29.655€	58,52%	



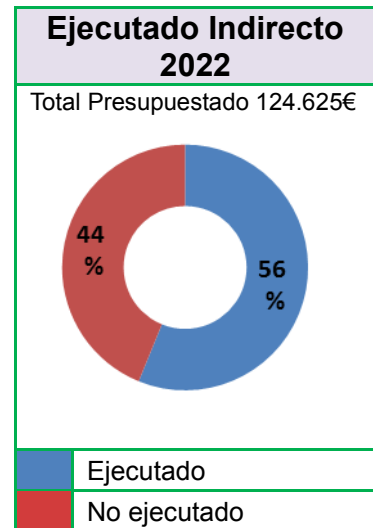
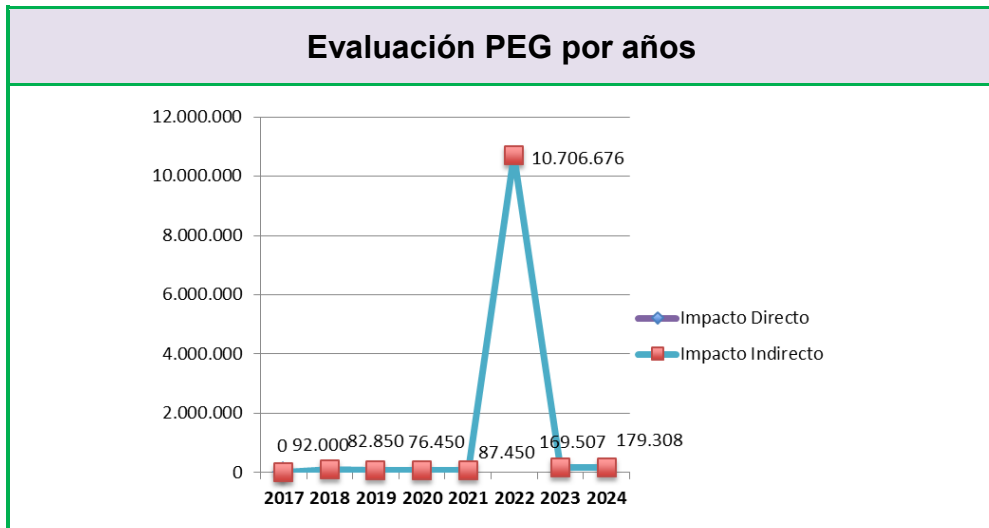
GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022
00 01	[I] Mantenimiento aplicación informática sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Observatorio Estadístico de la Ciudad).	6.000		En los informes aparecen las variables de evolución de la población, estructura de la población y población extranjera por nacionalidad y desagregado por sexo.	Se mantienen los 149 indicadores en el Observatorio Estadístico.
00 05	[I] Mantenimiento de aplicación de indicadores de medida-Cuadro de Mando Qlikview de gestión de Negociados y para Sistemas de Calidad ISO 9001 y modelos de excelencia EFQM	7.855		Los informes del Qlikview, intentarán reflejar los datos desagregados por sexo.	Los departamentos del Ayuntamiento que cuentan con algunos datos desagregados por sexo son: la Administración Tributaria Local, RRHH, CNI, Policía Local, ADL y Estadística.
00 06	[I] Certificaciones de calidad ISO 9001:2000	3.500		Tanto el ISO de ADL como el de AMICS incorporan estadísticas con datos desagregados por sexo.	Se mantiene la estructura estadística de los negociados de ADL y AMICS en las cuales se muestran datos desagregados por sexo.



Negociado de Educación	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	179.307,94€			
Impacto Directo				
Total PEG	179.307,94€	888.194,76€	20,19%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 03	[I] Diseño e impresión de la Guía Educadora. Se realizarán los contratos correspondientes de servicios y/o suministros.	4,500		Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en el diseño de la Guía Educadora.	<p>En 2022 y 2023 se han seguido las recomendaciones del SIO para la inclusión del lenguaje inclusivo y una comunicación o sexista en el diseño de la Guía Educadora, los carteles, hojas digitales y adaptación de la imagen gráfica al formato de redes sociales y web.</p> <p>La Guía Educadora da información sobre las actividades organizadas desde los distintos departamentos municipales dirigidas a estudiantes de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, así como grupos de alumnado con necesidades concretas, como es el caso de las personas con diversidad funcional.</p>
00 20	[I] (II PMIA M12) Prevención del acoso escolar. Contratos de servicios y/o suministros para la organización de actividades de difusión y sensibilización sobre el bullying y ciberacoso	2.300		(Medida Plan LGTBI+ A2.6.3_L1) Entre los contenidos del taller o actividad a realizar se transversalizará en un programa mayor la perspectiva de género,	<p>En el año 2022 se contrató un taller contra el acoso escolar para realizar en 6 centros educativos de 4º de primaria, con un total de 11 grupos durante los meses de octubre y noviembre.</p> <p>En 2023 está previsto realizar la</p>

Cód. Validación: 3N4YPPC475JWXYL4649S6RJFX
 Verificación: https://sede.castellon.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 142



				incorporando entre otras cuestiones la temática de la prevención de la violencia de género, así como la convivencia en relación a la diversidad sexual.	actividad durante el último trimestre del año y se prevé llegar a aproximadamente un público de 500 niñas y niños. Entre los objetivos del taller se encuentra, desarrollar valores y actitudes positivas para favorecer la convivencia escolar y social, sensibilizar y concienciar sobre la discriminación que padecen las identidades LGTBI en la sociedad actual.
00 22	[I] Transporte escolar para alumnado del Raval Universitari. Cantidad correspondiente a la anualidad 2024 del vigente contrato de servicio de transporte escolar más el importe estimado para una nueva contratación.	42.940,64		Ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidadoras de chicas y chicos, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.	En el curso escolar 2021-2022 fueron usuarias del transporte escolar 25 niñas y 22 niños. En el curso escolar 2022-2023 fueron usuarios 22 niños y 23 niñas. En el curso escolar 2023-2024 a fecha de octubre 2023 fueron 21 niñas y 22 niños.
00 23	[I] Servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares educativas. Se realizará el correspondiente contrato de servicios.	114.567,30		Promoción de actividades didácticas dirigidas a alumnado infantil y de primaria de los centros de Castelló a realizar en periodos no lectivos dentro del curso escolar con la finalidad de favorecer la conciliación familiar en esos días no lectivos.	En estos momentos está en licitación el contrato correspondiente para el curso 2023-2024 para el periodo de Navidad, Pascua y la última semana del mes de junio de 2024.
00 13	[I] Contratos de servicios con las compañías teatrales y/o sus representantes.	10.000		Desde el Ayuntamiento se traslada a las compañías de teatro el mensaje para fomentar la no violencia, la no discriminación de las mujeres y el respeto a la diversidad sexual.	En octubre de 2023 se llevará a cabo 2 semanas de representaciones teatrales en el Teatre del Raval para el alumnado de infantil y primaria. <ul style="list-style-type: none"> • Para el alumnado de infantil se tiene previsto representar 10 funciones de la obra "Els primers burrets", del 16 al 20 de octubre a cargo de la compañía Cebe Muntatges Teatral. Se tiene previsto que participen un total de 1.488 personas de infantil (743 niñas y 745 niños). • Para el alumnado de primaria se realizarán 10 funciones del 2 al 6 de octubre del espectáculo "Un vestit nou per a l'Emperador", a cargo de la compañía La Perallimonera Teatre. Se tiene previsto que participen 1.993 personas de primaria (999 niñas y 994 niños). También se realizarán tres días de representaciones, el 15, 16 y 17 de noviembre para todo el alumnado de primaria de los centros que no han tenido plaza en la actividad anterior. La participación estará sobre 1.400 niños y niñas. La compañía Comediants La Baldufa representará



					la obra "Safari" que invita a reflexionar sobre el bullying.
--	--	--	--	--	--

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 23	[I] Servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares educativas. Se realizará el correspondiente contrato de servicios.	14.500		Ingresos por abono de precios públicos del servicio de Escoletes de vacances..

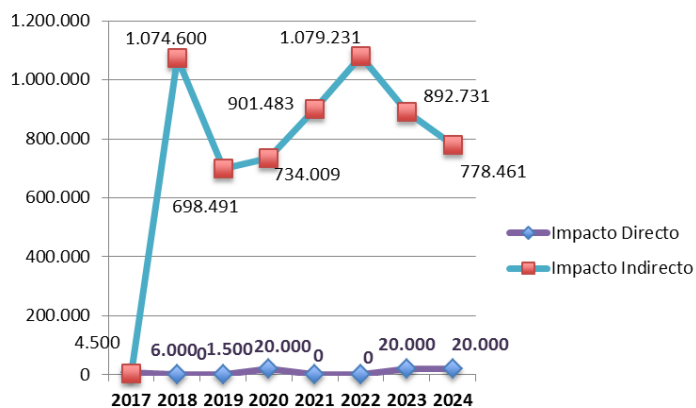


Negociado de Cultura

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	✓

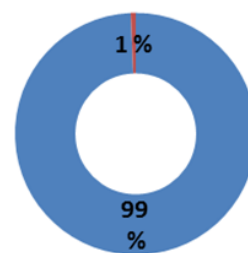
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	778.460,97€		56,90%	752.161€
Impacto Directo	20.000€			
Total PEG	798.460,97€	1.403.182,43€	56,90%	94%

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado
1.026.925€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] Festivales, ciclos, campañas y muestras de artes escénicas	251.237,70		(PIO, medida 2.7.9) Se incorporará la perspectiva de género en todas las actuaciones y programas que se realicen, aunque no figuren explícitamente en el contrato, revisan que no haya contenidos estereotipados y sexistas.	
	[I] Jornadas de Cultura Popular, actividades Institut d'Etnologia	6.300			
00 02	[I] Edición y publicación de libros y CD's.	15.000		(PIO, medida 2.7.6) Las publicaciones municipales, tanto las que se realizarán desde el Consell Municipal, como las realizadas desde el Negociado, tendrán en cuenta la perspectiva de género.	Entra las/los artistas que han publicado libros, un 60% son mujeres y un 40% son hombres.
00 03	[I] CULTURA.- PLAN MUSEÍSTICO (MUCC)	115.000		(PIO, medida 2.7.9) Se realizan actividades con perspectiva de género y se recogerán los datos de participación desagregados por sexo.	El Museo de la Ciudad de Castelló realizó dos actividades concretas que ponen en valor la contribución de las mujeres a la ciudad de Castelló y su reconocimiento: el itinerario mujeres inmortales del Cementerio de Sant Josep y "Elles habiten la ciutat" que fomenta la historia y el patrimonio cultural desde una perspectiva de género.
	[D] Actividades Plan Museístico		20.000		
00 05	[I] Diseño, impresión y	37.494,42		(PIO, medida 2.7.6) Se incorporará la perspectiva de	La agenda cultural mensual favorece la difusión, el anuncio y la asistencia a los



	reparto de la agenda cultural de Castelló			género en todas las actuaciones y programación a realizar. Además, incorporará un lenguaje inclusivo, así como imágenes no sexistas. Incorporan criterios de selección que favorecen la igualdad.	actos culturales que organiza o patrocina la Concejalía de Cultura. https://www.castello.es/es/agenda-cultural-2023
00 09	[I] Subvenciones a asociaciones	70.000		(PIO, medida 1.2.4) Entre los criterios de valoración de la convocatoria de subvenciones, hay un 10% del total del baremo que evalúa la incorporación de la perspectiva de género y la desagregación de datos por sexo de los proyectos presentados.	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones a proyectos de desarrollo y fomento de la cultura que realicen las asociaciones culturales, se han evaluado 28, de los cuales 19 han tenido más de un punto en la incorporación de la perspectiva de género. Subvenciones para la realización de actividades de cultura popular, se han evaluado 5 proyectos, de las cuales 2 han tenido más de un punto en la incorporación de la perspectiva de género. Subvenciones para la realización de festivales de música se han evaluado 4 proyectos y todos ellos han tenido más de un punto en la incorporación de la perspectiva de género.
00 11	[I] Becas Hàbitat Artístic	35.400		(PIO, medida 2.7.10) Para la convocatoria de becas, se incluirá la perspectiva de género en la constitución del jurado de forma explícita. Además, entre las personas ganadoras siempre hay perspectiva de género.	
00 12	[I] Premios Ciutat de Castelló	26.500		(PIO, medida 2.7.10) Para los premios se incluirá la perspectiva de género en la constitución del jurado de forma explícita. Además, de los criterios técnicos, en las bases se especifica que el jurado tendrá en cuenta la aplicación de los principios de no discriminación y de igualdad de género en la valoración de las obras.	De un total de 5 libros editados en 2023, dos fueron escritos por hombres y tres por mujeres. La composición del jurado en la convocatoria de premios ha sido: <ul style="list-style-type: none"> Premi Ciutat de Castelló de Teatre: 6 mujeres y 2 hombres Premi Ciutat de Castelló d'Humanitats: 2 mujeres y 4 hombres. Premi Ciutat de Castelló Literatura Infantil Il·lustrada: 6 mujeres y 2 hombres. Premi Ciutat de Castelló per la Pau Vicent Martínez Guzmán: 5 mujeres y 2 hombres. Premi Ciutat de Castelló a la excelencia musical Guitarrista Manuel Babiloni: 4 mujeres y 3 hombres Premi Vicent Pau Serra i Fortuño d'investigació etnològica: 2 mujeres y 3 hombres.
	[I] Despeses de jurats, impressió de bases, difusió i gala dels Premis Ciutat de Castelló i altres, i Beques Hàbitat Artístic Castelló	20.000			
00 16	[I] Gastos Teatro del Raval	201.528,85		(PIO, medida 2.7.9) Se incorporará la perspectiva de género en la programación propia del Teatro del Raval, incorporando criterios de perspectiva de género en la selección de las actuaciones artísticas y revisando que no haya contenidos estereotipados y sexistas.	Las personas asistentes al Teatro del Raval en actos organizados por el Ayuntamiento, de enero a septiembre fueron 12.593 mujeres y 8.221 hombres.



Planetario

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	66.300€		96%	
Impacto Directo	2.500€		4%	
Total PEG	68.800€	101.070€	68,07%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado Indirecto 2022
	<p>Total presupuestado 2.500€</p>	<p>Total presupuestado 71.500€</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutado No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto de género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] Planetario.-Publicidad. Impresión de folletos y cuadernos didácticos.	300		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en los folletos y publicidad que se realice.	El Planetario utiliza lenguaje inclusivo de forma genérica en todas sus publicaciones, tanto en redes sociales como en los correos electrónicos, etc.
00 02	[I] Actividades científico lúdicas.	26.000		Se incorporará en los talleres de las actividades educativas que realice el Planetario el reconocimiento y visibilización de las mujeres científicas.	A lo largo de 2022 se han dedicado 4 talleres lúdico-científicos dirigidos a un público infantil, conocidos como PLANETALLERS, a mujeres científicas o astrónomas. Talleres en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 11 de febrero: <ul style="list-style-type: none"> 6/02/2022 Taller dedicado a Katherine Johnson, matemática que realizó los cálculos matemáticos necesarios para el éxito de las misiones de Apolo. 13/02/2022 Taller dedicado a Maryam Mirzakhani, matemática
	[I] Planetario.-Jornadas y Congresos. Mantener y potenciar las Jornadas de Astronomía, Geología y otras ciencias.	15.000			

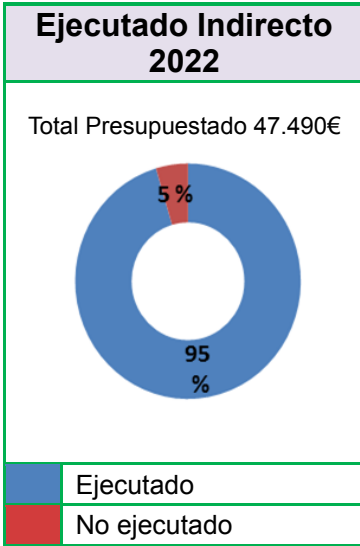
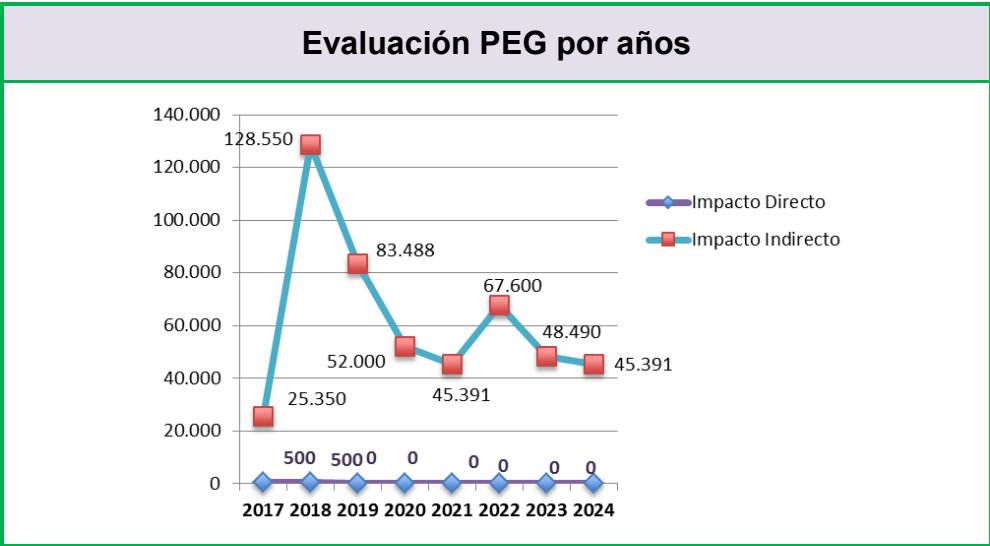


				<p>de origen iraní y galardonada con la medalla Fields en 2014, siendo la primera mujer en recibir este premio.</p> <p>Talleres con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6/03/2022 Taller dedicado a Caroline Herschel, astrónoma del siglo XVIII y descubridora de 8 cometas. • 13/03/2022 Taller dedicado a Hipatia de Alejandría, astrónoma del siglo III d.C. y que se considera como la primera astrónoma de la historia. <p>La participación de todos los talleres realizados fue de 854 niñas y 880 niños.</p> <p>La participación en los 4 talleres dedicados a mujeres científicas fue de 40 niñas y 67 niños.</p>	
	[D] Celebración de Mujeres en la Ciencia.		2.500	<p>Reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la ciencia en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 11 de febrero.</p>	Actividades indicadas anteriormente.
00 03	[I] Realizar exposiciones.	25.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas que visiten las exposiciones	Los datos desagregados por sexo de las visitas al Planetari desde agosto a diciembre 2022son los siguientes: 5.833 mujeres (53%) y 5.260 hombres (47%).



Negociado de Bibliotecas	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶	▶	▶	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	45.391,18€			25.000
Impacto Directo				
Total PEG	45.391,18€	48.341,20€	93,90%	53%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	REPL O.01.01 [I] Realizar guías de lectura y hojas de información y difusión bibliográfica.	0		(PIO Medida 2.1.3 y 2.1.4) Se realizarán guías de lectura en las fechas señaladas de reivindicación de derechos de las mujeres, para salvar brechas de género existentes, poniendo relevancia en el papel de la mujer dentro de la esfera cultural, histórica y literaria (monográficos de escritoras, etc), así como fomentar la coeducación, a través de los libros y la difusión de los mismos mediante guías y hojas informativas. .	<ul style="list-style-type: none"> En 2023 para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo se elaboró la guía de lectura "Once damas españolas del crimen", dedicada a autoras de novela negra cuyas obras están representadas en la Red de Bibliotecas Municipales de Castelló, así como en la Xarxa de Lectura Pública Valenciana (XLPV) Con motivo del Día de las escritoras, 17 de octubre, en 2022 se elaboró la guía de lectura "Antes, durante y después de las guerras", elegido por la comisaria Carmen Domingo, que rinde homenaje al papel fundamental que las mujeres han cumplido en situaciones de conflicto bélico, ayudando a reflexionar y contemplar con otros ojos una situación de sufrimiento, pero también de generosidad y compromiso.



00 02	REPL O.01.02 [D] Impulsar en las bibliotecas acciones relacionadas con el Plan de Igualdad.		0	(PIO Medida 1.3.10, 2.1.1 al 2.1.6) Realizar guías en fechas concretas para la visibilización de los derechos de las mujeres, Día Internacional de la Mujer 8 de marzo o el Día de las Escritoras, 14 de octubre.	Se distribuyeron marcapáginas, puntos de libro o señaladores dedicados a: <ul style="list-style-type: none"> • la compositora Matilde Salvador (1918-2007), • la periodista y senadora Josefina López (1919-1989), • la escritora Concha Alós (1926-2011) y • la pintora Beatriz Guttman (1931-2014). Se realizó la recomendación de lecturas "11 damas españolas del crimen".
00 04	REPL O.02.01 [I] Efectuar la adquisición de fondos bibliográficos con carácter anual.	25.000		(PIO Medida 2.1.2 y 2.1.6) Una parte del presupuesto se destinará a obras escritas por mujeres, biografías de mujeres y obras de temática de género, así como LGTBI+, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y el colectivo LGTBI+ en los fondos bibliográficos de la biblioteca y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género, así como a la diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del 2023 se incorporaron diversos títulos entre los que destacan "Feminidad salvaje. Manifiesto de una sexualidad propia", de Sonia Encinas; "Transfeminismo o barbarie", de VV.AA; "Las mujeres en la Comunitat Valenciana. Una aproximación sociológica", de VV.AA; "Quinze dones valencianes", de Antoni Furió; "¿Por qué ser feliz, cuando puedes ser normal", de Jeanette Winterson; "Historias de mujeres casadas", de Cristina; "Familias modernas. Padres e hijos en las nuevas formas de familia", de Susana Golombok; "Mireia", de Purificació Mascarell; "Et vaig nonar els ulls i vas mirar les tenebres", de Irene Solà; "De la invisibilidad a la creación. Las mujeres en la imprenta de Valencia y Castellón (siglos XVI al XX)", etc. • A lo largo de 2023 se incorporaron diversos títulos de temática LGTBIQ+ al fondo bibliográfico de la Biblioteca Municipal central, destacan "Queer. Una historia gráfica", de Meg-John Barker; "Cuando muera Chueca. Origen, evolución y final(es) de los espacios LGTBI", de Ignacio Elpidio Domínguez Ruiz; "El amor del revés", de Luisgé Martín; "A la conquista del cos equivocat", de Miquel Missé; "Transexualidades. Otras miradas posibles", de Miquel Missé; "No estamos tan bien", de Rubén Serrano; "Historia de la homosexualidad masculina en Occidente", de Francisco Vázquez García; "Chicas que entienden. Invisibilidad lesbiana", de VV.AA; "Con amor, Simon", de Becky Albertalli; "¿Y si fuéramos nosotros?", de Becky Albertalli & Adam Silvera, etc..
00 06	REPL O.02.03 [I] Prestar el servicio de publicaciones (diarios y revistas). [I] Compra de publicaciones periódicas para los Espais de Lectura.	15.891,18		Se fomentará el acceso de mayor número de población a la información, a la cultura y la educación. Se recogerán los datos desagregados por sexo de los carnets y la asistencia a los Espacios de Lectura. La compra de periódicos diarios posibilita el acceso a la información de manera gratuita a mujeres y hombres. Dado que las mujeres tienen menos ingresos económicos en todas las franjas de edad y que las personas mayores están en situación similar, no suelen destinar recursos para la compra diaria de periódicos, el acceso a la información gratuita fomenta la cultura de la igualdad y facilita el acceso igualitario a la información.	<ul style="list-style-type: none"> • La asistencia a los 9 centro bibliotecarios municipales en el año 2022 fue de 80.689 personas, (34.242 mujeres, el 42,44% y 32.226 hombres, el 39,94%, 7.777 niñas, el 9,64% y 6.444 niños, el 7,99%). • A fecha 31/12/2022 se habían expedido y estaban en vigor 22.179 carnets, de los cuales 13.215 de lectoras (59,58%) y 8.962 de lectores (40,40%) y 2 carnets colectivos

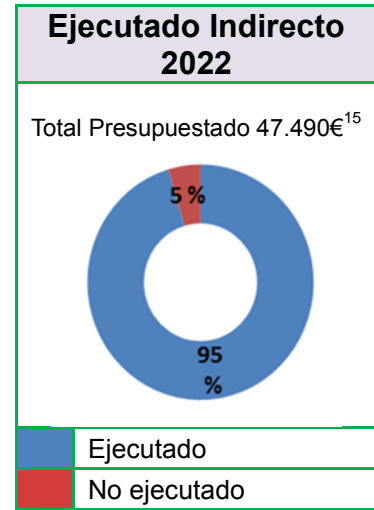
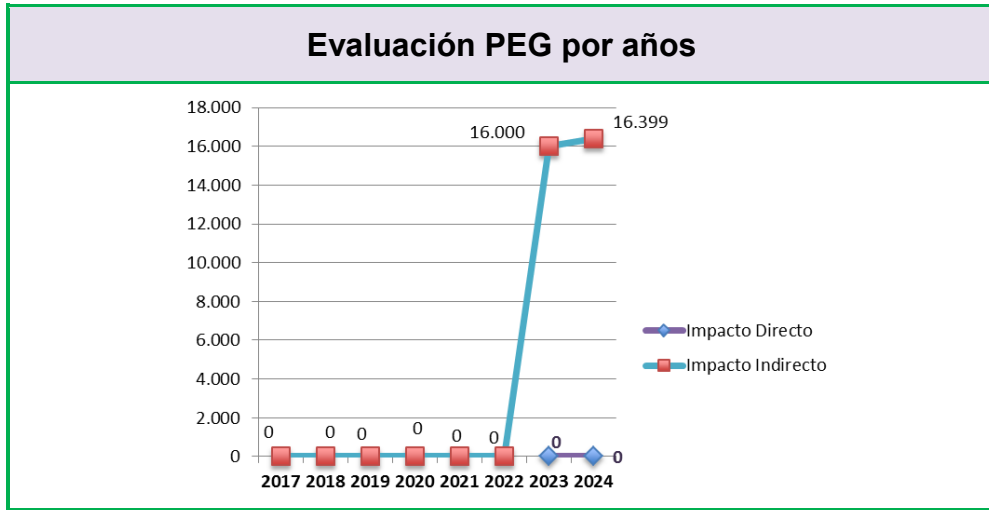


00 11	[I] Realizar campañas de animación a la lectura.	4.500		Una parte se destinará a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y niños en edad escolar que participen en la campaña.	
00 12	REPL O.04.02 [I] Promocionar el servicio de visitas y actividades infantiles.	0		Se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen a la lectura desde una mirada más inclusiva sin encorchar los roles establecidos tradicionalmente.	Durante el 2023, del 1/01 al 18/09 se realizaron 12 sesiones de talleres de lectura encaminados al fomento de la coeducación y la igualdad, quedando pendientes de llevarse a cabo 30 sesiones entre talleres y cuentacuentos, destacando los orientados a difundir los derechos de los niños y las niñas.



Negociado de Archivo	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		▶	▶		√	√

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	16.398,99€			
Impacto Directo				
Total PEG	16.398,99€	22.810€	71,89%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 o 2023
00 02	O.01.02 [I] Servicio de consulta externo	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las consultas que se realicen en el Archivo Municipal. La atención de las consultas de la población favorece la posibilidad para que mujeres y hombres puedan acceder de manera igualitaria a la información, a la cultura, sobretodo para aquellas personas que cuenten con menos recursos económicos y sociales.	De enero a diciembre de 2022 se realizaron 717 consultas de forma presencial: <ul style="list-style-type: none"> - 43 mujeres - 674 hombres
00 05	O.02.05 [I] Catalogar los ejemplares de la biblioteca auxiliar y de la hemeroteca.	0		Catalogar libros y publicaciones elaboradas por mujeres conservadas en la Biblioteca y la Hemeroteca del Archivo.	Se catalogaron libros y publicaciones elaboradas por mujeres conservadas en la Biblioteca y la Hemeroteca de Archivo, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres en las fuentes bibliográficas de la biblioteca auxiliar del Archivo i ofrecer

¹⁵ Hasta el presupuesto 2023 el presupuesto del Archivo Municipal se incluía en el Plan Departamental de Bibliotecas.



					<p>materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género.</p> <p>En 2022 se catalogaron 83 títulos pertenecientes al Fondo Antiguo de la biblioteca auxiliar. El fondo antiguo abarca desde el siglo XVI a 1960, período en el que las autoras eran pocas. Un ejemplo es el libro "Clemencia: Novela de costumbres" de Fernán Caballero, seudónimo de Cecilia Böhl de Faber.</p>
00 07	[I] Digitalización de fondos documentales del Archivo Municipal	15.000		Incluir finalidades de igualdad de género en las características sociales de los contratos administrativos del servicio de digitalización de los fondos.	<p>En 2023 se gestionó un contrato con cláusulas administrativas que si incorporaba finalidad de igualdad.</p> <p>Cláusula 13ª.- Criterios de desempate. De conformidad con el artículo 147 de la LCSP, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:</p> <p>a) Proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>b) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas."</p>
00 08	[I] Adquisición de material de conservación y realización de trabajos de preservación.	1,288,99		Incluir finalidades de igualdad de género en las características sociales de los contratos administrativos destinados a la conservación y preservación de los fondos.	En el año 2022 no se gestionó ningún contrato para incorporar las cláusulas sociales de igualdad.
00 09	[I] Cuota para hacer al Archivo Municipal socio institucional de la asociación.	110		Dentro de las actividades de difusión del patrimonio documental una parte estará destinada a promover la coeducación y la igualdad de género entre las personas que participen en la campaña. A su vez, se promoverá el servicio de visitas y la realización de actividades de difusión que	No se ha llevado a término esta actividad. .



				acerquen el patrimonio documental y la memoria de la ciudad de Castelló con una mirada más inclusiva.	
00 12	O.06.01 [I] Gestionar la librería municipal.			<p>Se recogerán los datos desagregados por sexo de la autoría de las nuevas publicaciones que se pongan en venta.</p> <p>Se visibilizará y difundirá las publicaciones municipales a través de la página web de la Librería de obras escritas por mujeres, biografías de mujeres, obras de temática de género, así como LGTBI+, con el fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y del colectivo LGTBI+.</p>	<p>La venta de publicaciones municipales se puede realizar de manera presencial o por la web, lo cual favorece la posibilidad de mujeres y hombres de acceder de manera igualitaria a la información y a la cultura.</p> <p>De enero a diciembre 2022 se pusieron en venta 10 nuevas publicaciones, de las cuales la autoría correspondió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 mujeres - 7 hombres <p>También se pusieron en venta 2 publicaciones de temática de género, LGTBI+ o biografías de mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las perleras / Dos barcas. Premi relats de dones 2021. https://publicaciones.castello.es/catalogo/33/producto/901 • Miliciana. 27é premi Ciutat de Castelló de Teatre. Adjunto cubierta. https://publicaciones.castello.es/catalogo/0/producto/903

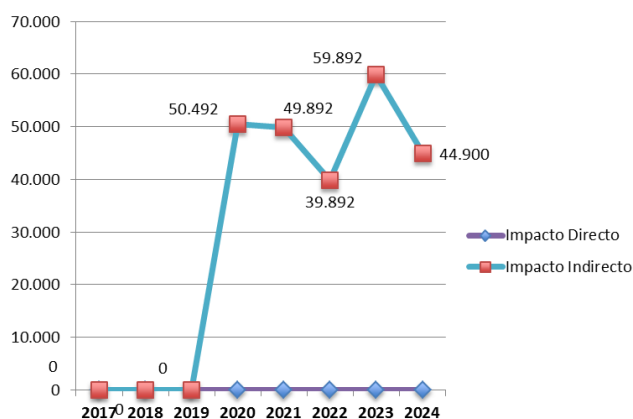


Servicio de Normalización Lingüística

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶			

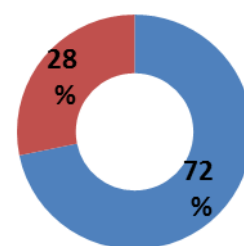
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	44.900€			
Impacto Directo				
Total PEG	44.900€	44.900€	100%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 81.101€



Ejecutado

No ejecutado

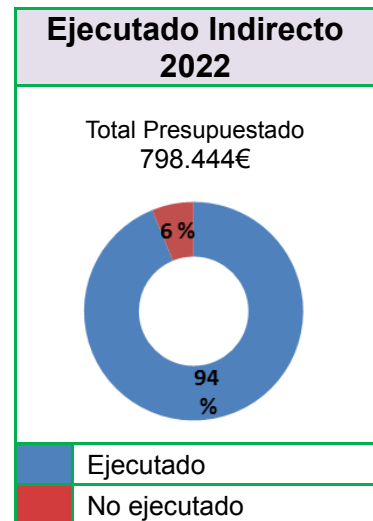
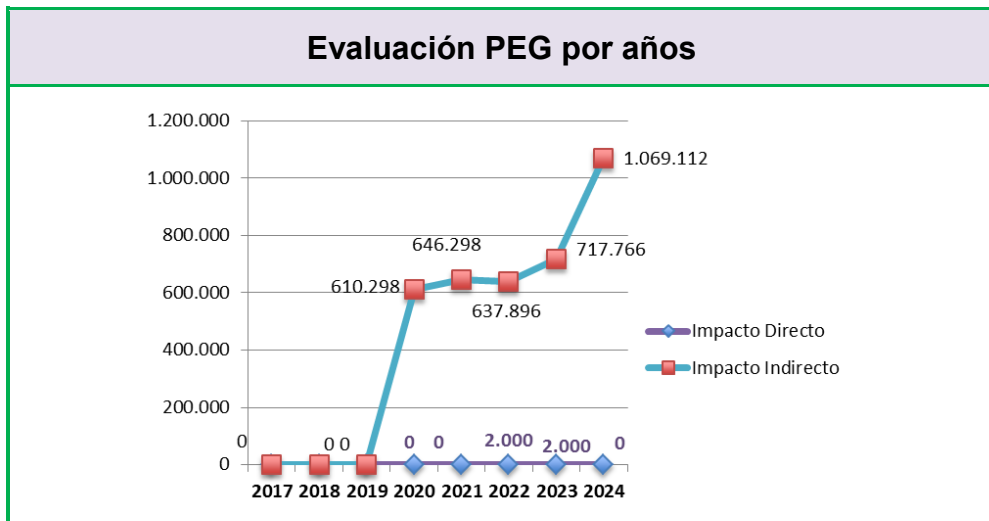
GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Activitats de foment del valencià.	10.400			
	[I] Edició de llibres col·lecció N-32.	4.500			
	[I] Activitats de dinamització de l'ús social i funcional del plurilingüisme.	10.000			
00 02	[I] Subvencions de concurrència competitiva per al foment del valencià.	15.000			
	[I] Premis Vicent Marçà.	5.000			



Unidad del Mayor	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.069.112,34€			
Impacto Directo				
Total PEG	1.069.112,34€	1.081.562,34€	99%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación IG	Realizado 2022 y 2023
00 02	[I] ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE	6.200			
00 05	[I] INTERCAMBIOS CULTURALES.	3.000			
00 06	[I]ACTUACION CONTRA MALTRATO MAYORES.	1.700			
00 07	[I] PARTICIPACION EN INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA GENTE MAYOR.	10.000			
00 08	[I] DESARROLLO ACCIONES PIO				
00 09	[I] Contratación gestión servicios de gestión y ejecución de las actividades deportivas y socioculturales	132.198,81			
00 10	[I] AULAS DE MAYORES	100			
00 11	[I]SUBV. ASOC. GENTE MAYOR para promover	60.000			



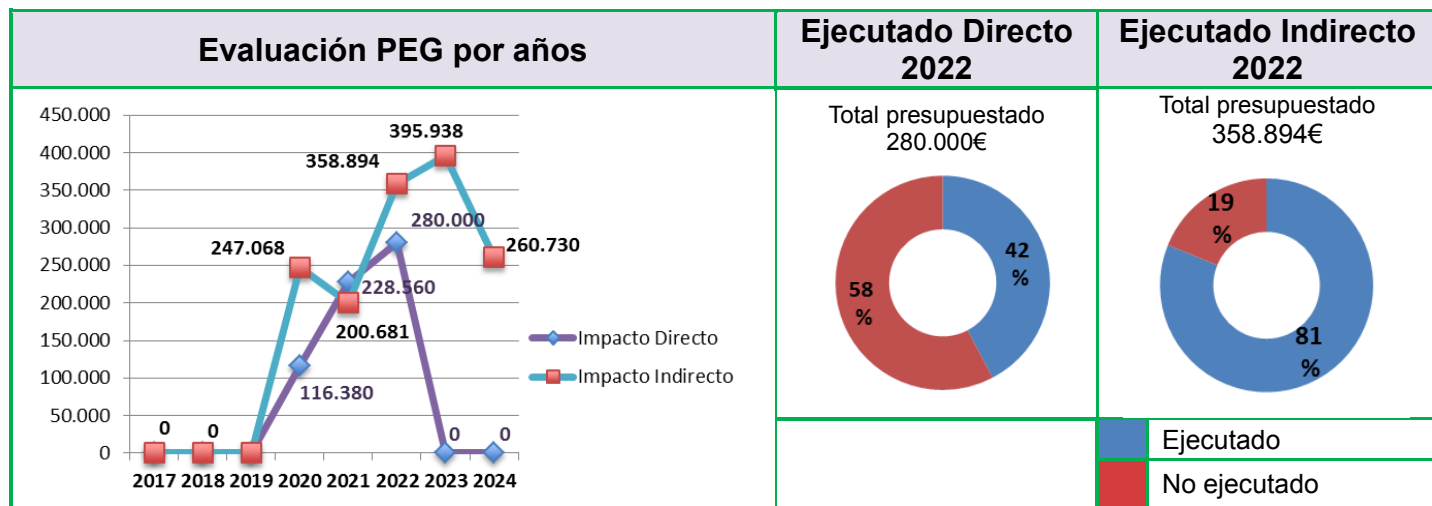
	envejecimiento activo y saludable				
00 12	[I] CONTRATO GESTION INTEGRAL CENTRO MAYORES COLUMBRETES	324.313,97			
00 13	[I] ACTUACIONES EN RED CIUDADES AMIGABLES	5.000			
00 14	[I] ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDAB	20.000			
00 15	[I] ESTUDIO I PLAN PERSONAS MAYORES	15.000			
00 17	[I] Contrato gestión integral del Centro de envejecimiento activo	476.599,56			
00 18	[I] Prestar apoyo institucional	15.000			



Negociado de Familia e Infancia

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	260.729,5€			260.729,5
Impacto Directo				
Total PEG	260.729,5€	557.177,02€	47%	100%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género	Realizado 2022 y 2023
00 01	[PMIA] [I] AULAS FOR.FAMILIAR (CÁRITAS INTERPARROQUIAL) 165.000 + 93.904 (2021)	178.470,7		(PIO Medida 1.3.8) Se solicitará que el proyecto recoja los datos desagregados por sexo y utilice un lenguaje no sexista.	En el periodo de enero a octubre de 2023 se han atendido a 1921 personas, menores y población adulta.
00 03	[PMIA] [I] Convenio entre el Ayuntamiento de Castelló de la Plana y Fundación La Caixa para la implementación del Programa Caixa Proinfancia	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	En el periodo de enero a septiembre de 2023 se dio atención a: <ul style="list-style-type: none"> 57 familias: 58 mujeres y 22 hombres 107 niñas, niños y adolescentes: 48 niñas o adolescentes y 59 niños o adolescentes.
00 04	[PMIA] [I] INTERVENCIÓN NNA	82.258,80		(PIO Medida 1.3.8) Se solicitará que el proyecto recoja los datos desagregados por sexo y utilice un lenguaje no sexista.	En el periodo de enero a octubre de 2023 se dio atención a 2459 niñas, niños y adolescentes: <ul style="list-style-type: none"> 1265 niñas y adolescentes 1194 niños y adolescentes.
00 05	[PMIA] [I] Intervención psicosocial y socioeducativa para la reagrupación familiar	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo y se aplicará el enfoque de	En el periodo de enero a noviembre de 2023 se dio atención para reagrupación



	de niños, niñas y adolescentes.			género.	familiar a 8 familias: <ul style="list-style-type: none"> • 5 niñas o adolescentes (2 de 7 años, 1 de 9 años, 1 de 15 años y 1 de 17 años). • 3 niños o adolescentes (2 de 11 años y 1 de 15 años)
00 11	[PMIA] [I] Atención primaria específica con NNA y sus familias (EEIIA)	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo y se aplicará el enfoque de género	En el periodo de enero a junio de 2023 se realizaron 190 atenciones: <ul style="list-style-type: none"> • Niñas o adolescentes: 90 • Niños o adolescentes: 100.
00 13	[PMIA] [I] Talleres para reforzar el vínculo materno/paterno-filial	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	
00 19	[PMIA] [I] Promover y gestionar el plan de cooperación de las instituciones para el abordaje del absentismo escolar	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo y se aplicará el enfoque de género	En el periodo de enero a octubre de 2023 se realizaron 677 atenciones: <ul style="list-style-type: none"> • Niñas o adolescentes: 311 • Niños o adolescentes: 366
00 20	[PMIA] [I] Coordinación técnica interinstitucional	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Se han realizado coordinaciones con Sanidad, Grupo Motor , Policía Local, Policía Nacional, Dirección Territorial, Juzgado, Fiscalía (víctimas del delito y Equipo técnico de menores), Caixa Proinfancia, Cáritas, COPV, Fanucas, AVAF, ANEFAM, Deportes y las entidades: SPAM, Ilewasi y Amigó. El total de las personas participantes de las coordinaciones fueron 86: 53 mujeres y 33 hombres.
00 22	[PMIA] [I] Colaboración y ejecución de medidas en medio abierto de adolescentes infractores	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	
00 24	[PMIA] [I] Dinamizar el Consejo Municipal de participación de la infancia y adolescencia	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	En el periodo de enero a octubre de 2023 participaron 22 niñas y 14 niños.



Negociado de Juventud

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	327.577,89€		99,85%	227.539,98
Impacto Directo	500€		0,15%	500
Total PEG	328.077,89€	366.077,89€	89,62%	69,51%

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado PEG 2022
	Total presupuestado 60.500€ 	Total presupuestado Directo 63.000€
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres 	Total presupuestado Indirecto 254.297€

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] DIVULGACIÓN. Publicidad, material promocional	6.000		Se utilizará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista	
	[I] CAMPAÑAS. Community Manager	42.000			
	[I] ACCESIBILIDAD WEB, alojamiento	500			
00 02	[I] TALLERES, ACTIVIDADES OCIO EDUCATIVO	120.538,27		(PIO Medida 1.1.4) Los objetivos de los talleres de ocio educativo son educar en	



	Y EVENTOS			valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres. Se solicita a las empresas que lo implementan que incorporen en las memorias los datos desagregados por sexo de la participación.	
	[I] (PMIA) CONTRATO SERVICIO GESTIÓN ESPAI JOVE	37.001,71		(PIO Medida 3.4.5) La gestión del Espai Jove está dirigida a jóvenes de 12 a 17 años en el que realizar actividades, talleres de ocio educativo y educación en valores, apoyados por la figura de monitores con la finalidad de conseguir la participación total y la autogestión del grupo.	
00 03	[I] CONVENIO COLABORACIÓN ESCUELA SEGUNDA OPORTUNIDAD ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	60.000		(PIO Medida 1.2.6) La Escuela Segunda Oportunidad realizará intervenciones individuales y grupales destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género como culturales y sociales.	En el convenio del proyecto Escuela Segunda Oportunidad se especifica una cláusula que indica: El desarrollo del III PIO del Ayuntamiento de Castelló y a los efectos de incluir la perspectiva de género en los convenios suscritos por el Ayuntamiento de Castelló y en la gestión de los datos y la información derivada de los mismos, la citada entidad emitirá informe anual en el que se hará constar la desagregación de los datos por sexo de todas las personas participantes o usuarias en las actividades objeto del convenio, así como la interpretación y análisis de dichos datos y de su evolución durante el último año. Según datos de 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Nº inserciones por cuenta ajena 5 (3 hombres y 2 mujeres) - Matriculas pruebas ESO 42 (19 hombres y 23 mujeres) - Nº inserciones formativas 7 (4 mujeres y 3 hombres) - Nº sesiones individuales 42 (23 mujeres y 19 hombres) - Testeo oficio ACFD 11 (5 mujeres y 6 hombres) - Carnet carretilla elevadora 21 (8 mujeres y 13 hombres).
	[I] PROGRAMA JÓVENES Y SALUD PSICOLÓGICA	18.000		(PIO Medida 3.4.3) El programa "Jóvenes y salud psicológica" consta de talleres dinámicos impartidos por profesionales del Colegio de Psicología en centros educativos de secundaria.	Los talleres ofertados en el curso escolar 2022-2023 y 2023-2024 son: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es un duelo? Pandemia y resiliencia. - ¿Tienes super poderes? Conoce tus fortalezas. - El suicidio es responsabilidad de todos. - Deporte fuente de bienestar. - Móvil, Tablet, tv, ordenador... cuando la pantalla manda. - ¿Qué veo? ¿Qué ves? Acerca de un uso adecuado de contenidos en internet. - ¿Cómo puedo conseguir mis



					<p>objetivos?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo puedo mejorar la relación con mis amigos/amigas/amigues? - Mis padres no me comprenden, pero... ni yo a ellos.
00 04	[I] CASAL JOVE. Cesión de espacios	0		Los locales de ensayo Tetuán XIV Music Boxes es un servicio gratuito de cesión de locales de ensayo para jóvenes artistas noveles de la ciudad, con la finalidad de promover y facilitar el acceso a la cultura y a la música entre la población juvenil. Desde los locales de ensayo también se promueven conciertos de grupos y solistas jóvenes, siendo en ellos necesario dar visibilidad a las mujeres incluyendo solistas y grupos integrados por mujeres.	<p>Los espacios del Casal Jove se ceden a grupos de jóvenes, asociaciones y otras entidades (públicas o privadas) para el desarrollo de actividades culturales, educativas, sociales y de ocio de carácter juvenil y gratuito. En 2022 utilizaron 111 jóvenes los espacios para ensayar, 40 mujeres y 71 hombres.</p> <p>Se realizaron 32 cesiones a grupos de jóvenes, asociaciones y otras entidades. 12 sesiones a otros departamentos o negociados municipales. Todo ello ha supuesto una participación de 7.356 personas, de las cuales 2.915 hombres y 4.441 mujeres.</p> <p>En 2022 17 mujeres acudieron a uno de los 3 cursos de formación en informática que se impartieron y que contribuyeron a potenciar la alfabetización de las mujeres.</p>
	[I] AULA INFORMÁTICA CASAL JOVE. Programa digitalización información juvenil. Técnico especialista informática C1.	0			
	[I] CONTRATO MAYOR SERVICIO GESTIÓN LOCALES DE ENSAYO	28.537,91			
00 05	[I] SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTIDADES JUVENILES	10.000		(PIO Medida 1.2.6) Las actividades subvencionables deberán contemplar la consecución de alguno de los objetivos de política integral de juventud de la Ley 15/2017 como facilitar la autonomía personal de la juventud, promover hábitos de vida saludables, actitudes responsables, solidarias, de respecto a la diversidad y de eliminación de estereotipos sexistas.	<p>La puntuación que tiene la inclusión de la perspectiva de género en la actividad subvencionable es de hasta un máximo de dos puntos: se valorará la promoción de la igualdad de hombres y mujeres de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad incorpora la perspectiva de género en su planificación y ejecución: 1 punto. • La propuesta incorpora el lenguaje inclusivo en el proyecto y en la difusión del mismo: 1 punto.
	[D] COMPROMISO PIO. PREMIO IGUALDAD		500	(PIO Medida 3.4.1) Premio dirigido a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural.	En 2022 el premio de igualdad se concedió al relato "Ojos por dos piedras", presentado por Marta Macián Moreno.
00 06	[I] I PLAN ESTRTEGICO JUVENTUD. Contratación servicios surgidos para su puesta en marcha	5.000			
	[I] PROGRAMA "XARXA JOVE" Contratación personal técnico Nivel A2. Subvención Generalitat Valenciana (IVAJ) Estrategia Valenciana de Juventud	0			
	[I] PROGRAMA	0			



"XARXA JOVE". Contratación personal Técnico Nivel B.(IVAJ) . Subvención Generalitat Valenciana. Estrategia Valenciana de Juventud.				
---	--	--	--	--

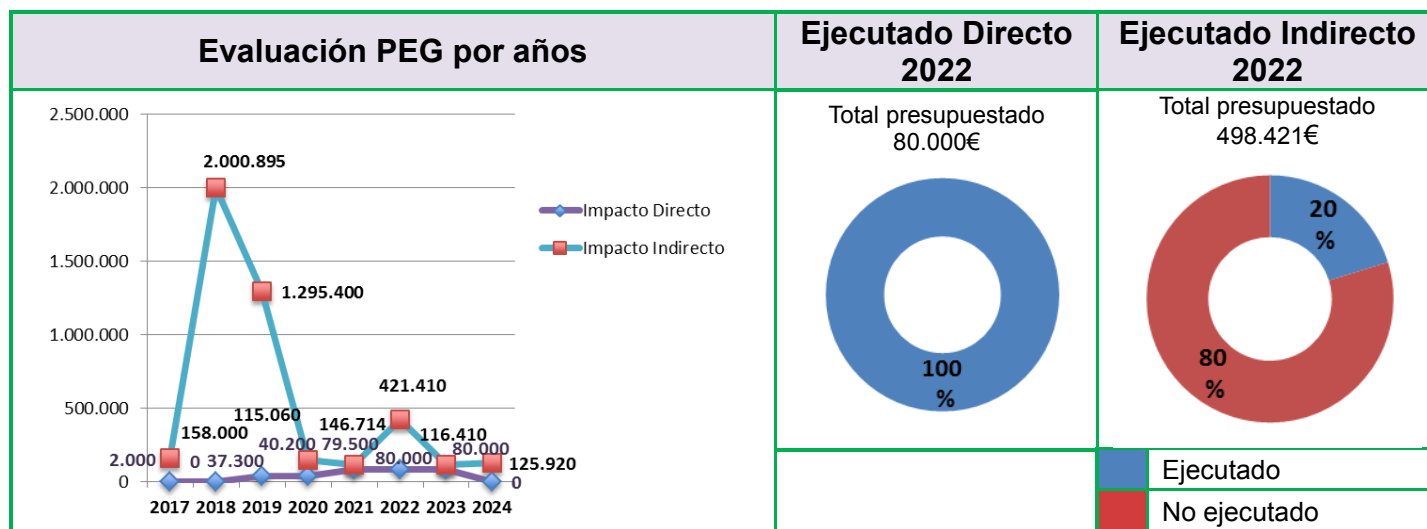
INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 06	[I] I PLAN ESTRTEGICO JUVENTUD. [I] PROGRAMA "XARXA JOVE".	61.000		Subvención Generalitat Valenciana. Estrategia Valenciana de juventud, Programa Xarxa Jove.



Negociado de Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	125.920,48€		100%	92.900€
Impacto Directo	0			
Total PEG	125.920,48€	125.920,48€	100%	74%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] Edición de materiales que mejoren la visualización de datos de la URIS	300		PIO (Medida 1.3.12 y 1.4.3) Se garantizará la desagregación de datos por sexo de las personas usuarias de la Unidad de reclamaciones y sugerencias (URYS). Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en: - La redacción de documentación (informes trimestrales y anuales). - En materiales y web (infografía trimestral). - Envíos de correos (elaboración de tipos de respuestas).	Los datos de la Unidad de reclamaciones y sugerencias recogidos en el informe anual 2022 indican que las personas que utilizaron el servicio fueron un 58,4% de mujeres y un 41,6% de hombres. https://www.castello.es/documents/35637/83223/Informe Anual CESyR 21.pdf/23f3cf04-5034-80e7-fc56-c36791e5d935?t=1655715372670
00 02	[I] Difusión del Presupuesto Participativo	1.500		PIO (Medida 1.4.3) Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en: - La redacción de documentación. - En materiales y web pública (infografía trimestral). - En cartelería y envío de mails.	https://decidim.castello.es/
00 03	[I] Mantenimiento base de datos RMAV.	600		PIO (Medida 1.4.3, 1.4.4, 2.6.8 y 2.6.9) Se garantizará la desagregación de datos por sexo del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales (RMAV), la Escuela de Participación, de la Jornada y el campo de voluntariado	Los datos del estudio de impacto de las asociaciones en la ciudad 2022 indican: - Personas asociadas en las entidades no lucrativas de la ciudad: 61% mujeres y 39% hombres.
00 04	[I] Jornada	2.169			
00 05	[I] Material gráfico de impacto	1.000			



	asociativo.			arqueológico. Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en los documentos internos del programa y en los dirigidos a la ciudadanía:	- Composición Junta directiva: 67% mujeres y 33% hombres. - Personas voluntarias en las entidades no lucrativas: 59% mujeres y 41% hombres. - Personal contratado a tiempo parcial en las entidades no lucrativas 72% mujeres y 28% hombres. - Personal contratado a tiempo completo en las entidades no lucrativas 61% mujeres y 39% hombres.
00 06	[I] Cursos de formación.	6251,48			
00 07	[I] Material corporativo y difusión del consejo.	1.200		- La redacción de documentación - En materiales y publicación en la web: - Guía de entidades - Guía de actividades - Estudio de impacto asociativo - Escuela de participación - Campo de voluntariado.	
00 09	[I] Servicio de dinamización de asociaciones vecinales	20.000		- Documentos de evaluación y cierre. - Envío de mails. Se garantizará un uso de lenguaje y una imagen inclusiva no estereotipada en las posibles campañas y/o infografías que se realicen de cara a la ciudadanía.	Las personas usuarias de los convenios han sido: - Convenio FADES 58% mujeres y 42% hombres. - Convenio FCVJ 52,8% mujeres y 47,2% hombres. Dentro del Programa de fomento del tejido asociativo de la ciudad se incorporan cláusulas sociales de igualdad en la contratación menor vinculada a este programa: - Se garantiza la desagregación de datos por sexo en la escuela de participación y en el Estudio de impacto de las asociaciones de la ciudad. - Se garantiza un uso del lenguaje y la imagen inclusiva, no estereotipada en las campañas y/o infografías.
00 10	[I] Subvenciones de concurrencia competitiva a actividades en Centros Cívicos y barrios.	92.900		PIO (Medida 1.2.3, 1.3.12 y 1.4.3) Se garantizará la desagregación de datos por sexo de las actividades de los proyectos solicitados de subvenciones. Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en: - La redacción de documentación (informes, bases subvenciones) - Documentos de evaluación y cierre. - Envíos de correos de difusión de la convocatoria Se incorporará la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de participación ciudadana. Se valorarán con 0,5 puntos sobre 10 el tema específicos con: a) Se promueva los valores de igualdad entre mujeres y hombres. b) Libere a las mujeres de tiempo de cuidados. c) Que rompa los roles tradicionales establecidos. d) Que haga uso de lenguaje inclusivo y no sexista. e) Que tenga coherencia clara en todos los apartados en el trabajo de la igualdad.	Convocatoria de subvenciones Participación Ciudadana 2022: - Nº de proyectos presentados 30 - % de proyectos que incorporan perspectiva de género 60%. - Nº puntuación recibida en total en igualdad 2,3. Media por entidad es 0,08 de 0,5.



Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.308.080,55€		54%	
Impacto Directo	1.132.971,48€		46%	
Total PEG	2.441.052,03€	2.625.052,03€	92,99%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado PEG 2022					
	<p>Total presupuestado 1.132.971,48€</p> <table border="1"> <tr> <td>Cultura de la Igualdad</td> </tr> <tr> <td>Corresponsabilidad</td> </tr> <tr> <td>Focalizado en mujeres</td> </tr> </table>	Cultura de la Igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres	<p>Total presupuestado Directo 1.036.637€</p> <p>Total presupuestado Indirecto 1.331.769€</p> <table border="1"> <tr> <td>Ejecutado</td> </tr> <tr> <td>No ejecutado</td> </tr> </table>	Ejecutado	No ejecutado
Cultura de la Igualdad							
Corresponsabilidad							
Focalizado en mujeres							
Ejecutado							
No ejecutado							

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[D] Contrato de gestión del Servicio Municipal de Transporte Adaptado		746.001,48		
00 03	[I] Supervisión técnica del contrato de Gestión Centro Polifuncional Urban-Castelló y de las actividades comunitarias que se realizan en el marco del contrato.	426.080,55			

Cód. Validación: 3N4YPPC475IMXYL4649S6RJFX
 Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 142



00 04	[I] Prestar apoyo económico a la entidades y asociaciones a través da la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva.	270.000			
00 05	[I] Prestar apoyo económico a la entidad Cáritas Diocesana Segorbe Castellón	600.000			
00 06	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación AFDEM la ejecución del Proyecto con personas enfermas mentales		15.000		
00 08	[I] Prestar apoyo económico a la Asociación PATIM Proyecto actividades inserción sociolaboral personas exclusión	12.000			
00 09	[D] Colaboración en gastos de funcionamiento y mantenimiento del proyecto. enfermos Alzheimer y otras demencias de Fund Salomé Moliner .		25.000		
00 10	[D] Colaboración municipal en el desarrollo de las actividades de Centro de Día-Residencia. ASPROPACE ejecución del Proyecto actividades de ocio y tiempo libre		11.000		
00 11	[D] Prestar poyo económica a la entidad. Conveniar con As Padres personas con autismo Proyecto Respiro familiar, ocio y tiempo libre con personas con autismo y mantenimiento de residencia Centro de Día”		81.370		
00 12	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación ASORCIDE CV ejecución Proyecto Atención personas sordociegas.		15.000		
00 13	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación Española Contra Cáncer Proyecto Integral pacientes oncológicos.		20.000		
00 14	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación. Conveniar con ASPAS ejecución del Proyecto de rehabilitación logopédica y apoyo escolar		12.000		



	especifico con discapacidad auditiva				
00 15	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación Fundación Obra Mercedaria ejecución Proyecto "Lires Merced"		60.000		
00 18	[D] Presta apoyo económico a la entidad COCEMFE CASTELLÓN su Proyecto "Promoción de la inclusión social"		74.800		
00 19	[D] Prestar apoyo económico a la As.AEMC Proyecto "atención domiciliaria de personas con esclerosis múltiple"		40.000		
00 20	[D] Prestar apoyo económico a la Fundación Salud-Comunidad ejecución Proyecto Centro Acogida Nits al Caliu		32.800		

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

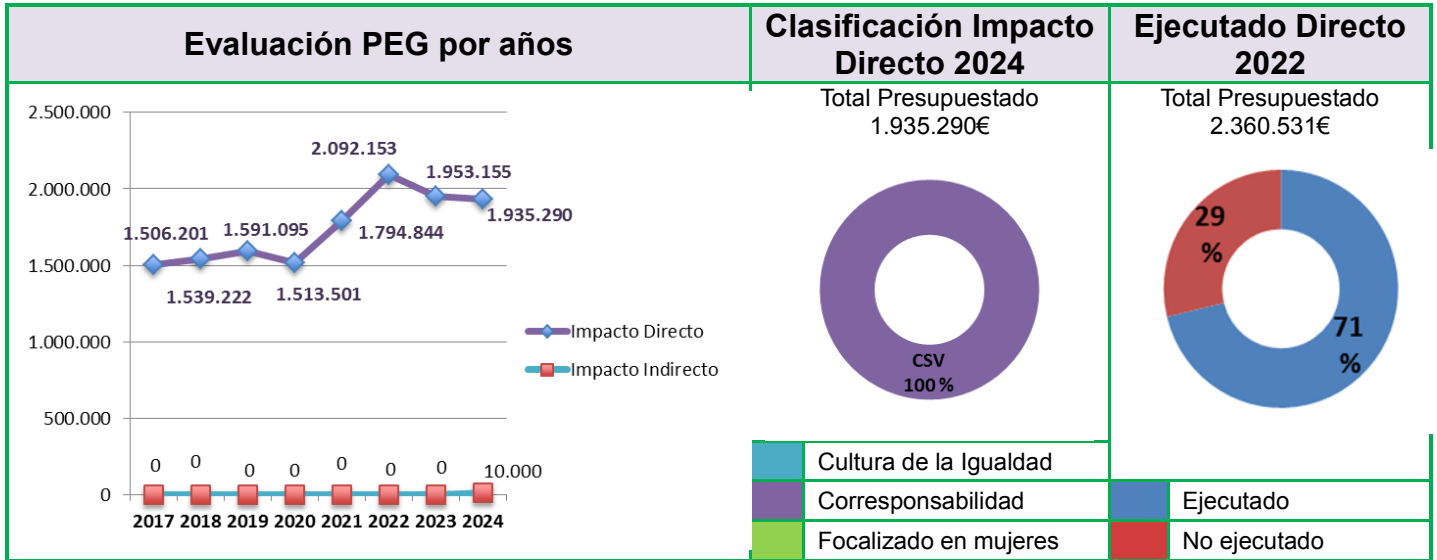
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 05	[I] Prestar apoyo económico a la entidad Cáritas Diocesana Segorbe Castellón	90.361,08		T.CTES.G.V.SERV.SOC.GRALES.



Negociado de Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	10.000€			
Impacto Directo	1.935.290,49€			
Total PEG	1.935.290,49€	1.945.290,49	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	O.01.01 [I] Derivación informes al Juzgado.	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas que se deriven con informes al Juzgado.	
00 02	O.01.02 [D] TELEASISTENCIA.		273.293,02	Es una inversión pública destinada a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución de trabajo doméstico y de las tareas de cuidado	El servicio de teleasistencia consiste en un dispositivo conectado a la red telefónica, instalado en la vivienda de la persona usuaria, que permite ante situaciones de emergencia, con sólo pulsar un botón, que llevan encima constantemente y sin molestias, poder avisar de la existencia de cualquier problema las 24 horas del día, los 365 días del año, por medio de una secuencia de llamadas telefónicas a los números previamente grabados. Se asegura una intervención inmediata, contribuyendo a la permanencia en el domicilio habitual. Contribuye a descargar de tareas a las personas cuidadoras. Este cuidado tradicionalmente ha sido prestado en su mayoría por mujeres, con este tipo de

Cód. Validación: 3N4YPPC478WXYL468S6RJFX
 Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 142



					servicio se pretende descargar la saturación que supone para la persona cuidadora, el cuidado y atención de estas personas. Del 1 de enero al 17 de octubre de 2023 se prestó teleasistencia domiciliaria a 802 mujeres y 180 hombres. En el servicio trabajan 3 mujeres.
00 03	O.01.03 [D] SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.		1.575.861,83	Es una inversión pública destinada a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución de trabajo doméstico y de las tareas de cuidado	El servicio de ayuda a domicilio SAD, consiste en personal cualificado que acude al domicilio para atender las necesidades más básicas de la persona beneficiaria, siempre y cuando ésta no pueda realizarlas por sus propios medios, tales como atención e higiene personal, supervisión de alimentación, medicación, compras y limpieza del hogar, etc., garantizando así la permanencia en su domicilio habitual. Todo ello al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas al as que se atiende, así como colaborar en reducir la saturación generada en las personas cuidadoras. Este cuidado tradicionalmente ha sido prestado en su mayoría por mujeres, con este tipo de servicio se pretende descargar la saturación que supone para la persona cuidadora, el cuidado y atención de estas personas. Del 1 de enero al 17 de octubre de 2023 se prestó el SAD a 157 mujeres y 86 hombres. En el servicio trabajan 53 mujeres y un hombre.
00 04	O.02.01 [D] Tramitar y derivar a Conselleria servicios sociales, Igualdad y vivienda solicitudes de sus servicios.		0	Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas a las que se hagan informes para su derivación o tramitación de solicitudes.	
00 05	O.02.02 [D] Asegurar el cumplimiento de la Ley de Dependencia por medio de la elaboración de informes.		0		
00 06	O.03.01 [D] Convenio Programa de Accesibilidad para la igualdad de las personas sordas y sordociegas.		10.000	Al objeto de poder aplicar el principio de igualdad para todas las personas, el convenio con APESOCAS pretende que las personas sordas y sordociegas, puedan acceder a la información de los plenos y actos del ayuntamiento, por lo que realizarán en ellos la interpretación desde el lenguaje de signos.	
00 07	O.03.02 [D] Actividades estivales, para niños, niñas y adolescentes con necesidades		76.135,64	Es una inversión pública destinada a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los	El proyecto "Actividades estivales para niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales" es una prestación temporal desde el enfoque de la inclusión social e integración de la



	educativas especiales.			hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución de trabajo doméstico y de las tareas de cuidado.	infancia y adolescencia con diversidad funcional y la conciliación de la vida familiar y laboral, desarrolla actividades que contribuyen al pleno desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas y sociales de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales de 3 años a 26 años. Todo ello, al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a las que se atiende, colaborar en reducir la saturación generada en las personas cuidadoras y conciliar la vida personal, familiar y laboral. Tradicionalmente este tipo de tareas relacionadas con los cuidados, suelen ser prestadas en su mayoría por mujeres y con este servicio se pretende descargar la saturación que supone para las persona cuidadora, el cuidado y atención de estas personas.
00 08	O.03.03 [I] Segundo Plan Municipal Infancia y Adolescencia (PmyA). Medida M16.	10.000		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las actividades de difusión para la realización de las medidas.	
00 09	O.03.04 [I] Segundo Plan Municipal Infancia y Adolescencia (PmyA). Medida M15			Se recogerán los datos desagregados por sexo de la participación de las personas en las actividades que se realicen.	
00 10	O.03.05 [I] Segundo Plan Municipal Infancia y Adolescencia (PmyA). Medida M28				



Negociado de Inclusión Social

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	3.448.250€		95%	3.448.250€
Impacto Directo	190.000€		5%	40.000€
Total PEG	3.638.250€	3.958.250€	92%	96,21%

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado PEG 2022							
<p>Impacto Directo (€): 2017: 30.000, 2018: 25.000, 2019: 25.000, 2020: 25.000, 2021: 80.000, 2022: 40.000, 2023: 160.000, 2024: 190.000</p> <p>Impacto Indirecto (€): 2017: 2.636.152, 2018: 2.618.940, 2019: 2.512.000, 2020: 3.138.731, 2021: 3.618.931, 2022: 3.466.250, 2023: 3.466.250, 2024: 3.448.250</p>	<p>Total presupuestado 190.000€</p> <table border="1"> <tr> <td>Cultura de la Igualdad</td> </tr> <tr> <td>Corresponsabilidad</td> </tr> <tr> <td>Focalizado en mujeres</td> </tr> </table>	Cultura de la Igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres	<p>Total presupuestado Directo 40.000€</p> <table border="1"> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td>No ejecutado</td> <td>3%</td> </tr> </table>	Ejecutado	97%	No ejecutado	3%
	Cultura de la Igualdad								
	Corresponsabilidad								
Focalizado en mujeres									
Ejecutado	97%								
No ejecutado	3%								
	<p>Total presupuestado Indirecto 3.494.250€</p> <table border="1"> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>No ejecutado</td> <td>0%</td> </tr> </table>	Ejecutado	100%	No ejecutado	0%				
Ejecutado	100%								
No ejecutado	0%								
		<table border="1"> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>No ejecutado</td> <td>0%</td> </tr> </table>	Ejecutado	100%	No ejecutado	0%			
Ejecutado	100%								
No ejecutado	0%								

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] P.E.I. Y AUTONOMIA PARA MAYORES	2.365.000		(PIO Medida 1.3.4) Las prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Las ayudas al pago de escuelas infantiles o comedores escolares, favorecen la búsqueda de empleo y	Las ayudas para tener acceso por ejemplo a una lavadora promueve la reducción de trabajo no remunerado asociado tradicionalmente a las mujeres. La concesión de ayudas mediante transferencia bancaria ha favorecido la apertura de cuentas bancarias a la mujer, si se detecta que no dispone de una cuenta a su nombre. Hay que destacar que habitualmente destaca mujer como solicitante principal de ayudas.



				facilitan la incorporación en el mercado laboral de la mujer que se dedica al cuidado.	
00 02	[I] GEST.PREST. EMERG.EN ESPECIE	937.250		(PIO Medida 1.3.4) Las prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	Se concedieron 24 ayudas extraordinarias de carácter socioeducativo. En el contrato de suministro de vales de compra ejecutados en 2023 existe un criterio de desempate que indica que las "proposiciones presentadas por aquellas empresas que incluyan un mayor porcentaje de mujeres empleadas en puestos directivos o de responsabilidad en la plantilla en cada una de las empresas. En caso de persistir el empate, éste se dirimirá a favor de la empresa que presente un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente, en los términos que establece el artículo 46 de la Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate y no con carácter previo".
00 03	[D] PRESTACIONES ECONÓMICAS PIO (1.3)	40.000		(PIO Medida 3.1.2) Ayudas dirigidas a mujeres en situaciones vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género y mujeres monomarentales) en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO)	En 2023 se concedieron 166 ayudas económicas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad Medida de acción afirmativa.
00 06	[I] PROY. ITINERARIOS INCLUSIÓN (CRUZ ROJA)	75.000		(PIO Medida 1.3.4) La intervención contribuirá a reducir las brechas de género, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.	En el convenio para la ejecución en 2022 de Itinerarios de inclusión social: Formación en competencias para personas en procesos de inclusión social con Cruz Roja, se prioriza a las mujeres respecto a los hombres para participar.
00 07	[I] ITINERARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPREDIMIENTO (FUND.CONTRA EL HAMBRE)	71.000		(PIO Medida 1.3.4) La intervención contribuirá a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otras tienen para promover la igualdad.	En el convenio para la ejecución en 2022 de Itinerarios de inclusión social y emprendimiento con la Fundación Acción contra el Hambre dentro de las personas participantes en situación de exclusión social, se incluye la categoría de víctimas de violencia y/o abuso.
00 10	[D] [CSV] PEI'S INFANCIA EN PERIODO ESTIVAL	150.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de quienes disfrutaran del servicio (niñas y niños) y de quienes lo solicitan (padres y madres). Además apoyar espacios de cuidado para la infancia en el periodo estival ayudará a que madres y padres puedan continuar con su trabajo habitual y las niñas y los niños puedan disfrutar de un ocio de calidad.	



				Todo ello contribuirá a la corresponsabilidad social del cuidado.	
--	--	--	--	---	--

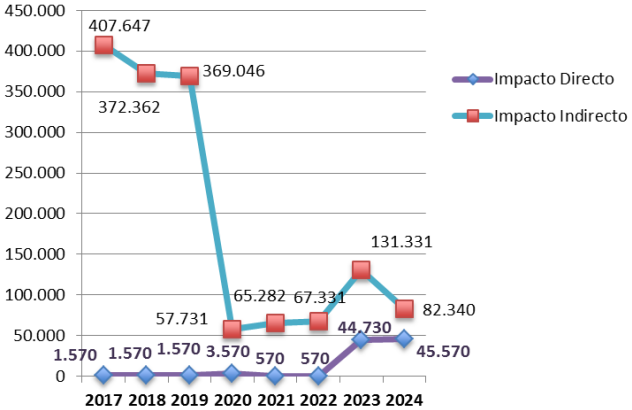
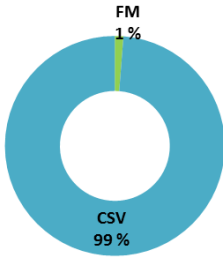
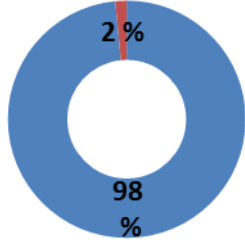
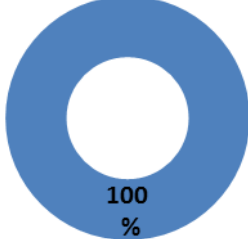
INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
0001	[I] P.E.I. Y AUTONOMIA PARA MAYORES	460.534,32		T.CTES.G.V.ATT. PRIMARIA BÁSICA Y ESPECÍFICA SERV.SOC.
0010	[D] PEI'S INFANCIA EN PERIODO ESTIVAL		150.000	T.CTES.G.V.ATT. PRIMARIA BÁSICA Y ESPECÍFICA SERV.SOC.



Negociado de Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	82.340€		64%	57.600€
Impacto Directo	45.570€		36%	570€
Total PEG	127.910€	132.050€	100%	68,10%

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado PEG 2022					
	<p>Total presupuestado 45.570€</p>  <table border="1"> <tr> <td>Cultura de la igualdad</td> </tr> <tr> <td>Corresponsabilidad</td> </tr> <tr> <td>Focalizado en mujeres</td> </tr> </table>	Cultura de la igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres	<p>Total presupuestado Directo 570€</p>  <p>Total presupuestado Indirecto 67.331€</p>  <table border="1"> <tr> <td>Ejecutado</td> </tr> <tr> <td>No ejecutado</td> </tr> </table>	Ejecutado	No ejecutado
Cultura de la igualdad							
Corresponsabilidad							
Focalizado en mujeres							
Ejecutado							
No ejecutado							

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] PISOS SOLIDARIOS (UJI)	12.100			
00 02	[I] CENTRE D'ESPAI RACO MAGIC (FUND.SECRET.GITANO)	45.500			
00 03	[I] ACTIVIDADES COMUNITARIAS B.I. OESTE / BARRIO AMABLE	2.700			
	[I] MATERIAL FUNGIBLE	900			



00 04	[I] ACTIVIDADES DE LA TAULA	10.000			
00 05	[D] ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO GRUPO SAN LORENZO		570		
00 08	[I] FOMENTO DE ACTIVIDADES INTERVENCIÓN COMUNITARIA BARRANQUET/ZONA SUR	4.500			
00 11	[I] ACTIVIDADES DESARROLLO COMUNITARIO BARRIS AL SUD	2.500			
00 15	[I] CONTRATO MENOR AUTOBUSES. Ejecutar convenio con la Ciudad de las Artes y las Ciencias.	0			
00 16	[I] OCIO ALTERNATIVO SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES	4.140			
	[D] Escuela Municipal Infantil Los Duendes		45.000		

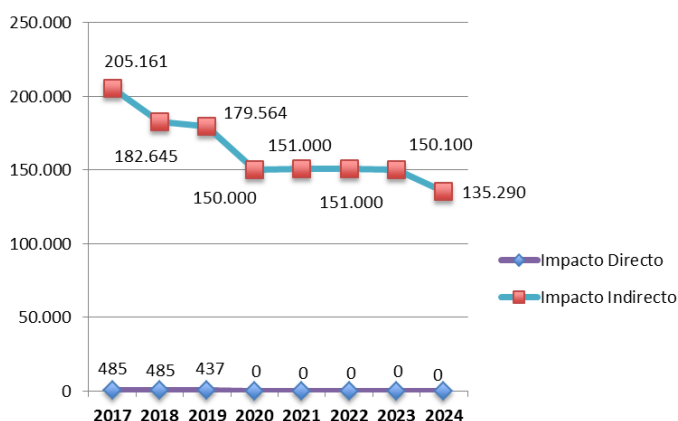


Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	✓

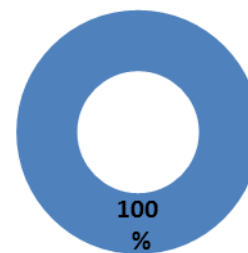
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	135.290€			117.900€
Impacto Directo				
Total PEG	135.290€	135.290€	100%	117.90€

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 151.000€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Convenio con la Fundación FAD-Juventud para ejecución del Programa "Prevenir las adicciones" En familia educar para la vida.	15.300		El Convenio tomará en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, que por la socialización diferenciada tradicional de género asigna a las mujeres la responsabilidad del cuidado de hijas e hijos.	En la aplicación de las actividades del Convenio se ajustaron los horarios de las charlas y las sesiones de cursos a horarios solicitados por las personas asistentes, mayoritariamente mujeres. En varios casos se realizan en horario de 15 a 17 horas.
00 02	[I] Campaña prevención drogodependencias.	90		Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.	
00 03	[I] [PMIA] Actividades de prevención y otras en materia de adicciones.	2.000		Se incorporará en las actividades de sensibilización con jóvenes de las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.	Se realizaron actividades de sensibilización de abuso del alcohol en fiestas de la Magdalena y Sant Pere del Grao.
00 04	[I] Subvenciones ONG's programa drogadicción.	117.900		Se incorporará la perspectiva de género como criterio valorativo en las subvenciones a entidades sociales para proyectos de reinserción	Se presentaron 4 solicitudes de proyectos que contemplaron la perspectiva de género El criterio valorativo de las subvenciones fue: -la población destinataria con edad y sexo con un desglose



				de personas con adicciones.	<p>estimativo.</p> <p>-Justificación del desglose teniendo en cuenta las siguientes preguntas:</p> <p>a) ¿Cómo se manifiesta y evoluciona en las mujeres el problema o necesidad que da origen a este proyecto?</p> <p>b) ¿Cómo se manifiesta y evoluciona en los hombres el problema o necesidad que da origen a este proyecto?</p> <p>c) ¿Cuáles pueden ser las razones que expliquen mayor participación de uno de los dos sexos (en su caso) en este proyecto?</p> <p>d) En caso de que el proyecto esté destinado únicamente a mujeres u hombres ¿Cuál es el motivo o fundamento?</p> <p>e) ¿Se ha pensado en los recursos de apoyo que se podrían ofrecer a las mujeres para facilitar su participación en el proyecto o actividad?</p> <p>f) ¿Se ha convocado al proyecto o actividad a mujeres y hombres de manera diferenciada en función de las necesidades o dificultades de participación detectadas?</p> <p>g) ¿Se pregunta a las mujeres qué dificultades encuentran para participar o adaptarse al proyecto o actividad?</p> <p>La característica específica es la manera especial en cómo las adicciones afectan a las mujeres, que requieren un abordaje diferente al de los hombres, por el tipo de sustancia, el modo de consumo y el significado que tiene el consumo y la dependencia en sus vidas.</p>
--	--	--	--	-----------------------------	--

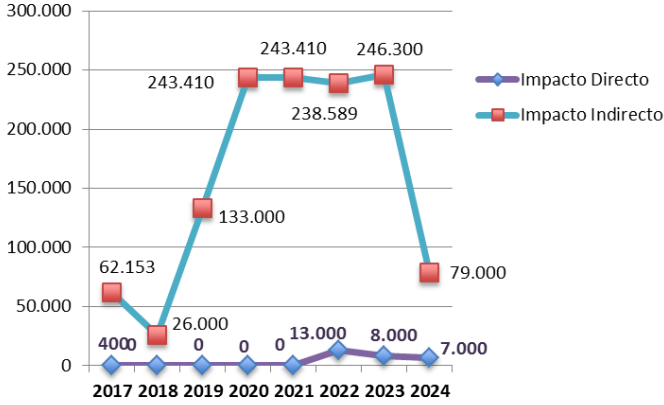
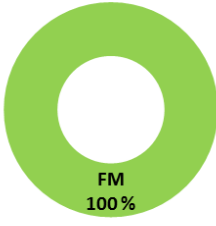
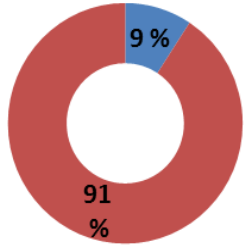
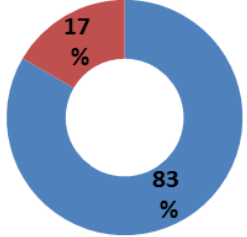
INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 02	[1] Campaña prevención drogodependencias.	99.051,88		T.CTES.G.V.DROGODEPENDENCIAS



Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	79.000€		92%	
Impacto Directo	7.000€		8%	
Total PEG	86.000€	259.800€	33,10%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado PEG 2022
	<p>Total presupuestado 7.000€</p> 	<p>Total presupuestado Directo 13.000€</p> 
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres 	<p>Total presupuestado Indirecto 258.589€</p> 
		<ul style="list-style-type: none"> Ejecutado No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 02	[I] ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN	5.000			
00 03	[I] ACTIVIDADES LÍNEA DE INCLUSIÓN PUEBLO GITANO	4.000			
00 04	[I] PLAN CASTELLÓ CIUTAT REFUGI	2.500			
00 05	[I] Estudio diagnóstico situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio	10.000			



	[I] Acciones y campañas sensibilización e igualdad de trato y no discriminación	25.000			
00 06	[I] BARRIOS INCLUSIVOS INTERCULTURALES	4.000			
	[D] PROY.MUJERES GRAO		7.000		
00 07	[I] ACITIVIDADES CONVIVECON	4.500			
00 08	[I]-PROYECTO STOP RUMORES	5.000			
00 09	[I] Arte como herramienta de igualdad en la diversidad	12.500			
	[I] Estrategia Intercultural jóvenes	2.500			
00 11	[I] ACTIVIDADES GOBERNANZA MULTINIVEL	4.000			

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 03	[I] ACTIVIDADES LÍNEA DE INCLUSIÓN PUEBLO GITANO	45.000		Contrato programa GVA. Programa para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano
00 05	[I] Estudio diagnóstico situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio	60.000		Contrato programa GVA. Programa para la Igualdad de Trato y No Discriminación
	[I] Acciones y campañas sensibilización e igualdad de trato y no discriminación			

INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género

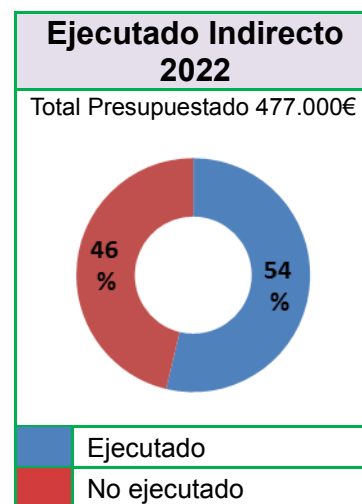
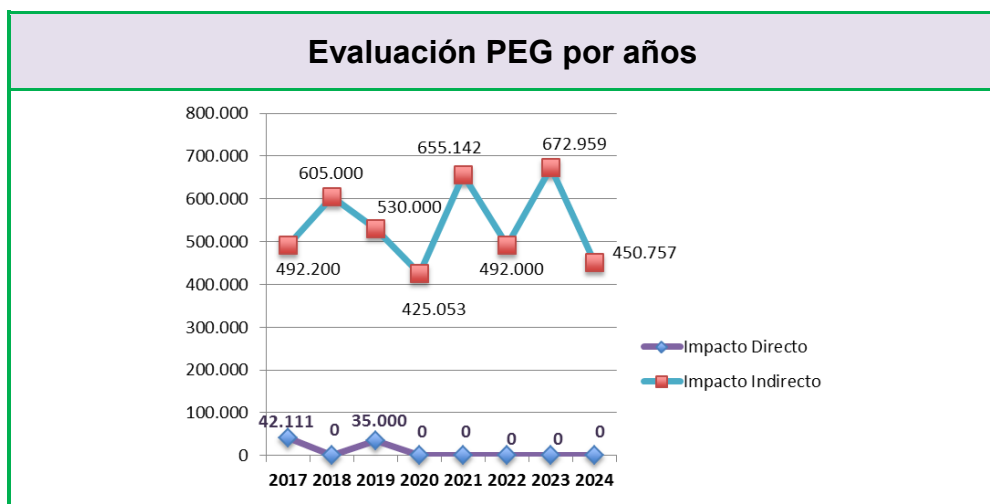
Nº	Descripción	No identificable	Justificación ingreso 2024
00 01	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN. L.A.1. Acogida y Normalización	52.000	Contrato Programa GVA. Programa Oficinas de Atención a Personas Migrantes (Pangea).



Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad


Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	450.757,14€			393.257€
Impacto Directo				
Total PEG	450.757,14€	551.000€	81,81%	87%




GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 02	[I] SUBV.ONGD COOPER.DESARROLLO	153.299,84		(PIO Medida 1.2.1) Los proyectos de cooperación al desarrollo deberán contemplar como prioridades transversales el enfoque basado en derechos humanos y el enfoque de género. En las bases para la concesión de subvenciones el enfoque de género es un elemento transversal de las intervenciones que contemplen los proyectos y que contribuyen a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos. Además se incluirá sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento.	Los proyectos subvencionados en 2021 que están en ejecución: - 1 convocatoria de subvenciones cooperación al desarrollo 2021-2022: 15 proyectos incorporaron el enfoque de género. - 1 convocatoria educación para el desarrollo y sensibilización 2022: 10 proyectos incorporaron el enfoque de género. - 1 proyecto de ayuda humanitaria, a través del CAHE (Comité de Ayuda Humanitaria de Emergencia). - 4 convenios con la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio), UJI (Universitat Jaume I), CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONGD), y MMed (Medicus Mundi Mediterránea), incorporan todos la perspectiva de género.
	[I] ATENDER			(PIO Medida 1.2.1)	Las personas destinatarias dentro de



	POBL.REFUGIADA PALESTINA (UNRWA)		<p>La subvención tiene por objeto fomentar la asistencia y protección de la población refugiada palestina afectada por la crisis humanitaria y la defensa del Derecho internacional Humanitario. El proyecto recoge el enfoque de género, como elemento transversal de la intervención y contribuye a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.</p> <p>Incluye sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos del proyecto.</p>	<p>Convenio con los países estructuralmente empobrecidos (Burkina Faso y Territorios Palestinos) fueron 48.028 mujeres y 37.189 hombres.</p> <p>Del 15 al 30 de noviembre de 2023 el Ayuntamiento colaboró junto con UNRWA y la Generalitat en la exposición "Ser, sentir, resistir en Gaza" que mostró el viaje pictórico y testimonial a la realidad de las mujeres refugiadas de Palestina.</p> 
	[I] AYUDA HUMANITARIA	110.000	(PIO Medida 1.2.1) Subvención destinada a ONGD de carácter humanitario para el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de la población víctima de catástrofes naturales o que padecen una situación de conflicto bélico. Se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos.	
	[I] SUBV.ONG'S MEDICUS MUNDI MEDIT./AT.SANITARIA SAFANE	22.500	(PIO Medida 1.2.1) El proyecto promoverá el desarrollo sostenible en la población de Safané (Burkina Faso) con especial incidencia en el ámbito de la salud y la maternidad. Se incluye sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionado. Se deberá incorporar la perspectiva de género en el proyecto del convenio.	Las personas destinatarias dentro del Convenio con los países estructuralmente empobrecidos (Burkina Faso y Territorios Palestinos) fueron 48.028 mujeres y 37.189 hombres.
	[I] SUBV.ONGD COOPER.DESARROLLO	0	(PIO Medida 1.2.1)	Las personas destinatarias dentro de los proyectos de cooperación al desarrollo fueron 111.019 mujeres y 71.796 hombres.
00 03	[I] SUBV.ONG'S PROY.EDUC. DESARROLLO	70.000	(PIO Medida 3.8.2) Se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de	En las acciones de educación para el desarrollo y ciudadanía global, correspondiente al año 2022

Cód. Validación: 3N47PpC475JWXYL468856RJFX
Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 142

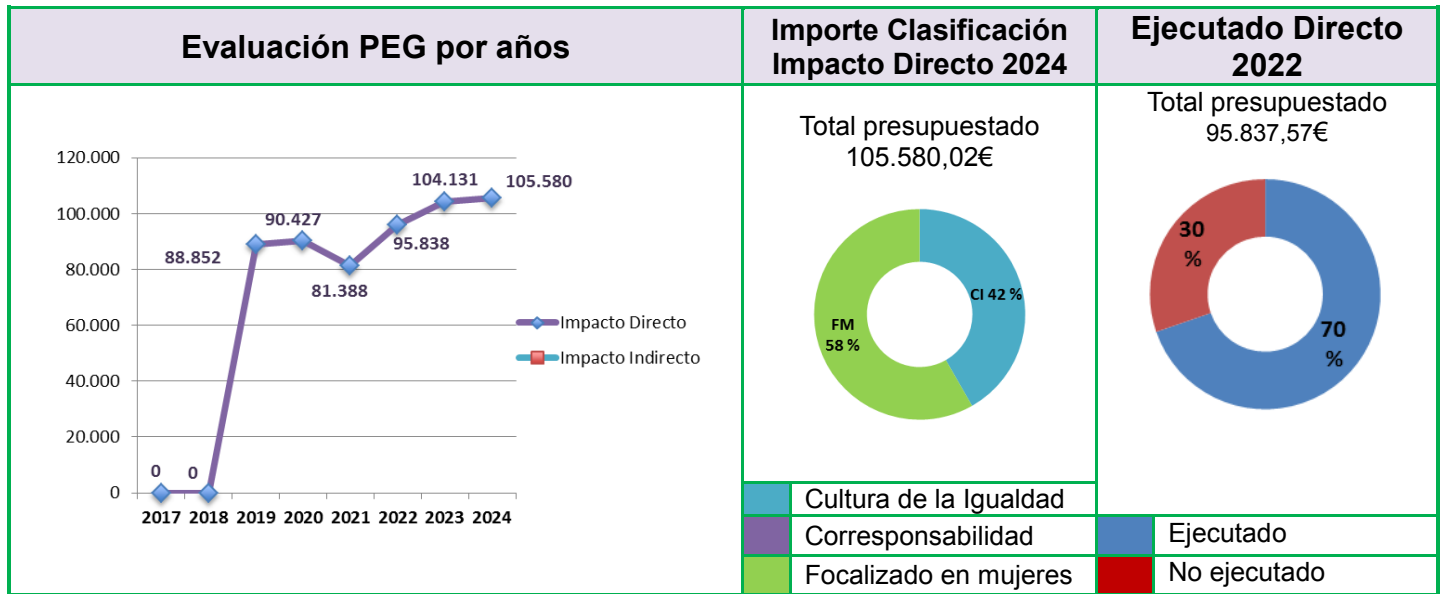


	[1] SUBV.COORDINADORA VALENCIANA ONGDs	10.000		datos de los proyectos. En las actividades realizadas, se trabajará la concienciación sobre las desigualdades mundiales, la creación de una ciudadanía global e implicada con la defensa de los derechos humanos y transversalmente se visibilizará la feminización de la pobreza.	participaron un total de 26.390 personas, 16.390 mujeres y 10.000 hombres.
	[1] ASISTENCIAS TÉCNICAS	15.000		Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en las campañas de sensibilización a la ciudadanía de Castelló sobre las situaciones de desigualdad, vulneración de derechos e injusticias.	 <p>Con el apoyo del Ayuntamiento de Castelló, la ONG Sendera llevó a cabo del 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2023, en el Menador de Desarrollo Sostenibles: igualdad de género y crecimiento económico". La exposición muestra su trabajo en Etiopía para la puesta en marcha de una cooperativa de costura en la que participan 30 mujeres en la ciudad de Meki.</p>
	[1] CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN	3.000			
	[1] MASTER COOP.DESARROLLO (UJI)	5.000		Se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de las personas participantes en la jornada de intercambio de buenas prácticas, así como las participantes al premio de cooperación al desarrollo de la ciudad de Castelló.	
00 04	[1] CUOTA FONS VALENCIA PER LA SOLITARITAT	15.000		Se contribuye con el Fons Valencià per la Solidaritat para defender los derechos humanos de mujeres y de hombres en todo el mundo y la aplicación de la cooperación internacional al desarrollo desde la justicia y la solidaridad.	



Negociado de Patrimonio	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto				
Impacto Directo	105.580,02€			
Total PEG	105.580,02€	1.998.636,56€	5,28%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024
00	ARRENDAMIENTOS.			El gasto de arrendamiento de locales se ubica en el apoyo que realizan los Negociados de Servicios Sociales y Participación Ciudadana a las asociaciones de mujeres. Estos apoyos promueven una mayor participación social de las mujeres de Castelló y el asociacionismo activo para la interlocución social y pública de las mujeres, que redunda en su mayor empoderamiento y en la igualdad real de oportunidades de mujeres y hombres.
01	ASOC.DE MADRES SOLTERAS UNIDAS		18.992,83	
	ARRENDAMIENTOS AULA DEBATE MUJERES DEL GRAO		7.586,70	
	ARRENDAMIENTOS ASOC.MUJERES 8 DE MARZO		11.748,10	
	ARRENDAMIENTOS ASOS.AMAS DE CASA LLEDÓ		11.014,38	
	ARRENDAMIENTOS MUJERES EN IGUALDAD		5.302,29	
	ARRENDAMIENTOS ASOC.CULTURAL PROMOCION FEMENINA		6.975	
	ARRENDAMIENTOS DEPENDENCIAS SIO		14.920,72	El gasto en arrendamientos se ubica en el marco de los planes municipales de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, para la

Cód. Validación: 3N4YPPC475JWXYL4649S6RJFX
 Verificación: https://sede.castellon.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 142



	ARRENDAMIENTOS CTRO.SOCIAL ASOC.MUJERES E IGUALDAD		29.040	realización de proyectos de igualdad que promuevan una mayor participación social de las mujeres de Castelló y el asociacionismo activo para la interlocución social y pública de las mujeres. Su participación redundará en la igualdad real de oportunidades de mujeres y hombres y en su empoderamiento. El arrendamiento de un espacio para la Casa de les Dones estará destinado a centro social de asociaciones de mujeres y por la igualdad, que sirva de nexo de unión entre ellas, para trabajar en proyectos en red, que tienen lugar en nuestra ciudad.
--	--	--	--------	--

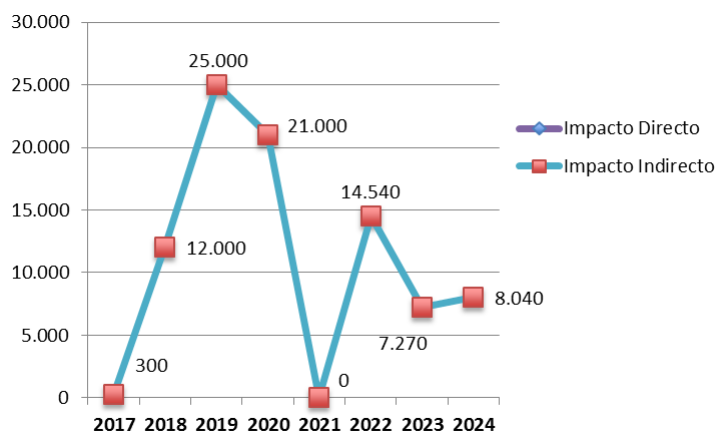


Negociado de Atención Integrada

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶			✓		

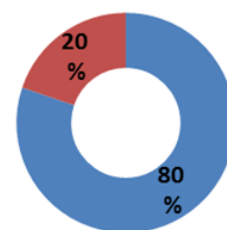
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	8.040€			
Impacto Directo				
Total PEG	8.040€	136.000€	5,91%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado
10.724€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

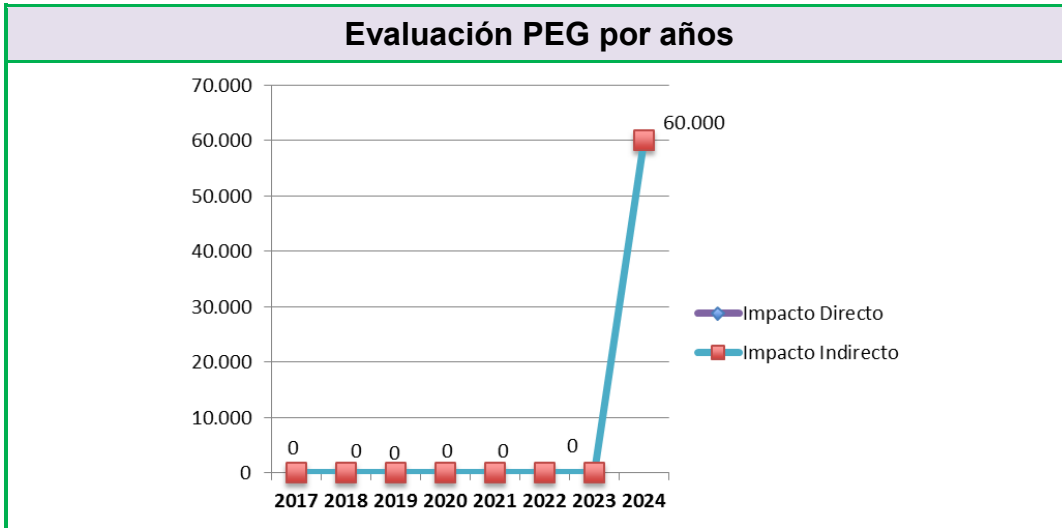
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	O.01.01. Suministrar información al ciudadano (canales presenciales, telefónico, electrónico) [I] Aten.Integrada.- Publi. Inform. Al ciudadano	8.040		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en los folletos informativos para la ciudadanía.	En 2023 se contrató una campaña de difusión y conocimiento de la atención a personas mayores sin cita previa. La información incorporó el lenguaje inclusivo y no sexista, ya que se trata de un tema genérico que afecta a toda la población mayor de 65 años del municipio.



Barrios

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	60.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	60.000€	60.000€	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

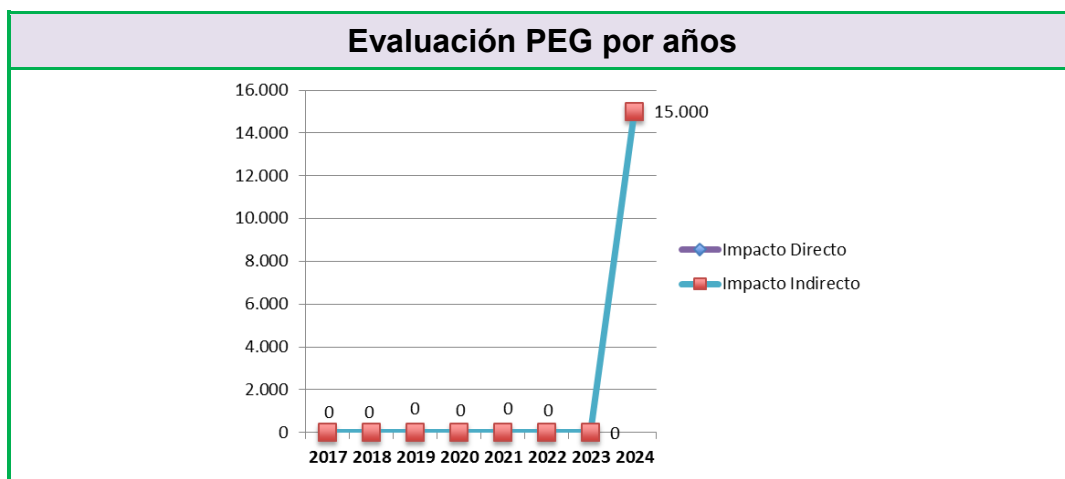
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 02	Promover la dinamización y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el barrio [I] Dinamización de los barrios	60.000			



Negociado Infraestructura Verde

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	15.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	15.000€	8.650.798,90€	0,17%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

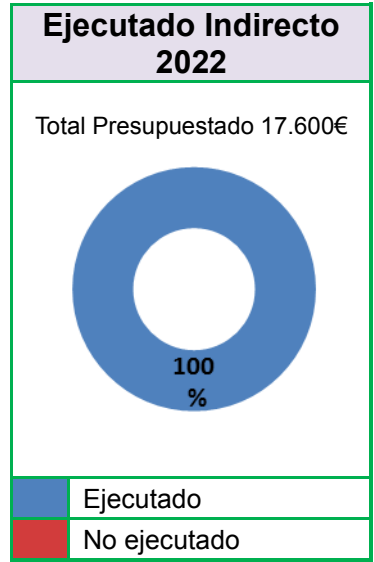
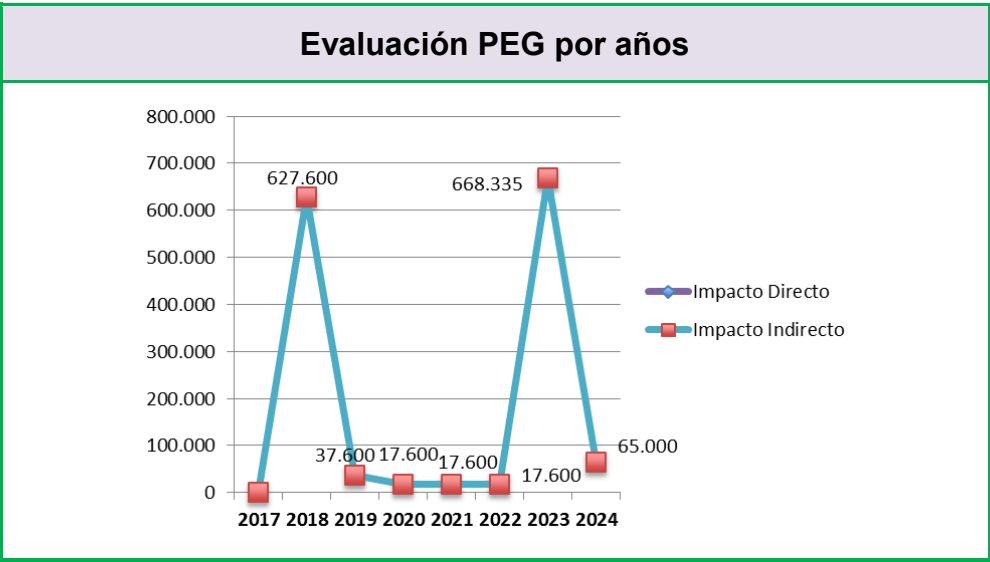
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 04	[I] Campaña de concienciación parajes naturales.	15.000			



Negociado de Gestión Medioambiental

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	65.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	65.000€	1.266.675,01€	5,13%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

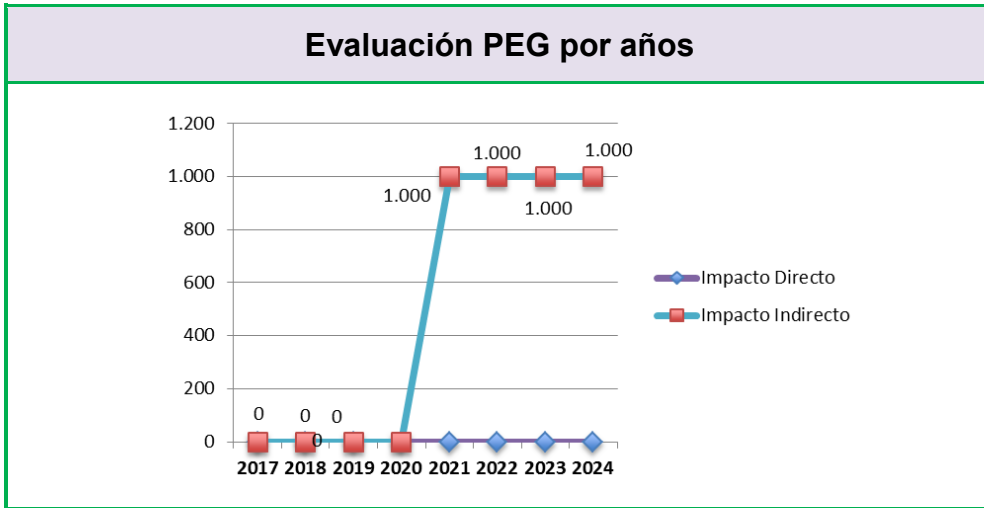
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Plan de vigilancia ambiental de la Marjalería	10.000			
00 02	[I] Campañas de educación y formación ambiental	55.000			



Negociado Administrativo de Movilidad Urbana

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.000			
Impacto Directo				
Total PEG	1.000	1.000	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado en 2022 o 2023
00 01	Adquisición tarjetas residentes, autorizados, sanitarios y movilidad reducida. PMR	1.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las tarjetas emitidas	Del 1 de enero al 28 de noviembre de 2023 se gestionaron: Nº de solicitudes tramitadas para la realización de actos en vía pública de acuerdo a la Ordenanza Municipal de ocupación del dominio público. Se tramitaron 363 solicitudes efectuadas por hombres y 261 por mujeres. Nº de tarjetas emitidas para personas residentes. 511 se emitieron a mujeres y 798 a hombres. Nº de tarjetas emitidas para personas con movilidad reducida 95 se emitieron a mujeres y 113 a hombres

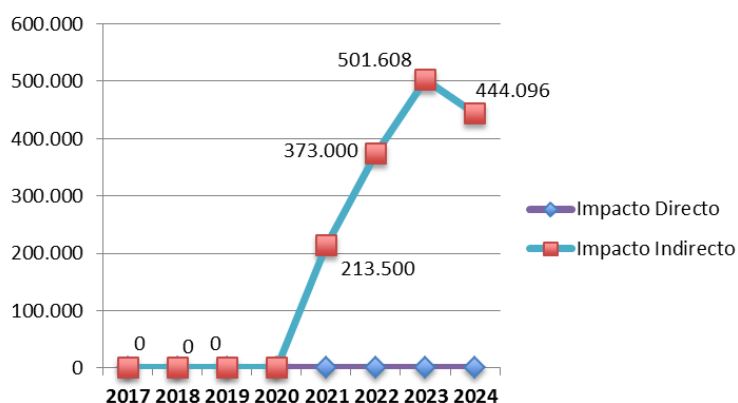


Negociado Técnico de Movilidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	√

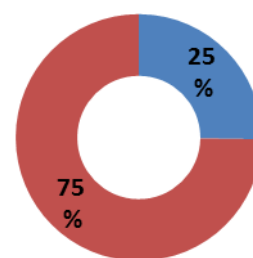
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	444.096,32€			
Impacto Directo				
Total PEG	444.096,32	506.107,58	87,75%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado final
388.000€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado en 2022 o 2023
00 01	[I] Campañas de Movilidad y Seguridad Vial. Semana Europea Movilidad	18.000		Aplicación del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.	Campaña Semana de la Movilidad Sostenible del 16 al 23 de septiembre de 2023.
	[I] Campañas de Movilidad y Seguridad Vial. Campaña Seguridad Vial	10.000		Aplicación del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.	
	[I] Campañas de Movilidad y Seguridad Vial. Campaña Castello Conviu	2.000		Aplicación del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.	Campaña Castelló Circula realizada en diciembre de 2023.
	[I] Material Promoción de la Movilidad. Gastos imprenta	1.000		Aplicación del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.	Suministro Merchandising Programa Movilidad Respetuosa.
	[I] Actividades de formación y asistencia a Jornadas, Seminarios Movilidad Sostenible	3.000		Recogida de datos desagregados por sexo de las personas realizan las actividades.	Se realizó una encuesta de movilidad en el año 2023, del total de 58 respuestas que se recibieron, el 42,9% eran mujeres y 57,1% hombres. Programa de Movilidad respetuosa Durante el periodo del 1 de enero al 28 de noviembre de 2023 se realizaron los cursos de movilidad respetuosa a menores de 18 años que usaban Biciclas. Participaron un total de 57 personas, de las cuales



					17 fueron mujeres y 40 hombres.
00 02	[I] Contrato suministro vallas y señalización portátil	150.040		Mejora de la seguridad vial para todas las personas, que ayude a disminuir los accidentes en la ciudad. Se dispondrá de datos desagregados por sexo y edad de la accidentalidad. Incorporación de cláusulas de igualdad.	Se incorporó como obligación del contratista en la cláusula 20.4 del PCAP del contrato de suministro de vallas, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
00 04	[I] Servicio de retirada de vehículos de la vía pública	312.067,58		Recogida de datos desagregados por sexo de las personas que recojan los vehículos	Se incorporó como una obligación del contratista en la cláusula 20.4 del PCAP del contrato de suministro de vallas, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Nº de retiradas de vehículos realizadas durante el año 2023 2499, de ellas 1449 vehículos tuvieron la titularidad masculina y 1050 femenina.

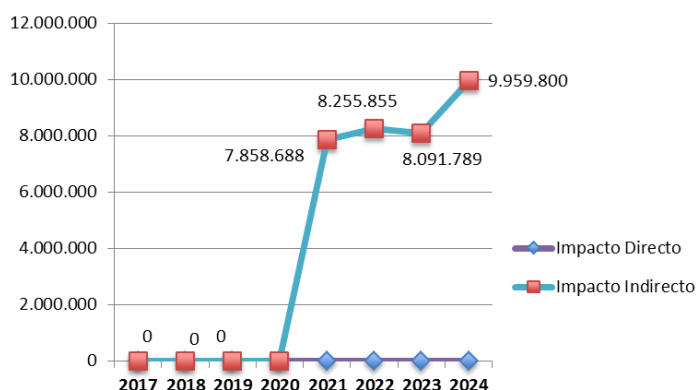


Negociado de Transporte Público y Bicicletas

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	

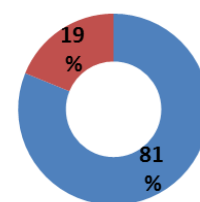
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	9.959.800€			1.910.000
Impacto Directo				
Total PEG	9.959.800€	11.816.300€	84,29%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado final
9.013.144€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado en 2022 o 2023
00 01	[I] TUCS (Incluye bonificación desempleados y revisión precios)	7.000.000		(PIO Medida 1.3.3 y 4.1.4) Recogida de datos desagregados por sexo de las personas usuarias del transporte público y de las tarjetas subvencionadas.	Las personas usuarias del transporte público de Castelló según tipo de tarjeta de 1 de enero a 31 de junio de 2023 fueron: ⇒ Familia numerosa General: 100 hombres 188 mujeres ⇒ Familia numerosa especial: 11 hombres 30 mujeres ⇒ Activitat Or: 630 hombres 2151 mujeres ⇒ Activitat Argent: 626 hombres 1325 mujeres ⇒ Bono Oro gratuito: 1300 hombres 4210 mujeres ⇒ Bono Oro reducido: 1556 hombres 2805 mujeres ⇒ Bono Oro: 3186 hombres 2259 mujeres ⇒
	[I] Convenio TRAM.	710.000			
	[I] Convenio HICID	475.000			
	[I] Convenio AMSA	95.000			



					<p>⇒ Sub Social 272 hombres 347 mujeres.</p> <p>⇒ Targetes d'autobús gratuïtes per a dones víctimes de violència de gènere dels recursos residencials de la ciutat i dones en risc d'exclusió social: 12 targetes a recursos residencials.</p>
00 02	[I] Mantenimiento y explotación BICICAS. Incluye revisión de precios	1.203.000		PIO Medida 4.1.1 Recogida de datos desagregados por sexo del registro y uso del BICICAS.	Las personas usuarias de BICICAS de 1 de enero a 31 de octubre de 2023 fueron 2878 hombres y 1849 mujeres. Entre enero y octubre de 2023 las mujeres realizaron 166.573 préstamos de bicicletas y los hombres 320.230, reflejando que los hombres lo utilizan más que las mujeres (65,78% de los préstamos los realizan hombres, frente al 34,22% de las mujeres).
	[I] BICIREGISTRO. Pago cuota Red Ciudades por la Bicicleta	1.800			

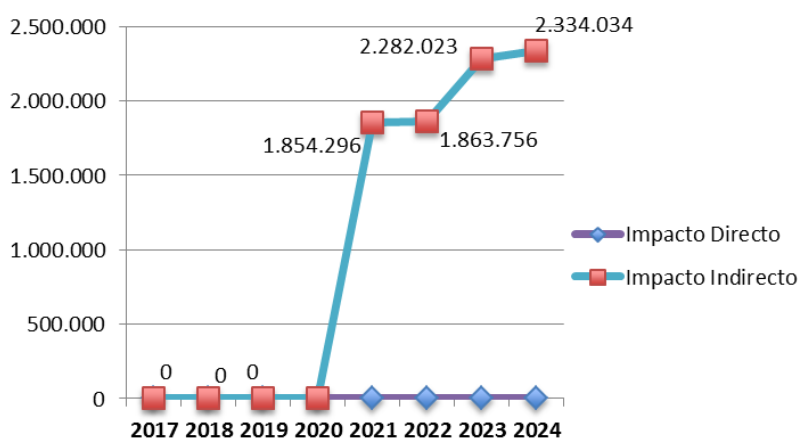


Negociado de Proyectos de Infraestructura de Movilidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	√

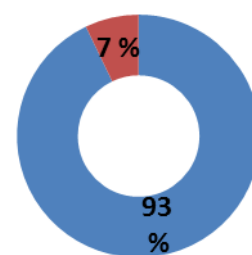
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	2.334.034,16€			
Impacto Directo				
Total PEG	2.334.034,16€	2.537.289,64€	91,99%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado
1.989.957€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

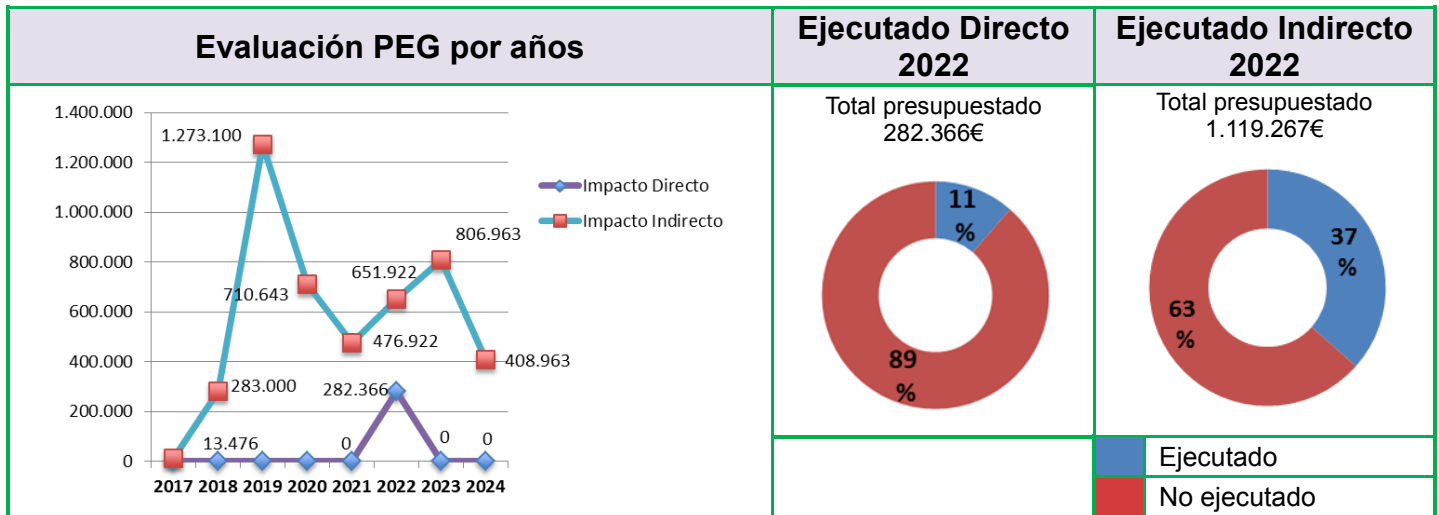
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Mantenimiento y explotación instalaciones semafóricas. Centro Control Movilidad	1.321.439,15		Se pretende disminuir los accidentes en la ciudad. Se dispondrá de datos desagregados por sexo y edad de la accidentalidad. Siendo la gente mayor el colectivo más vulnerable. Se desarrollarán medidas para mejorar la seguridad vial.	Se incorporó como obligación del contratista en la cláusula 20.4 y 21.4 del PCAP del contrato de instalaciones semafóricas y del contrato de señalización horizontal respectivamente, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
	[I] Ampliación contrato instalaciones semafóricas. Plataforma zona de bajas emisiones	0			
00 02	Servicio señalización horizontal. Marcas viales	429.863,01		Incorporación de cláusulas de igualdad en los contratos.	Durante el año 2023 por medio de los contratos de mantenimiento se ha mejorado la seguridad vial por medio de la mejora de la señalización vertical y horizontal, la instalación de reductores de velocidad y nuevos cruces semafóricos.
	Servicio de señalización vertical.	582,732			



Oficina de Vivienda

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	408.963,04€			344.963,04
Impacto Directo				
Total PEG	408.963,04€	1.679.771,64€	24,94%	93%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 01	[I] Estudios, análisis y programación en materia de vivienda.	3.000		Los estudios recogerán los datos desagregados por sexo para conocer las necesidades detectadas y en qué medida afectan o inciden en cada género.	
00 05	[I] Gestión y control de las viviendas municipales.	239.963,04		Las viviendas municipales tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La gestión de las viviendas permitirá detectar las necesidades e incidencias existentes, se recogerán los datos desagregados por sexo. El número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género.	En el sistema de baremación para el acceso a las viviendas municipales se incluyen cláusulas o criterios de género: <ol style="list-style-type: none"> Ingresos no superiores a 2,5 veces IPREM. Situaciones de violencia de género en los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud. Familias monomarentales con cargas familiares no compartidas. Ser objeto de medidas de realojo. De enero a septiembre de 2023 se presentaron 12 solicitudes de vivienda por motivos de urgencia, todas ellas de mujeres. Se adjudicaron 7 viviendas.
	[I] Atención a dificultades de pago de gastos de comunidad y otros gastos derivados de las viviendas municipales.	10.000		La ayuda al pago de los gastos de comunidad puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral y por tanto con menos recursos, puede acceder a este recurso.	

Cód. Validación: 3N4YPPC475JWXYL464956RJJFX
 Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 142



00 11	[!] Convenio APIC-ACAM reforma viviendas vulnerables.	40.000		El convenio desarrollará un proyecto social que permite formar a personas y reformar viviendas particulares de familias en situación de vulnerabilidad. El recurso presupuestario permitirá mejorar la calidad de las viviendas de colectivos vulnerables y la formación de personal y empleo. Haciendo constar que el número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres y así como las dificultades de acceso al empleo permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género.	
00 16	[!] Realización de campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de vivienda.	6.000		La difusión de información práctica en materia de procesos judiciales, que conlleven la pérdida de vivienda, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género. Se utilizará un lenguaje inclusivo y se evitará utilizar las imágenes estereotipadas.	
00 23	[!] Contratación del Servicio de asesoramiento y gestión de fincas vulnerables.	15.000		Se proporciona asesoramiento e información en materia para la administración de fincas vulnerables, permitiendo acceder gratuitamente a este servicio a cualquier ciudadano que lo solicite, lo que permite a las personas con escasez de recursos, en desempleo, en general a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, resolver sus dudas y contar con ayuda para negociar con su entidad bancaria, siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.	En casos de pérdida de la vivienda habitual se brinda asesoramiento, información y en su caso mediación en temas de vivienda particularmente en casos de pérdida de la vivienda habitual. Durante el año 2023 hasta octubre, el número de personas usuarias del servicio ha sido de 40, de las que 32 han sido mujeres y 8 hombres.
00 27	[!] Establecer líneas de ayudas al alquiler social.	35.000		La finalidad es incentivar a las personas propietarias de viviendas vacías mediante ayudas para que las incluyan en la bolsa de viviendas municipales para ampliar el parque de viviendas con destino social. Siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.	Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas para alquiler social incluidas en la Bolsa de Viviendas para alquiler social del Ayuntamiento, incluyendo en el sistema de baremación para el acceso a las viviendas municipales se incluyen cláusulas o criterios de género como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos no superiores a 2,5 veces IPREM. 2. Situaciones de violencia de género en los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud. 3. Familias monomarentales con cargas familiares no compartidas. 4. Ser objeto de medidas de realojo.



					No se ha podido formalizar ningún contrato de arrendamiento, ya que no se ha conseguido disponer de ninguna vivienda en la Bolsa destinada al efecto. Actualmente se está realizando una nueva campaña informativa, con la finalidad de incentivar a las personas propietarias.
--	--	--	--	--	---

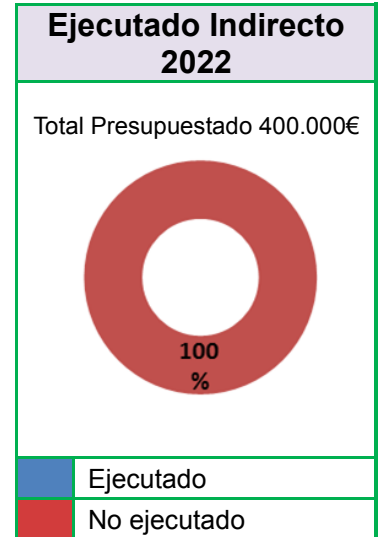
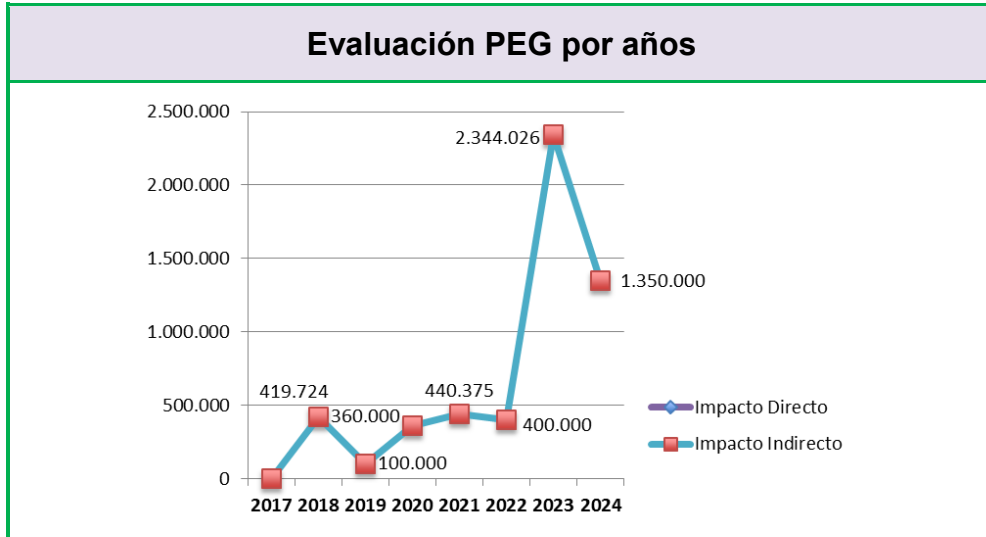
INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género			
Nº	Descripción	No identificable	Justificación ingreso 2024
00 28	[NI] Gestión Oficina de Rehabilitación Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP)	1.235.808,60	Servicio de Gestión Oficina de Rehabilitación de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP)



Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.350.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	1.350.000€	47.266.329,31€	2,86%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

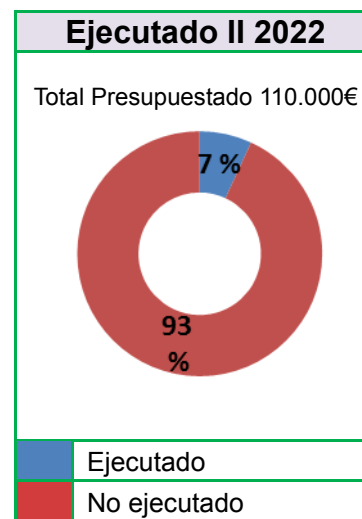
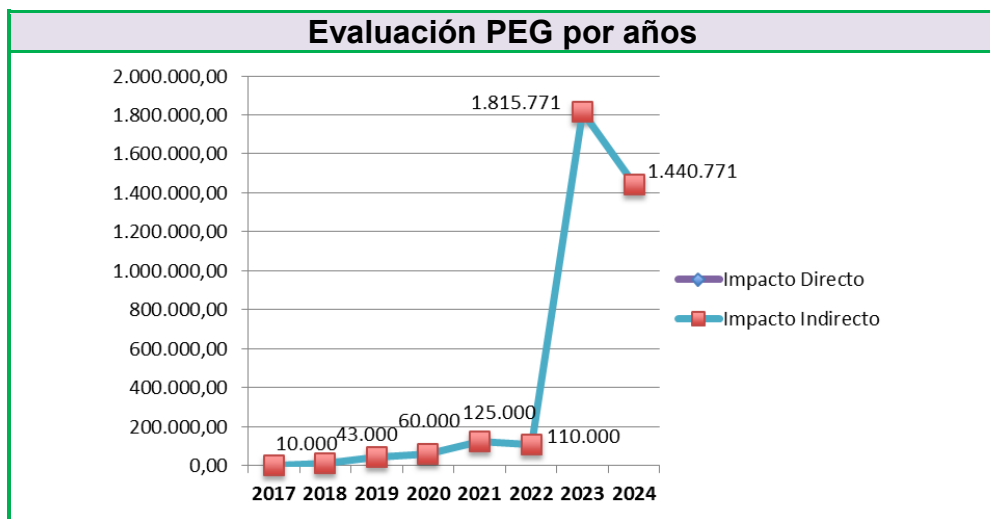
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 03	[I] Servicio de reparación y mantenimiento de vía pública, alcantarillado y otras infraestructuras	1.350.000			



Negociado de Conservación

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.440.771,19€			
Impacto Directo				
Total PEG	1.440.771,19€	2.295.998,02€	62,75%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 02	[I] Mantenimiento Alumbrado Público.	1.440.771,19			

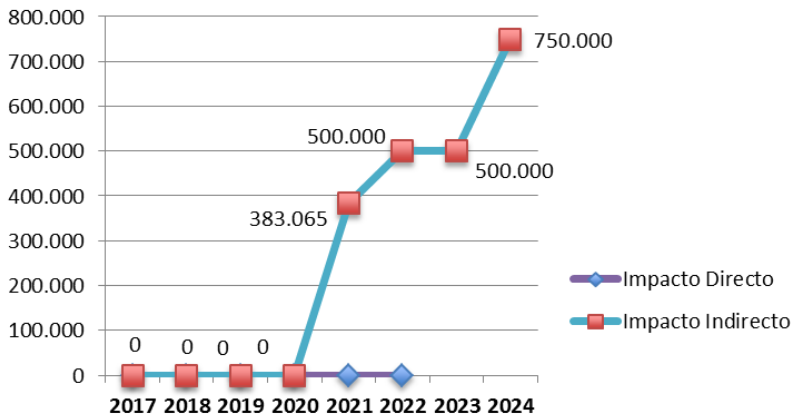


Negociado de Infraestructura

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

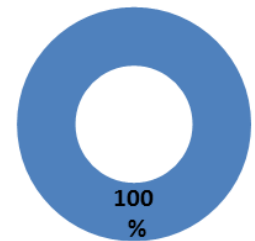
Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	750.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	750.000€	913.150€	82,13%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 823.145€



	Ejecutado
	No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Mantenimiento de calzadas	750.000			

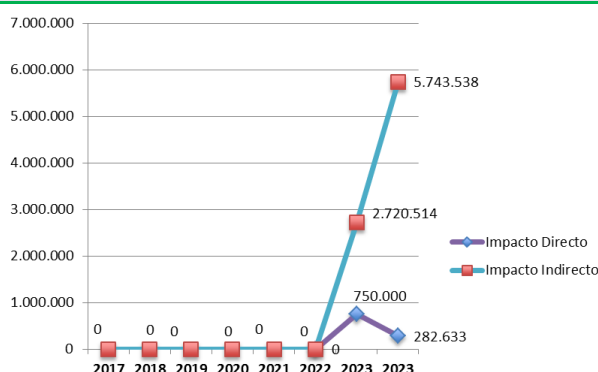


Inversiones

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	5.743.537,85€		95%	
Impacto Directo	282.633,29€		5%	
Total PEG	6.026.171,14€	18.306.590,41€	32,92%	

Evaluación PEG por años



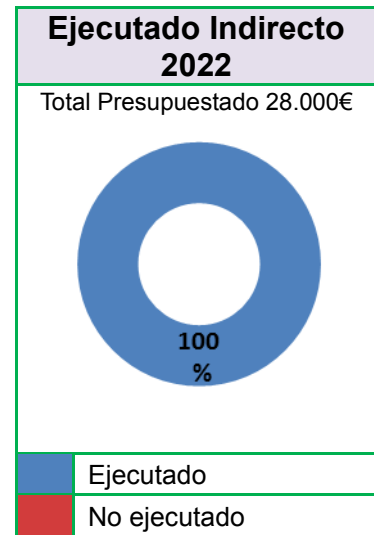
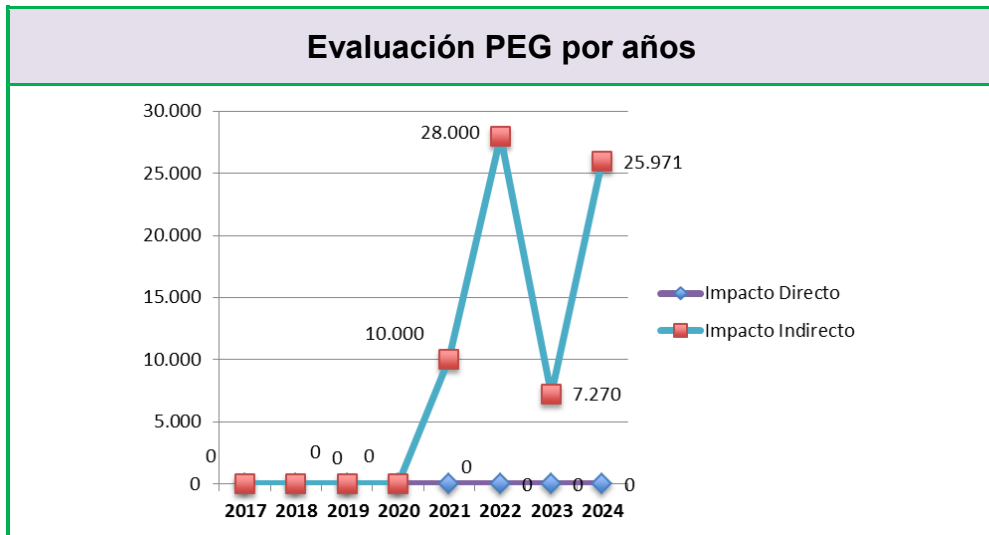
GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
[I]	Desarrollo Plan Seguridad Vial. PMUS y SV (2016-2024)	35.000			
[I]	Balizamientos Marjaleria	15.000			
[I]	Itinerario Ciclopeatonal Camí Caminàs	200.000			
[I]	Plan de accesibilidad.	5.000			
[I]	Asfaltados caminos marjaleria	20.000			
[I]	Presupuestos Participativos	300.000			
[I]	Construcción y mejora de huertos urbanos	2.500			
[D]	Construcción Centro de Día personas con Parkinson		282.633,29		
[I]	Equipamiento Centro Municipal de Formación Tetuán XIV	3.000			
[I]	Reposición mismo solar CEIP Sebastián Elcano "Pla Edicant"	2.500.000			
[I]	Demolición y construcción CEIP Maestro Canós "Pla Edificant".	2.500.000			
[I]	Vivienda social	10.000			
[I]	Plan reforma espacios urbanos	15.000			
[I]	Remodelación paseo marítimo Avda. Ferrandis Salvador (PSTD/FONDOS NEXTG)	123.037,85			



Unidad de Consumo	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	25.970,50€			
Impacto Directo				
Total PEG	25.970,50€	63.930,80€	40,62%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

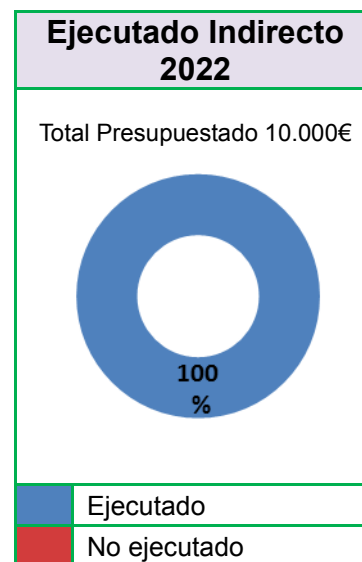
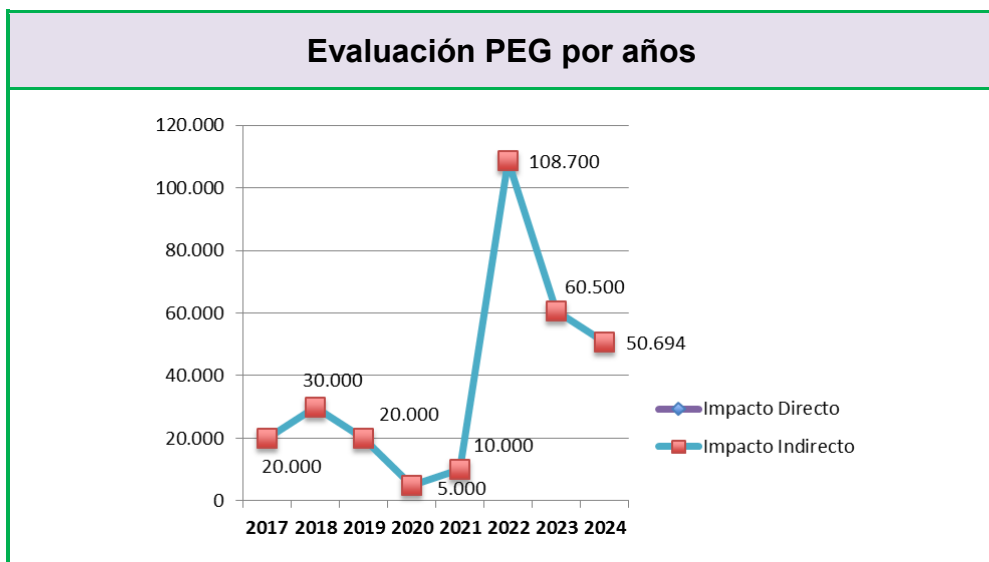
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 04	[I] JORNADAS Y CURSOS DERECHOS CONSUMIDOR	6.693		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las jornadas y cursos que se realicen.	
00 06	[I] Campañas informativas temas de juventud	10.000		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la campaña.	
00 07	[I] CAMPAÑAS PRODUCTOS DE CERCANÍA	9.277,5		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las campañas.	



Unidad de Promoción y Mercados

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	50.694€			
Impacto Directo				
Total PEG	50.694€	256.788,98€	19,74%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 03	UNIDAD PROM. Y MERCADOS.- [I] ACCIONES EJECUCIÓN PLAN ACCION COMERCIAL	41.194		El Plan de acción incorporará las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y se eliminará el estereotipo sobre la mujer compradora.	En el ejercicio 2023 se ha tenido en cuenta para las campañas las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y se ha eliminado el estereotipo de mujer compradora.
00 05	UNIDAD.PROM.Y MERCADOS.-[I] FORM.A MEDIDA COMERCIANTES	9.500		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las formaciones que se realicen.	En el ejercicio 2023 se han recogido los datos desagregados por sexo de la participación en la formación que se realiza ad hoc en el propio establecimiento.

INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género

Nº	Descripción	No identificable	Justificación ingreso 2024
00 01	[NI] PROG. INFORMATIVOS AFIGEST E INTRAFIC	25.000	T.CTES.G.V.AFIC Y FERIAS COMERCIALES



Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	5.594.573,87€		%	4.029.010,35
Impacto Directo	519.103,91€		%	519.103,91
Total PEG	6.113.677,78€	6.113.677,78€	100%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado PEG 2022
	<p>Total presupuestado 519.103,91€</p>	<p>Total presupuestado Directo 2.500€</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres 	<p>Total presupuestado Indirecto 5.882.162€</p>
		<p>Ejecutado</p> <p>No ejecutado</p>

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 03	[I] APO.PRO. EMPRENDEDURISMO	50.000		(PIO Medida 3.7.10) Se incorpora en la convocatoria de ayudas al apoyo en la creación y consolidación de empresas, criterios para promocionar el empleo y el autoempleo en las mujeres. La cuantía de la subvención concedida alcanza su máximo cuando la persona que se da de alta en autónomos está desempleada y pertenece a alguno de los siguientes colectivos: mujeres, mayores de 45 años, personas con diversidad funcional	En 2023 se concedieron 32 ayudas, entre las que estaban 8 mujeres autónomas, a las que se ayudó con los gastos de puesta en marcha e implantación y a 2 entidades solicitantes con la contratación laboral de 2 mujeres desempleadas.



				o personas paradas de larga duración.	
00 04	[I] SUBV. PROYECTOS EMPLEO	100.000		(PIO Medida 3.7.10) Con vistas a promocionar el empleo y autoempleo en las mujeres, se valoran con mayor puntuación los proyectos presentados cuyo colectivo destinatario sean mujeres, así como las entidades solicitantes que tengan una composición de plantilla con un mínimo de 50% de mujeres.	Durante el año 2023 se concedieron ayudas para 12 proyectos de empleo, de entre los cuales 1 de ellos tenía como colectivo principal entre otros, a mujeres.
00 05	[I] AYUDAS PROJ.INNOVACION SOCIAL	150.000		(PIO Medida 3.7.10) Con vistas a promocionar el empleo y autoempleo en las mujeres, se valora la composición del personal de la plantilla de la entidad solicitante otorgando más puntuación a las entidades solicitantes que tengan una composición de plantilla de un 50% o más de mujeres.	Durante el año 2023 se concedieron 4 ayudas a proyectos de innovación social de entre los cuales, 2 de las entidades solicitantes de la subvención contaban con una plantilla con un 50% o más de mujeres.
00 06	[I] CONVENIO UJI RECUPERACION TALENTO DE CASTELLÓ	115.000		(PIO Medida 3.7.10) El objeto de la subvención es incentivar el retorno a la ciudad de personas profesionales cualificadas. En la subvención se establece como criterio de valoración único la fecha y hora que figure registrada la solicitud, no obstante, en caso de que existan dos o más solicitudes con la misma fecha y hora de presentación, y sólo en el caso de que dicha coincidencia fuese determinante para la concesión o denegación de la subvención, se priorizarán las solicitudes que tengan prevista la contratación laboral de mujeres.	Durante el año 2023 se concedieron 5 subvenciones a entidades para los gastos de contratación laboral.
	[I] PLAN RECUPERACION TALENTO CASTELLÓN	100.000			
00 07	[D] CAMPAÑAS SENSIBILIZACION. Campañas sensibilización empresariado transversalidad género.		2.500	(PIO Medida 3.7.5 y 3.7.6) Se llevarán a cabo campañas de sensibilización sobre la transversalidad de género con el empresariado local.	El 23 de marzo de 2023 se llevó a cabo una jornada bajo el nombre "Las Jefazas". A la jornada asistieron 37 personas, todas ellas mujeres.
00 09	[I] EMDISC 2023/15/12 contratación personas desempleadas con discapacidad.	23.319,14		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Dentro de los criterios para la selección de las personas trabajadoras se establece una acción positiva en favor de las mujeres y especialmente a las víctimas de violencia de género, por la cual se les asigna una mayor puntuación en la baremación del proceso de selección.	Durante el año 2023 se ha contratado a 2 personas con discapacidad, 1 hombre y 1 mujer para desarrollar funciones de ordenanza durante un periodo de 9 meses.
00 10	[I] CONTRATACIÓN JÓVENES. Programa EMPUJU/2023/533/12 (4.24119)	899.788,28		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa de empleo dirigido a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años durante un periodo de 12 meses. Dentro de los criterios para la selección de las personas trabajadoras se establece una acción positiva en favor de las mujeres y especialmente a las víctimas de violencia de género, por la cual se les asigna una mayor puntuación en la baremación del proceso de selección.	El programa en vigor abarca del 23/10/2023 al 22/10/2024 y ha realizado la contratación de 37 personas, de las cuales 25 han sido mujeres (67,57%) y 12 hombres (32,43%). Durante el periodo 2022-2023 se contrató a 15 personas, 14 mujeres y 1 hombre.
00 11	[I] TALLER EMPLEO XIV. FOTAE/2022/18/12	8.003,11		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año (20/12/2022-29/12/2023). Siguiendo directrices europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres en Castelló, en las convocatorias de selección para los talleres de empleo recoge una medida de acción positiva	El programa se viene realizando en el Centro Municipal de Empleo Tetuán XIV impartiendo las especialidades de albañilería, agricultura y fontanería. El 20/12/2022 dio inicio el TE XIV que estará activo hasta 29/12/2023, en el programa participan 36 personas como alumnado y 6 como equipo docente directivo y auxiliar. <ul style="list-style-type: none">Respecto al equipo docente/directivo, 3 fueron hombres y 3 mujeres. El



				consistente en dar prioridad a las candidaturas de mujeres y víctimas de violencia de género durante la preselección y una mayor puntuación en la fase de baremación. Respecto a la selección del equipo docente y auxiliar, la medida de impacto de género utilizado ha sido la de favorecer a las personas candidatas mujeres como 4º criterio de desempate.	<p>puesto de dirección fue desarrollado por una mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> De las 36 personas que participaron del programa 19 son hombres y 17 son mujeres, de las cuales 2 son víctimas de violencia de género. <p>En 2022 finalizó el TE XIII habiendo participado 36 personas, de las cuales 30 corresponden al alumnado y 6 al equipo docente directivo y auxiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto al equipo docente/directivo, 3 fueron hombres y 3 mujeres. El puesto de dirección fue desarrollado por una mujer. De las 30 personas que participaron del programa 15 fueron mujeres y 15 hombres.
00 12	[I] TALLER EMPLEO XV. FOTAE/2023/7/12	729.588,60		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año (30/12/2023-29/12/2024). Siguiendo directrices europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres en Castelló, en las convocatorias de selección para los talleres de empleo recoge una medida de acción positiva consistente en dar prioridad a las candidaturas de mujeres y víctimas de violencia de género durante la preselección y una mayor puntuación en la fase de baremación. Respecto a la selección del equipo docente y auxiliar, la medida de impacto de género utilizado ha sido la de favorecer a las personas candidatas mujeres como 4º criterio de desempate	Para el programa 2023 aún se encuentra en fase de selección del personal docente y alumnado.
00 13	[I] T'AVALEM JOVE IV	0		(PIO Medida 3.7.2) Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas (de 16 a 30 años) mediante un contrato de formación y empleo durante un año de duración. Se recogerán los datos desagregados por sexo. Se favorecerá a las personas candidatas mujeres como 4º criterio de desempate en la fase de baremación.	El programa se desarrolla en el Centro Municipal de Empleo Tetuán XIV con las especialidades de montaje e instalación de redes eléctricas, carpintería y mueble y soldadura con electrodo revestido y TIG. El programa se realizó del 30/12/2021 al 29/12/2022 y participaron 36 personas, 11 mujeres (30,56%) y 25 hombres (69,44%).
00 14	[I] ESCOLA D'Ocupació ET FORMEM VII CASTELLÓ FETF2/2023/2/12	563.494,87		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año de duración. Siguiendo directrices europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres en Castelló, en las convocatorias de selección para los talleres de empleo recoge una medida de acción positiva consistente en dar una mayor puntuación a las candidatas mujeres y especialmente a las víctimas de violencia de género. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	ET FORMEM 6 se desarrolló en el Centro Municipal de Empleo Tetuán XIV, entre el 3/04/2023 y el 2/10/2023. En el proyecto de empleo participaron 36 personas, de las cuales 30 corresponden al alumnado y 6 al equipo docente directivo y auxiliar: 17 hombres (47,2%) y 19 mujeres (52,8%), de las cuales 4 son víctimas de violencia de género. Respecto al equipo docente/directivo eran hombres y 2 mujeres. El puesto de dirección fue desarrollado por una mujer. Los certificados de profesionalidad que se impartieron eran de las especialidades de albañilería, carpintería y jardinería.
00	[I] JORNALS VILA.-	820.876,62		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2, 3.7.3 y 3.7.14)	En 2023 se han contratado a 112



15				Programa municipal de contratación a personas en situación o riesgo de exclusión social. Realizan tareas acorde a su formación y experiencia en dependencias municipales. Se recogerán los datos desagregados por sexo. En la fase de baremación se otorgan más puntos a víctimas de violencia de género, a las candidatas mujeres en puestos masculinizados y a los candidatos hombres en puestos feminizados.	personas: 35 hombres (31,25%) y 77 mujeres (68,75%), de las cuales 11 son víctimas de violencia de género. La duración del programa será de 12 meses del 01/09/2023 al 31/08/2024 y del 15/09/2023 al 14/09/2024 En 2022 se contrató mediante el proyecto a 126 personas de las cuales 72 fueron mujeres (55,81%) y 57 hombres (44,19%). El programa tuvo una duración de 6 meses, del 16/05/2022 al 15/11/2022.
00 17	[I] Aportación económica municipal al Consorcio Pacto Local por el Empleo	857.258,87		(PIO Medida 3.1.13) Aportación económica municipal al Consorcio Pacto Local por el empleo de Castellón para la realización de actividades relacionadas con el empleo, formación, emprendimiento.	Las actividades realizadas por el Consorcio son inseparables de las realizadas por Castelló Crea- Agencia de Desarrollo Local, por lo que no existen datos desagregados por sexo por entidad. Los datos son los mismos que se recogen en las líneas presupuestarias anteriores y que indican en el Plan de Igualdad.
00 25	[I] SEPE Régimen agrario	0		Proyecto de empleo para la contratación por un periodo de 3 meses de capataces y peones para el desarrollo de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del termino municipal de Castelló de la Plana. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el año 2023 se efectuó este proyecto de empleo por un periodo de 3 meses (desde 17 de julio al 16 de octubre) con 41 contrataciones, 9 mujeres (21,95%) y 32 hombres (78,05%), a razón de 5 capataces/oficiales (5 hombres) y de 36 peones (25 hombres y 9 mujeres).
00 26	[I] SUBVENCIÓN GRANDES CIUDADES GVNAV/2023/4335	6.274,30		Subvención directa del Servicio Valenciano de Empleo y Formación al Ayuntamiento de Castelló para la realización de acciones de orientación laboral y prospección dirigidas a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	El proyecto de empleo se encuentra en vigor y se han contratado a 7 personas. Todas ellas mujeres.

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

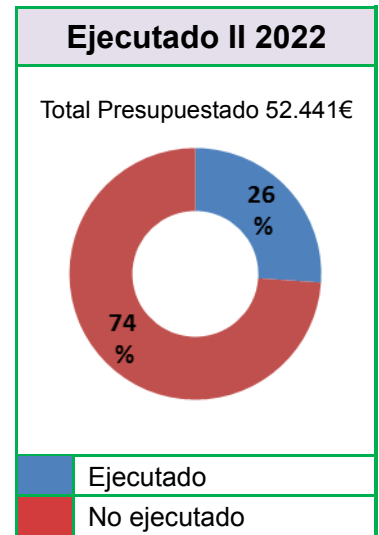
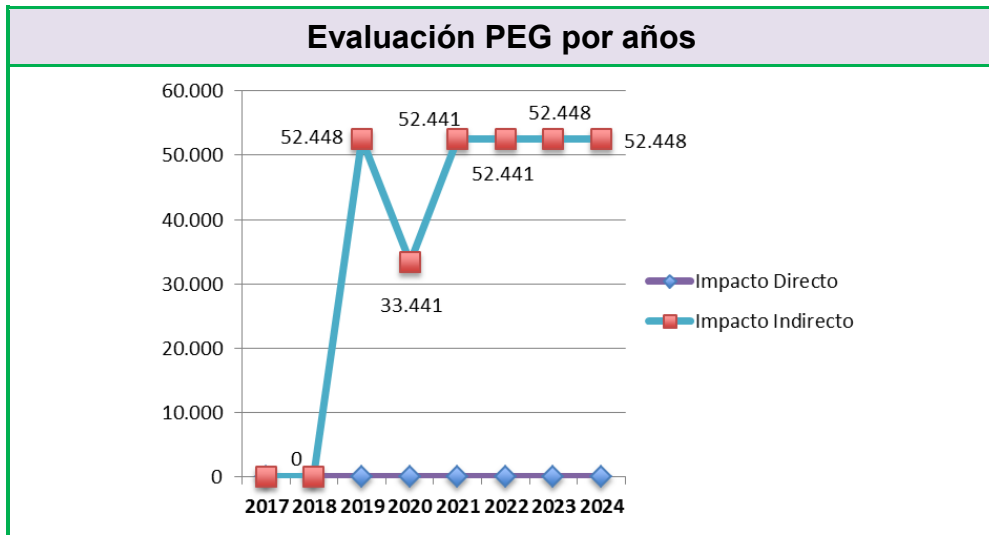
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 09	[I] EMDISC 2023/15/12 contratación personas desempleadas con discapacidad	23.319,14		T.CTES (EMDISC/2023/15/12)
00 10	[I] CONTRATACIÓN JÓVENES. Programa EMPUJU/2023/533/12 (4.24119)	652.071,43		T.CTES (EMPUJU/2023/533/12)
00 11	[I] TALLER EMPLEO XIV. FOTAE/2022/18/12	8.003,11		T.CTES.SERVEF T. EMPLEO XIV (FOTAE/2022/18/12)
00 12	[I] TALLER EMPLEO XV. FOTAE/2023/7/12	781.448,60		T.CTES.SERVEF T.(FOTAE/2023/7/12)
00 14	[I] ESCOLA D'OCUPACIÓ ET FORMEM VII CASTELLÓ FETF2/2023/2/12	611.854,87		T.CTES.SERVEF E.T.FORMEM 7 (FETF2/2023/2/12)
00 26	[I] SUBVENCIÓN GRANDES CIUDADES GVNAV/2023/4335	6.274,30		T.CTES.LABORA-SERVEF.-ORIENT.LAB.GRANDES CIUDADES



Negociado de Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	√

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	52.448,31€			
Impacto Directo				
Total PEG	52.448,31€	517.640,31€	10,13%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 03	Gestionar Permisos y licencias	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo del registro de permisos y licencias del personal municipal. Los datos muestran el compromiso del ayuntamiento con el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.	<p>Los permisos concedidos desde el 8 de julio de 2022 hasta el 26 de septiembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio: 10 hombres y 8 mujeres. • Paternidad: 19 hombres • Lactancia menor 12 meses: 23 hombres y 7 mujeres. • Lactancia por interés particular sin retribución: 6 hombres y 15 mujeres. • Licencia por estudios: 1 hombre y 1 mujer. • Licencia por cooperación internacional: 1 mujer. • Permiso menstrual: 1 mujer. • Participación en campaña electoral: 7 hombres y 5 mujeres. • Reducción 75% (9 a 14): 1 mujer. • Reducción hijo/a menor de 4 años: 42 hombres y 27 mujeres. • Reducción personal con discapacidad: 1 hombre y 3 mujeres. • Reducción 2 o más hijos/as >13 años monoparentales, monomarentales: 1 hombre y 4 mujeres. • Reducción familiar esp. Dedicación 17 hombres y 23 mujeres. • Reducción hijo/a menor 12 años (no remunerada): 2 hombres y 5 mujeres. • Reducción familiar >= 33%



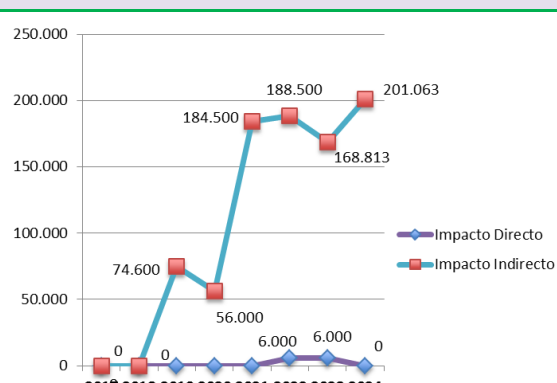
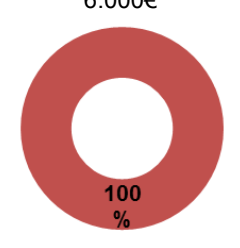
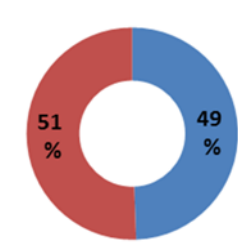
					<ul style="list-style-type: none"> discapacidad: 1 hombre. Reducción al 50% familiar primer grado enfermedad muy grave: 2 mujeres. Reducción 25% fin tratamiento oncológico: 1 mujer.. Reducción por estar a 5 años o menos de jubilación: 37 hombres y 20 mujeres. Excedencia voluntaria hijo/a menor de 3 años: 1 mujer. Estado de gestación sem. 37: 1 mujer. Flexibilidad horaria: 3 hombres y 9 mujeres.
00 04	[I] Vestuario de Ordenanzas	19.000		Se realizará la compra de vestuario teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres ordenanzas.	El personal de ordenanzas se ha incrementado, siendo 26 mujeres y 10 hombres.
00 05	[I] Control, supervisión de todo el papel de impresoras y fotocopiadoras de todo el Ayuntamiento.	33.448,31			



Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶					

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	201.062,50€			6.000€
Impacto Directo				
Total PEG	201.062,50€	201.062,5€	100%	

Evaluación PEG por años	Ejecutado Directo 2022	Ejecutado Indirecto 2022
	<p>Total presupuestado 6.000€</p> 	<p>Total presupuestado 110.605€</p> 
		<p>Ejecutado</p> <p>No ejecutado</p>

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

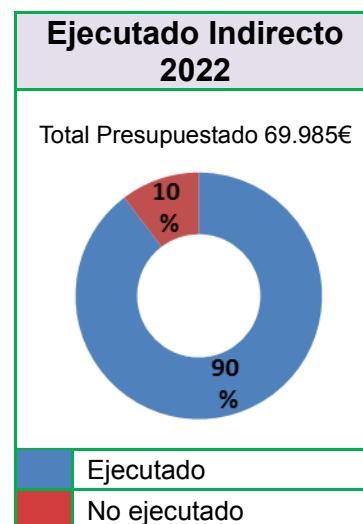
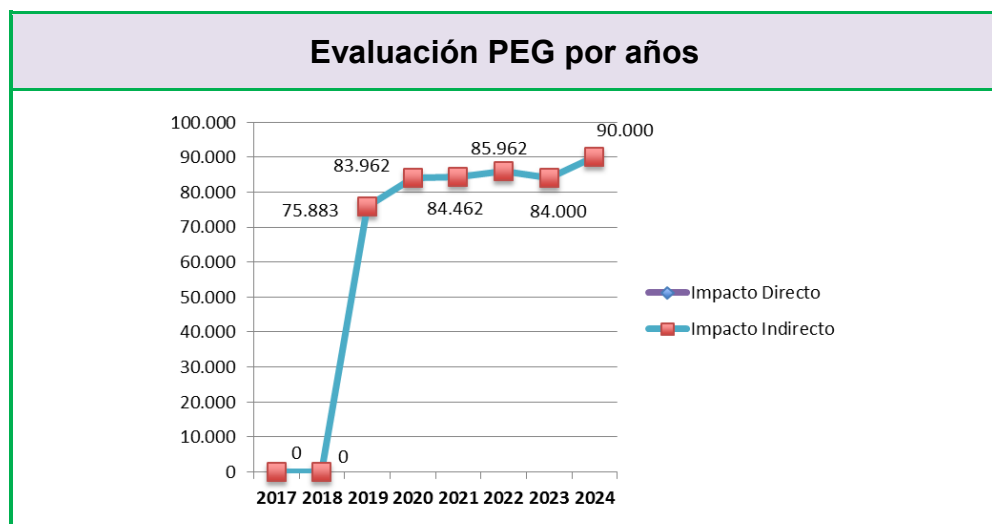
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
[I]	Plan de Formación Municipal.	6.000			
[D]	Itinerario formativo igualdad.				
[I]	Abono dietas del personal	13.000			
[I]	Abono gastos locomoción	10.000			
[I]	Gastos gestión becas FUE-UJI	7.200			
[I]	Asistencia técnica evaluación de desempeño.	10.000			
[I]	Asistencia técnica carrera profesional.	30.000			
[I]	Plan análisis puestos de trabajo.	77.062,50			
[I]	Becas extracurriculares (FUE-UJI)	33.600			
[I]	Inscripción y matrícula	14.200			



Negociado de Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	90.000€			72.728
Impacto Directo				
Total PEG	90.000€	108.000€	83%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 02	[!] Formación en materia de psicología aplicada, riesgos ergonómicos, de seguridad o de higiene, o en su caso, la contratación de algún trabajo puntual de alguna especialidad preventiva, como asesoramiento.	4.000			
00 03	[!] Adquisición de libros, material de imprenta y suscripciones.	1.271,92			
00 06	[!] Informar sobre investigación de accidentes de trabajo/enfermedad profesional.	0			
00 08	[!] Adquisición de material de imprenta y suscripciones.	3.000			
	[!] Inscripción y asistencia a cursos, jornadas preventivas para los miembros del SPP.	3.000			
	[!] Adquisición, reparación o reposición de material para la formación impartida por el Servicio de Prevención.	2.000			
	[!] Adquisición de chaleco, calzado de seguridad u otro tipo vestuario para los técnicos del servicio de prevención propio.	2.000			



00 09	[!] Formación en materia de riesgos laborales al personal (de nuevo ingreso y programas empleo).	0			
00 12	[!] Contratación para la prestación del SPA, en las especialidades preventivas de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial, así como el apoyo colaboración en Seguridad/Ergonomía/Psicosociología.	72.728,08			
	[!] Reconocimiento médico especial trabajadores/as sensibles (temas de acoso tanto psicológico, sexual por razón de sexos), o adicciones.	2.000			
00 14	[!] Gestión en materia de prevención de riesgos laborales. (programas salud SPA).	0			
00 15	[!] Gestionar, supervisar, planificar los Planes, Memorias y Programas específicos.	0			



Negociado de Selección y Situaciones Administrativas

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	4.390.006,68€			
Impacto Directo	125.000€			
Total PEG	4.515.006,68€	4.920.939,60€	91,75%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado Indirecto 2022
	<p>Total Presupuestado 125.000€</p>	<p>Total presupuestado Indirecto 774.490€</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutado No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 07	[I] CONTRATACIÓN PRUEBAS TIPO TEST PROCESOS SELECTIVOS.	5.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de los procesos selectivos que se lleven a cabo durante el año y se aplicará el lenguaje inclusivo en las convocatorias que se publiquen.	Durante el año 2023 se ha llevado a cabo un proceso selectivo que ha requerido la contratación de prueba tipo test. Oposición de 10 plazas de agente de policía local. Se presentaron 256 hombres (77,58%) y 74 mujeres (22,42%).
	[I] CONTRATACIÓN SERVICIOS PSICOTÉCNICOS PRUEBAS SELECTIVAS.	8.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de los procesos selectivos que se lleven a cabo durante el año.	Durante el año 2023 se ha llevado a cabo un proceso selectivo que ha requerido la contratación de servicios psicotécnicos. Oposición de 10 plazas de agente de policía local. Realizaron las pruebas 151 hombres (87,79%) y 21 mujeres (12,21%).
00 10	[I].Funcionariado interino según programa de ejecución.	4.300.828,76€		Se recogerán los datos desagregados por sexo del personal interino de programas.	El número de programas es de 30, de los cuales hay nombradas 104 mujeres y 25 hombres. Dentro de la línea se



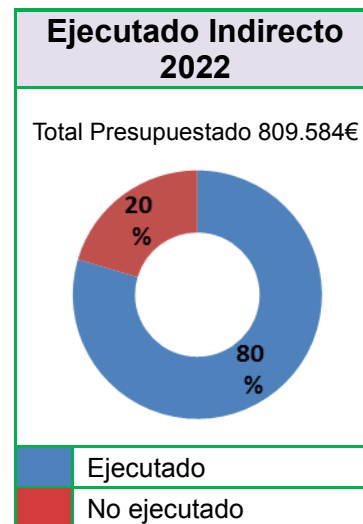
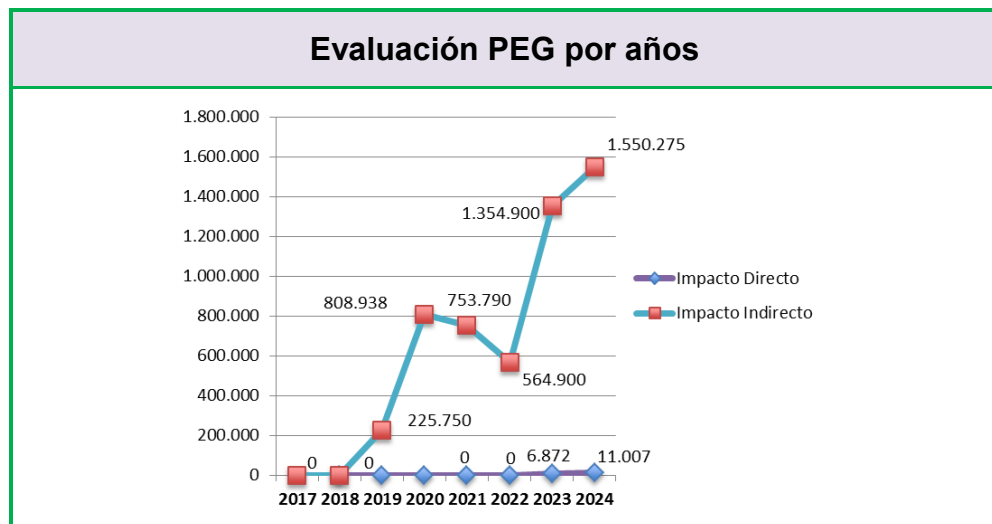
					encuentra el programa Mujer en la ciencia y en la ingeniería del Planetario por 319.962,76€, que al estar dentro de la línea de personal interino no se ve reflejado como de impacto directo.
	[D] Promotoras de igualdad y agente de igualdad. Xarxa d'Igualtat. (PROGRAMA ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (S)).		125.000	Las promotoras y la agente de igualdad están financiadas por una subvención de la Generalitat para la Xarxa d'Igualtat y servicios sociales.	Se nombró una agente de igualdad en el marco del programa en enero de 2022 que trabaja en el Servicio de Igualdad de Oportunidades y tres promotoras de igualdad en noviembre de 2022.
	[D] PROGRAMA MUJER EN LA CIENCIA Y EN LA INGENIERÍA (NS).			Programa específico articulado a partir del Planetario Municipal y el MUCC que contribuye a salvar las barreras en el acceso y utilización de la información y la cultura, incentivando las vocaciones de las mujeres en la ciencia y la tecnología para superar el concepto sexista en los estudios y trabajos. Así, el planteamiento del programa "La mujer en la ciencia y en la ingeniería" se centra en trabajar las vocaciones y superar el sexismo a la hora de elegir los estudios con el fin de corregir las brechas de género que existen en las carreras científico-técnicas.	El programa Mujer en la ciencia y en la ingeniería del Planetario y sedes del MUCC es un programa con impacto directo, que se encuentra reflejado en contabilidad dentro del programa de personal interino, tiene un coste aproximado de 319.962,76€. Las personas que trabajan como informadores/as culturales prestan sus servicios en el Planetario y sedes del MUCC. Se nombraron 12 mujeres y 2 hombres.
00 15	[I] GASTOS SOCIALES (PREMIO CONSTANCIA TRABAJO).	12.400		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el 2023 se entregó el premio a la constancia en el trabajo a 9 mujeres y 14 hombres.
00 16	[I] AYUDA SEPELIO E INCINERACIÓN.	2.301,45		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el 2023 se solicitó una ayuda para gastos de sepelio, que fue concedida a un hombre.
00 17	[I] GASTOS SOCIALES (RENOVACIÓN PERMISO CONDUCCIÓN).	1.986,69		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el año 2023 se solicitó la renovación de los permisos de conducir para 1 mujer y 27 hombres.
00 18	[I] INDEMNIZACIÓN JUBILACIÓN ANTICIPADA.	55.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante 2023 se concedió la indemnización por jubilación anticipada a 1 mujer y 3 hombres.
00 19	[I] TRANSPORTE PERSONAL.	4.489,78		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante 2023 se concedió la ayuda de transporte público a personal que lo solicitó: 27 mujeres y 8 hombres.



**Negociado de Nóminas,
Seguridad Social y
Contratación Laboral**

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.550.275,00€			
Impacto Directo	11.006,76€			
Total PEG	1.561.281,76€	3.631.135,59€	43%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

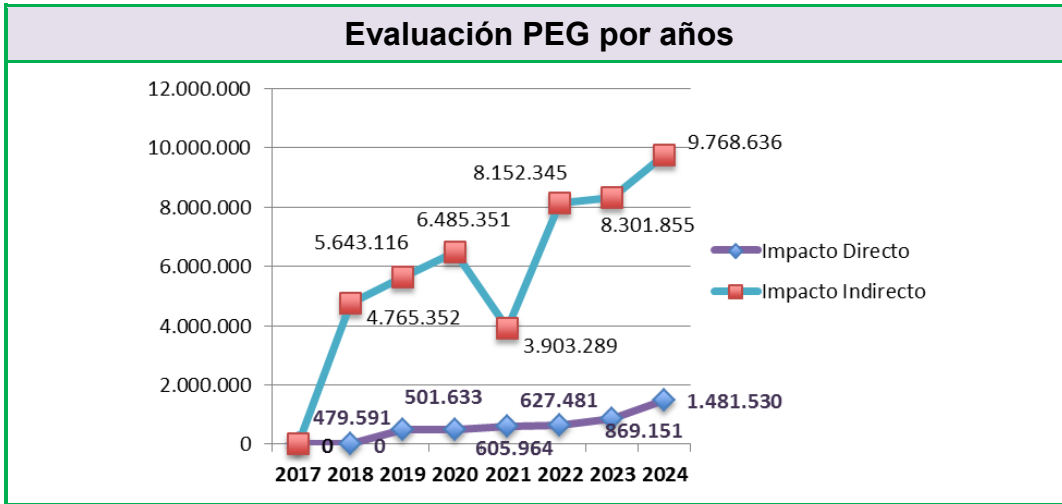
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 03	[I] ABONO ANTICIPOS REINTEGRABLES	305.000			
00 13	[I] AYUDA ESTUDIOS Y SOCIAL. GUARDERIAS INFANTILES	220.375			
00 16	[I] AYUDA HIJOS DIVERSIDAD FUNCIONAL	105.000			
00 17	[D] IGUALDAD. AT FUNCIONES		11.006,76		
00 24	[I] CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL	219.900			
00 39	[I] GRATIFICACIONES	700.000			



Capítulo 1. RRHH

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	9.768.636,44€			
Impacto Directo	1.481.529,68€			
Total PEG	11.250.048,44€	72.918.876,48	15%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
	IGUALDAD [D] Sueldos grupo A1		34.851,24	Recursos humanos del Ayuntamiento de Castelló que trabajan en el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.	El personal presupuestado en 2023 en el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres cuenta con cinco personas como funcionarias de carrera. Una licenciada en derecho, que actualmente realiza también la función de jefa del Negociado, una trabajadora social, una administrativa y una agente de igualdad. En el servicio también trabajan como funcionarias interinas una agente de igualdad y tres promotoras de igualdad, financiadas por la Red de Igualdad de la Generalitat Valenciana.
	IGUALDAD [D] Sueldos grupo A2		30.734,11		
	IGUALDAD [D] Sueldos grupo C2		9.976,15		
	IGUALDAD [D] Trienios		11.764,86		
	IGUALDAD [D] Complemento de destino		38.237,98		
	IGUALDAD [D] Complemento específico.		84.636,51		
	IGUALDAD [D] Personal interino. (Dentro del Negociado de Selección)		125.000		
	IGUALDAD [D] Productividades		198,59		
	IGUALDAD [D] Atribución de funciones. (Dentro de		11.006,76		



	Negociado de Nóminas)				
	IGUALDAD [D] Seguridad social		79.538,24		
	VIOGEN [D] 1 Inspector policía (25%- 53.419,64)		13.354,91	Recursos humanos de la Policía Local destinados a la Unidad de Protección de víctimas de violencia de género VIOGEN.	El personal presupuestado en 2023 dedicado a VIOGEN fue: 1 inspector de policía al 25% de su tiempo de trabajo. 2 oficiales de policía al 100% de su trabajo. 3 agentes de policía VIOGEN en los juzgados al 100% de su trabajo. 6 agentes de policía operativos al 100% de su trabajo.
	VIOGEN [D] 1 oficial policía (100% 41.935,21)		41.935,21		
	VIOGEN [D] 3 agentes policía VIOGEN juzgados (100% 34.882,67)		104.648,01		
	VIOGEN [D] 8 agentes policía operativos (100% 34.882,67)		279.061,36		
	VIOGEN [D] seguridad social (31% remuneración)		136.089,84		

Al igual que los años anteriores el análisis del **impacto directo** del capítulo 1 de Recursos Humanos se realiza tomando en cuenta el presupuesto para cubrir los gastos de personal del Servicio de Igualdad y del Servicio VIOGEN de la Policía Local, que está reflejado en las líneas presupuestarias anteriores. A esas partidas hay que incorporar el gasto identificado en otros Planes Departamentales que muestran la información siguiente:

- VIOGEN + SIO: 865.127,01€
- Nóminas: 11.006,76€ por atribución de funciones SIO
- Selección: 125.000€, para personal de programas interino del SIO, 1 agente de igualdad y 3 promotoras de igualdad.
- ADL: 480.395,91€ taller de empleo mujeres 2023.

La partida de **impacto indirecto** ha sido identificada por un total de 9.768.518,76€ y los Planes Departamentales que tienen clasificadas líneas presupuestarias son:

- Nóminas: 1.245.392,68€ gratificaciones y otros conceptos.
- Selección: 4.300.928,76€, personal interino.
- ADL: 4.222.315€, para los programas de creación de empleo.

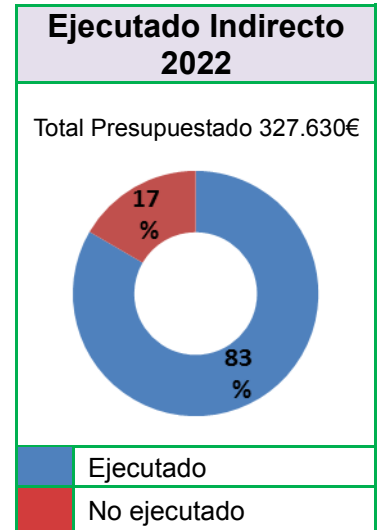
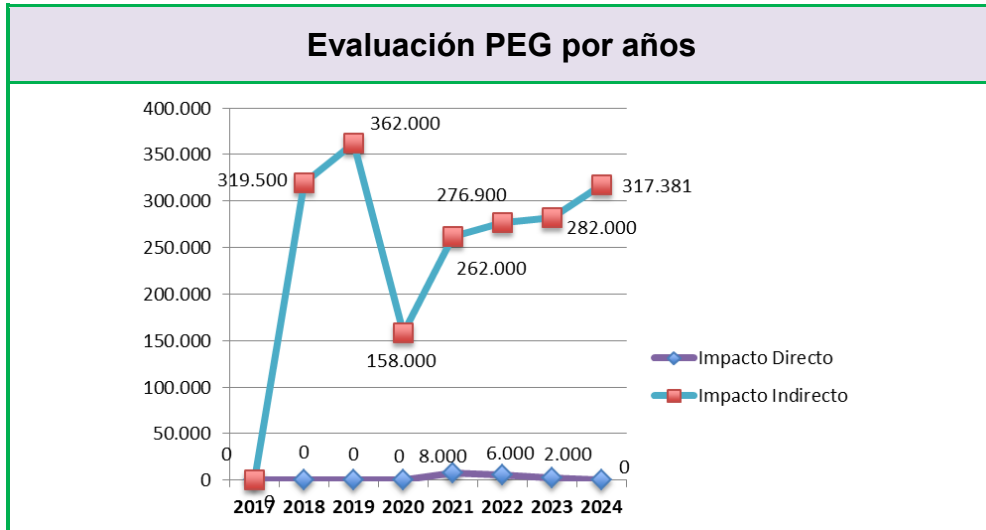
Esas cantidades destinadas a recursos humanos clasificadas con impacto indirecto, se incorporan en cada uno de los Planes Departamentales de los Negociados.



Policía Local

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	317.380,62€			32.000€
Impacto Directo				
Total PEG	317.380,62€	1.374.516,94€	23,09%	32.000€



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto género 2024	Realizado 2023
00 02	[I] PREMIOS Y CONCURSOS POLICIA LOCAL	1.000		El concurso fomenta la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones de chicas y chicos. Los temas propuestos para los trabajos tendrán en cuenta el enfoque de género y se solicitará que se utilice un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista. El concurso no admitirá obras que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.	Durante 2023 no se realizó ningún concurso. En 2022 se realizó un concurso para diseñar el logo de la unidad de diversidad e inclusión social que se puso en marcha en abril. Hubo dos finalistas mujeres. (Medida 11.4.3_L2 del Plan LGTBI).
00 04	[I] Adquisición de material técnico y complementos de trabajo de la Sala CIMSE	2.000		(PIO Medida 1.3.9) Se desagregarán los datos por sexo de las emergencias recibidas en al sala CIMSE.	
	[I] Mantenimiento integral Sala CIMSE	1.000			
00	[I] Protocolo y actos	3.000		(PIO Medida 1.4.9)	Se entregaron distinciones a 11

Cód. Validación: 3N4YPPC475JWXYL464956RJFX
 Verificación: https://sede.sede.es/verificaci...
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 142



05	institucionales. Día de la Policía.			En los actos institucionales de celebración del Día de la Policía se reconoce la constancia en el trabajo del personal de la policía local y del ciudadano/a del año para mujeres y hombres.	mujeres y a 55 hombres.
00 06	[I] Acoger estudiantado en prácticas de la Universidad	0		Fomentar la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones del alumnado. Para los trabajos tendrán en cuenta el enfoque de género y se solicitará que se utilice un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.	Durante el curso escolar 2022/2023 han realizado las prácticas en policía local 4 mujeres y 0 hombres.
00 08	[I] Estrategia de comunicación y contenidos redes sociales.	32.000			
00 17	[I] Formación continua personal Área Seguridad Pública, SPEIS, Formación especializada ,DSA	20.000		(PIO Medida 1.4.7) Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Se utilizará en todos los cursos un lenguaje inclusivo. Se introduce en los cuestionarios de valoración del curso realizado si el profesorado tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de impartir la formación y si el material del curso tiene en cuenta el lenguaje inclusivo.	
00 18	[I] Instalaciones deportivas municipales	0		Se gestiona la formación física de todas las personas del área para que puedan hacer uso de las instalaciones deportivas municipales asignadas.	En 2023: <ul style="list-style-type: none"> • Policía Local: 3 mujeres y 7 hombres. • AMU: 3 mujeres y 5 hombres.
00 22	[D] Marketing y Protocolo Formación (edición folletos, trípticos. ESPAC teniendo en cuenta la representación femenina		0	(PIO Medida 1.4.7 y 1.4.8) Visibilizar a las mujeres policía para que queden representadas en un plano de igualdad con respecto al hombre.	
00	[I] Reposición, uniformidad	229.380,62		La reposición y	En Policía Local se han comprado 5



27	anual, calzado, complementos y seguridad Policía Local, Gala, Amu,			mantenimiento de los uniformes atiende a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.	uniformes para mujeres y 209 para hombres. En AMU se han comprado 12 uniformes para mujeres y 29 para hombres.
	[I] Atenciones protocolarias, medallas, reconocimientos.	7.000			
	[I] Mantenimiento vestuario, tintorería, reparación.	5.000			
00 32	[I] Sección de trafico- Agentes movilidad campañas prevención y sensibilización	2.000		En las campañas de control de tráfico se recogerán los datos desagregados por sexo.	De enero a septiembre de 2023 se realizaron: <ul style="list-style-type: none"> • 91 controles de alcoholemia <ul style="list-style-type: none"> - N° de conductores controlados: 1839 de los cuales 397 mujeres y 1442 son hombres. - Infracciones administrativas durante los controles: 154 de las cuales 29 son de mujeres y 125 son de hombres. - Infracciones alcoholemia positiva: 77 de las cuales 15 son mujeres y 62 hombres. - Infracciones positivo por drogas: 21 de las cuales, 14 son mujeres y 7 hombres - Atestados al juzgado por alcoholemia; 13 de los cuales 3 mujeres y 10 hombres. • 3 controles de transporte de los cuales 11 son mujeres, 2 denuncias por documentación y 40 son hombres, 6 denuncias por documentación. • 1 control transporte escolar, se controlaron 5 vehículos de los cuales 2 fueron conducidos por mujeres y 3 por hombres. Se denuncia por documentación a 1 mujer y 1 hombre. • 8 controles de documentación de vehículos: 129 vehículos controlados, 51 mujeres y 78 hombres, se denunciaron a 48 hombres y 19 mujeres. • 4 controles de radar, controladas 26 personas, de las cuales 6 son mujeres y 20 hombres.
00 54	[I] Proyecto Comunicajove	8.000		El grupo de Acción Comunitaria y en concreto los talleres de convivencia y los proyectos y materiales que los acompañan, incorporan el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres.	Durante el curso escolar 2022/2023 se han realizado 40 charlas en 17 centros educativos de infantil y primaria (6º) en los que participaron 347 alumnas y 418 alumnos. El programa Comunic@jove está dirigido a un alumnado aproximado de 3000 personas, clases de 1º y 2º ESO sobre prevención del acoso, la violencia de género o sobre la seguridad vial y la seguridad digital, 120 clases de 11 IES de la ciudad.



00 59	[I] Atenciones protocolarias Parque Infantil de Tráfico.	2.000		Educación vial ha incorporado el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista tanto en el material que utiliza como a la hora de impartir las charlas. Las charlas se imparten por una patrulla compuesta por una mujer y un hombre.	Durante el curso escolar 2022/2023 se han impartido: <ul style="list-style-type: none"> • 86 charlas al alumnado de infantil y primaria, 1516 niñas y 1331 niños. • 9 charlas en educación secundaria en 5 centros educativos. 263 niñas y 350 niños. • 3 charlas en la Escuela de Ciudadanía, 58 asistentes, 24 mujeres y 34 hombres. • 4 charlas de movilidad respetuosa (biciclas), 39 personas, 17 mujeres y 22 hombres. • 3 charlas educación especial, 43 personas, 15 mujeres y 28 hombres. • 1 charla medidas judiciales, 35 personas, 3 mujeres y 32 hombres. • Campaña MOUT I TORNA, 4 sesiones, total asistentes 1090 personas, 529 mujeres y 561 hombres.
	[I] Material de imprenta y didáctico Parque Infantil Tráfico	2.000			
00 67	[I] Material para la Unidad de Protección Medioambiental y Animal	5.000		Se realizan intervenciones en materia de medio ambiente y ordenanza municipal sobre animales desagregando datos por sexo.	Durante el año 2023 hasta octubre se realizaron los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre animales de compañía 498, 178 mujeres y 279 hombres. El tipo de servicio fue: Infracciones a las ordenanzas municipales sobre tenencia de animales, quejas por temas de medio ambiente, por actuaciones que solicitan otras administraciones u otros negociados del Ayuntamiento, etc, conflicto vecinal, animales en riesgo, animales abandonados o maltratados. • Biodiversidad 19, 3 mujeres y 11 hombres. • Medio ambiente (vertidos, gestión de residuos) 125, 30 mujeres y 68 hombres.
00 71	O.20.01 [D] FM Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas Policía Local, a través del programa VIOGEN		0	(PIO Medida 6.2.10) Proteger a las mujeres víctimas de violencia de género asignadas mediante el sistema VIOGEN.	De enero a diciembre de 2022 se asignaron 154 mujeres a Policía Local. De enero a octubre de 2023 se asignaron 130 mujeres a Policía Local. Las mujeres víctimas de violencia de género que están asignadas a Policía Local para su protección mediante el sistema VIOGEN tienen Orden de Protección. En octubre de 2023 están activas 186 mujeres.
00 72	O.20.02 [D] Acompañamiento a víctimas de violencia de género y violencia doméstica que lo precisen, al centro de		0	(PIO Medida 6.2.9) Acompañar a mujeres víctimas de violencia de género al Centro de	De enero a diciembre de 2022 se hicieron 180 acompañamientos a mujeres.



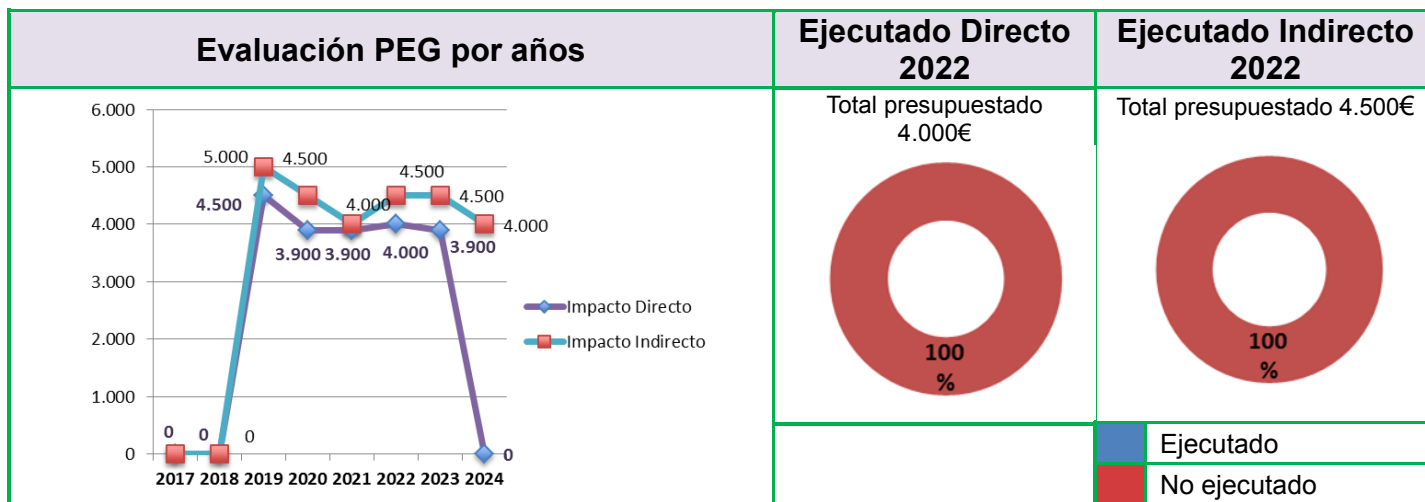
	salud, dependencias policiales, judiciales, etc			Salud, a la comisaria para presentar denuncia o al juzgado, cuando así lo soliciten.	De enero a octubre de 2023 se han efectuado 130 acompañamientos.
00 73	O.20.03 [D] Acompañamiento para la recogida de enseres en el domicilio por mandamiento judicial		0	(PIO Medida 6.2.11) Proteger a las mujeres víctimas de violencia de género cuando el agresor tiene que volver al domicilio para recoger enseres personales, acordando con ambas partes la fecha y hora.	En el año 2022 se efectuaron 44 recogidas de enseres. De esa cantidad 5 fueron por mandamiento judicial a mujeres, siendo la mayoría a hombres que dejan el domicilio, aunque en el oficio constan ambas partes para la recogida y la entrega. De enero a octubre de 2023 se han efectuado 56 recogidas de enseres. De esa cantidad 3 fueron a mujeres.



SPEIS Operaciones y Medios Materiales

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	4.000€			
Impacto Directo	0			
Total PEG	4.000€	224.415,38€	1,78%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
0017	[I] Celebración del Patrón de bomberos.	4.000			

INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género

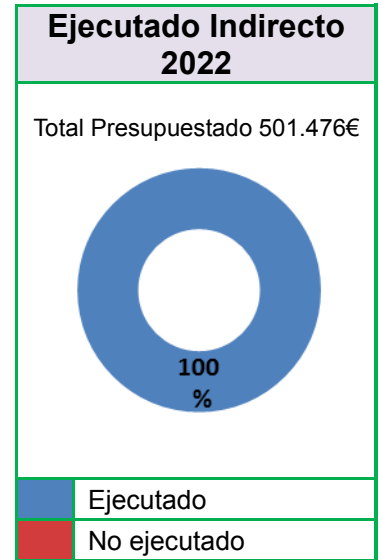
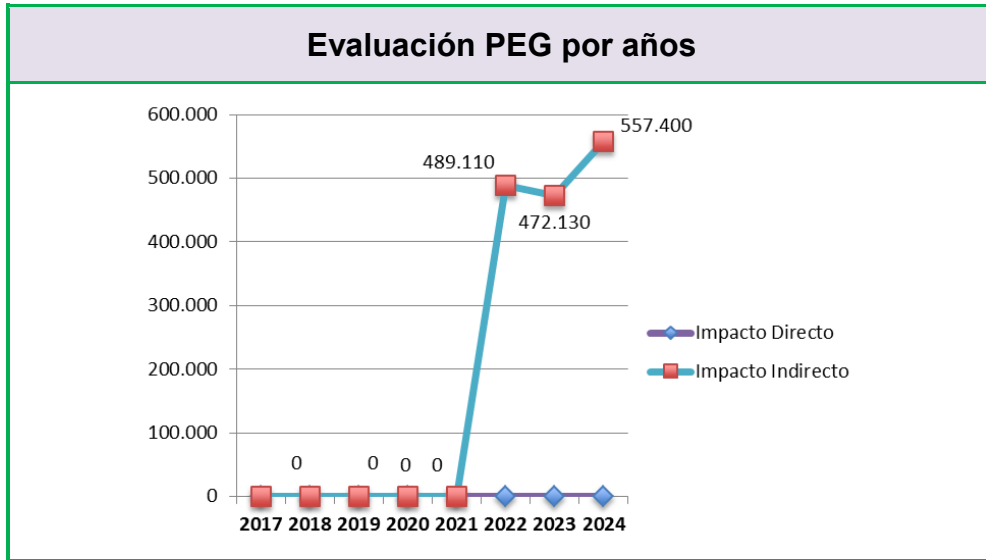
Nº	Descripción	No identificable	Justificación ingreso 2024
0006	Dotar y optimizar al SPEIS Castelló.	758.759,19	Aportación de la Gestora de Conciertos con los Servicios de Bomberos. UNESPA



SPEIS Protección Civil

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	557.400€			
Impacto Directo				
Total PEG	557.400€	574.60€	97,01%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

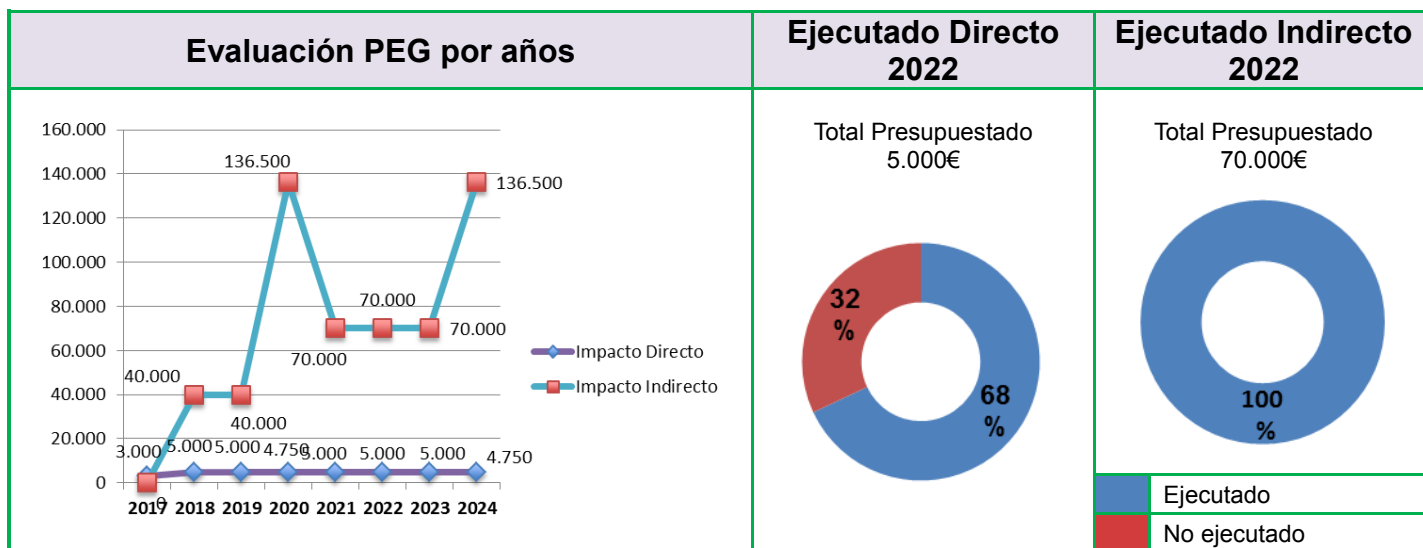
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Promoción de la Protección Civil, Campañas de Difusión, impresión Planes Emergencia	4.000			
00 02	[I] Alojamiento y asistencia en situaciones de emergencia	2.400			
00 07	[I] Pruebas psicotécnicas de acceso a la Agrupación de Voluntariado	1.000			
00 08	[I] Contrato prestación del Servicio de Asistencia Sanitaria municipal (SAS)	200.000			
00 09	[I] Contrato prestación del Servicio Municipal de Salvamento y Socorrismo en playas	350.000			



Unidad de Salud Pública

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶		✓	✓	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	136.500€			
Impacto Directo	4.750€			
Total PEG	146.000€	585.318,5€	24,13%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación IG	Realizado 2022 y 2023
00 03	[D] [FM] Campañas formativas dolencias físicas mujeres		4.750	Dentro de los cursos y conferencias que se realicen en 2024 se impartirán cursos en dolencias específicas de las mujeres.	El 18/10/2022 se realizó la XIII Jornada Salud y Familia en la Llotja del Cànem, con la temàtica "Herramientas para volver a sonreír". Fue una formación dirigida a mejorar la salud de la ciudadanía, sobre todo en dolencias físicas que afectan a las mujeres (càncer de mama, útero, fibromialgia, suelo pèlvico, etc.) El 15/03/2022 se realizó la XII Jornada sobre Salud y Mujer consistente en una conferencia sobre "El estrés, la ansiedad y tu salud" a la conferencia asistieron 52 mujeres.
00 08	[I] CONVENIO COL.OFICIAL EMFERMEROS	46.500		En el convenio con el Colegio Oficial de enfermeros y enfermeras de Castelló se incorporará el enfoque de género en la asistencia escolar por parte de las enfermeras que realizan en los CAES la asistencia en materia de salud al alumnado.	
	[I] SUBV.ONG's Y ASOC. SANIDAD	30.000		En las bases que se publican de las subvenciones se incorporan criterios de igualdad de género, se les pide a las organizaciones	Durante el año 2023 se han presentado 21 asociaciones a la subvención.



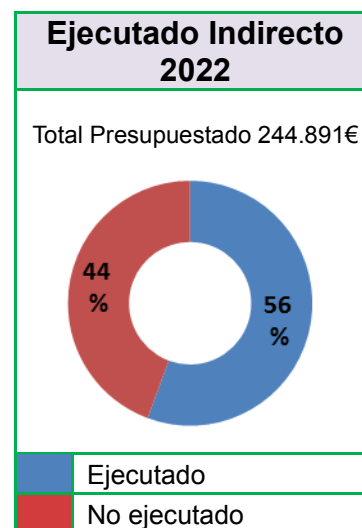
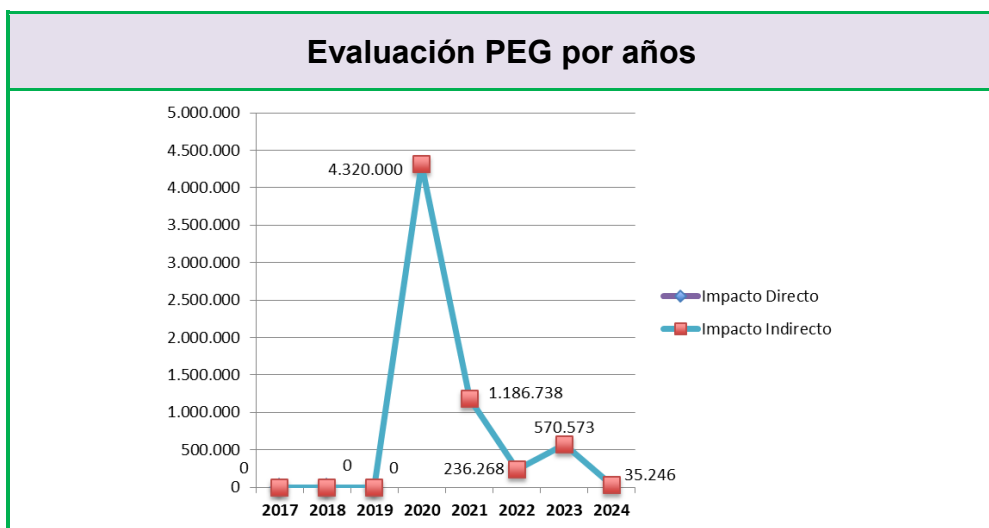
				que recojan los datos desagregados por sexo y que utilicen un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.	
	[] SUBVENCIONES PROYECTOS CER	60.000			



Oficina de Planificación y Proyección Económica

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			√	

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	35.246€			
Impacto Directo				
Total PEG	35.246€	257.427,50€	13,69%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Servicio Asistencia Técnica Agenda Urbana Castelló.	15.246		Se incorporarán cláusulas sociales de igualdad. En los pliegos indica que en la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana Castelló 2030, deben tenerse en cuenta la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española. Uno de los principios horizontales y objetivos transversales es el de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.	Se incorporó como anexo al contrato el PCAP y el PPT en cuyo articulado se establecen las siguientes medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. PCAP Cláusula 12ª Criterios de desempate. Proposiciones presentadas por las empresas que incluyan un mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas. En caso de persistir el empate, este se dirimirá a favor de la empresa que presente un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente, en los términos que establece el artículo 46 de la Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. PCAP Cláusula 20ª Obligaciones del contratista. 20.4. El contratista está obligado a aplicar al ejecutar las prestaciones propias de servicio las medidas destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. PPT 3. Fase III. Redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana Castelló 2030. En la redacción del Plan de Acción deben tenerse en cuenta la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y los siguientes



					<p>principios horizontales y objetivos transversales: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.</p> <p>PPT 5. Obligaciones específicas del adjudicatario. Es obligación específica del adjudicatario la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se precise para la ejecución del contrato y los que se aporten a la ciudadanía, fomentando la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.</p>
00 05	[I] Premios Concurso Transforma Castelló.	20.000		<p>Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas que se presenten al concurso y que consiguen el premio.</p> <p>En las bases del Concurso Europa Transforma Castelló, se especifica que el vídeo presentado para su valoración en el concurso no debe contener estereotipos sexistas y debe utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo.</p>	<p>En la última edición del concurso celebrada en el año 2023, se presentaron al mismo un total de 33 participantes (26 mujeres y 7 hombres), entre los dos equipos ganadores en la modalidad de Bachillerato y FP se hallaban 7 mujeres y 7 hombres.</p> <p>https://www.castello.es/es/europa-transforma-castello</p> <p>https://www.castelloninformacion.com/once-estudiantes-reciben-el-maximo-galardon-del-iii-concurso-europa-transforma-castello/</p>



Servicio de igualdad de Oportunidades

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
▶	▶	▶	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto				
Impacto Directo	536.221,5€		100%	536.222€
Total PEG	536.221,5€	536.221,5€	100%	536.222€

Evaluación PEG por años	Clasificación Impacto Directo 2024	Ejecutado Directo 2022
		<p>Total Presupuestado 535.020€</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutado No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	II	Directo	Justificación IG 2024	Realizado 2023
00 01	[D] [CI] Colaborar con los departamentos municipales en la igualdad de género		0	PIO (Medida 1.1.2, 1.1.6, 1.2.9, 1.3.12, 1.4.1, 1.4.3 y 1.4.4) Aplicar la transversalidad de género en los departamentos municipales. (R1 y R2)	<ul style="list-style-type: none"> Durante 2023 se han emitido 17 informes de impacto de género de proyectos urbanísticos, planes sectoriales y precios públicos. https://www.castello.es/es/informes-de-evaluacion-del-impacto-de-genero Asesoramiento en la aplicación del enfoque de género a través de:cláusulas de igualdad, presupuestos con enfoque de género, medidas comprometidas PIO, etc.
00 02	[D] [CI] Capacitar al funcionariado municipal en la implementación de las políticas de igualdad.		0	PIO (Medida 1.6.2 y 1.6.3) Desarrollar acciones de sensibilización para la aplicación de la transversalidad de género.(R1, R2 y R3)	Participación en la formación que realiza Gestión Económica y Modernización para realizar los planes departamentales y definir el presupuesto para 2024.
00 03	[D] [CI] Intercambio de experiencias en presupuestos con enfoque de género a nivel municipal.		0	PIO (Medida 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3.) Participar de espacios de intercambio en PEG.(R1)	Participación en la Misión Técnica Internacional, gobierno local con enfoque de género: liderar en clave de igualdad, organizado por Unión Iberoamericana de Municipalistas. 17/04/23. En la jornada participaron 38 mujeres y 4 hombres.
00	[D] [CI] Acompañar al departamento		0	Colaborar con RRHH	

Cód. Validación: 3N4YPPC475J02YL4649S6RJFX
 Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 142




04	municipal de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad de RRHH.			para fomentar la consecución de las medidas comprometidas. (R1 y R3)	
00 05	[D] [CI] Proyectos de sensibilización ciudadana para la igualdad.		41.036,5	PIO (Medida 1.3.11, 1.7.2, 1.7.3, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.5, 2.6.6, 2,7,2, 2.7.3, 2.7.5, 4.1.3, 5.2.1, 5.2.3, 5.2.4) Sensibilizar a la ciudadanía en general en el respeto a los derechos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo mujer y cine. • Campaña 8M, Día Internacional de la Mujer: <ul style="list-style-type: none"> - Cartelería en autobuses, redes sociales, - Premio Olimpia, - Taller "Potencial feminista del meme" 09/03/23 - Mesa redonda "La imagen de las mujeres en la literatura, el cine y las redes sociales" 02/03/23 - Exposición "Elles parlen" 27/03/23 en la fachada del mercado central y Huertos Hogueros. • Envío de cartelería y video a todos los IES para sensibilización sobre el mal uso del sexting. 04/09/23 • Conmemoración del Sufragio femenino en España 01/010/23. Envío de dossier y link de la película "Clara Campoamor la mujer olvidada" a todos los IES de Castelló.. • Edición libro de relatos de mujeres 2022. • Campaña de sensibilización para prevenir la trata de mujeres y la prostitución, cartelería en redes, vallas y mupis. 23/09/23.
	[D] [FM] Convocatoria del concurso de relatos de mujeres.		3.000	PIO (Medida 2.7.6 Visibilización y reconocimiento de las mujeres escritoras. (R3)	Fallo del concurso de relatos de mujeres 2022: Participación de 103 relatos. Primer premio para el relato "Tres puntos de estaño" y el segundo premio "39°N0°0". Convocatoria 2023, más de 100 relatos participantes.
00 06	[D] [CI] Contratación de formación en materia de igualdad de género en el ámbito educativo de Educación Primaria.		15.600	PIO (Medida 2.7.4, 5.2.2, 5.2.5 Y 5.2.8) Sensibilizar en igualdad de género al alumnado de primaria.	Talleres de coeducación dirigidos a alumnado de 5º y 6º de primaria en 20 centros en total se realizaron 33 talleres.
	[D] [CI] [PMIA] Mejorar el desarrollo de actividades de igualdad de niños y niñas.		2.500	PIO (Medida 5.2.8) Conmemoración del Día de las Niñas y reconocimiento a los aportes de las niñas y mujeres.(R3)	Conmemoración del Día de las Niñas, 11 de octubre con el envío a todos los centros de Educación Primaria del enlace de la película "La isla de las aves" y su dossier para trabajarlo en el aula.
00 07	[D] [CI] Convocatoria de subvenciones en concurrencia		46.000	PIO (Medida 1.2.8). Aportar recursos para el fomento de la igualdad a través del desarrollo de proyectos de asociaciones de Castelló.	Resolución de la convocatoria de subvenciones para desarrollo de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres por asociaciones. Opción A: concurre un único proyecto compartido. Estimado. Opción B: concurren 19 proyectos individuales: 13 estimados, 5 desestimados y 1 solicitud inadmitida por no presentar proyecto.
	[D] [CI] Convenio subvención				En 2023 la Fundación Isonomía organiza en institutos talleres de sensibilización en



Cód. Validación: 3N4YPPC475JWXYL4649S6RJFX
 Verificación: https://sede.castellon.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 142



	nominativa Fundación Isonomía				relación con la prostitución y el tráfico de personas y sobre referentes femeninos en las ingenierías. Colaboración para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa Cruz Roja Española (Proyecto Juntas).		6.000	Proyecto de acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género.	Proyecto atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Objetivo mantener una red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación.
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa Fundación Salud y Comunidad (Proyecto IMMA).		4.000	Proyecto de atención a mujeres en contextos de prostitución.	Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado IMMA. Prestan atención social especializada, psicológica y sanitaria.
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa CASDA.		4.000		Proyecto de atención integral a mujeres que ejercen la prostitución en Castelló. Realizan atención a mujeres desde su unidad móvil para conocer la situación y necesidades de las mujeres y dar apoyo integral (psicológico, jurídico, laboral, social, alimentación, higiene, derivaciones).
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa APIP-ACAM.		4.000		Proyecto itinerarios de inserción social y laboral para mujeres en situación de exclusión y/o especial vulnerabilidad, vinculadas a entornos de prostitución y mujeres víctimas de violencia de género.
00 08	[D] [CI] Dinamizar la actividad del Consejo Municipal de Igualdad		0		Durante el año 2023 se realizaron 2 reuniones, el 31/01/23 y el 04/05/23.
00 09	[D] [CI] Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web municipal y redes		0	PIO (Medida 2.7.1) Sensibilizar a la ciudadanía en general en el respeto a los derechos de las mujeres.	Se han colgado en las redes sociales Facebook e Instagram, actividades en relación a los derechos de las mujeres y la igualdad. La información del SIO también se encuentra en la web https://www.castello.es/es/igualdad
00 10	[D] [CI] Contrato de talleres de prevención de la violencia de género.		12.100	PIO (Medida 1.6.3) Sensibilización para la prevención en la violencia de género.	56 talleres de prevención de la violencia de género dirigidos a alumnado de 4º ESO en 17 centros de Educación Secundaria.
	[D] [CI] Contratación talleres de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.		3.000	PIO (Medida 6.1.3) Sensibilización para la prevención en la violencia machista.	50 talleres de sensibilización en materia de prostitución, dirigidos a alumnado de 4º ESO y bachiller en 11 centros educativos.
00 11	[D] [CI] Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género.		25.000	PIO (Medida 6.1.1) Sensibilización para la prevención de la violencia de género y machista.	La campaña de prevención comunitaria contra la violencia de género se centró en los datos extraídos de dos encuestas sobre violencia contra las mujeres. La macroencuesta realizada por el Ministerio en 2019 y una encuesta municipal realizada en 2020. En total participaron 33 entidades, que recibieron formación en violencia de género. La jornada central tuvo lugar el 24 de noviembre en el Paseo Ribalta. 
00 12	[D] [CI] Contrataciones para impartir formación específica para la prevención de la violencia de género.		0	PIO (Medida 1.6.3) Sensibilización para la prevención en la violencia de género.	
00 13	[D] [CI] Impulsar la coordinación de la intervención institucional local en violencia de género.		0	PIO (Medida 6.2.1, 6.2.3 y 6.2.4) Sensibilización para la prevención en la violencia de género	En el marco del Protocolo de actuación coordinada del Ayuntamiento de Castelló para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género se realizaron dos reuniones (29/11/23 y 13/12/23).



					Del 1/01/2023 al 07/12/2023 se gestionaron 89 altas del servicio de teleasistencia ATENPRO, estando en activo a 31 de octubre, 136 mujeres.
0014	[D] [FM] Contratación del servicio de información y atención a víctimas.		18.150	Sensibilización para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Durante las fiestas de la Magdalena del 11/03 al 18/03 se ubicaron en 4 puntos de información y atención a víctimas de agresiones sexistas y/o violencia, a los que acudieron a informarse 7260 personas (5389 mujeres y 1871 hombres). En fiestas de San Pedro se colocaron carteles informativos de recursos específicos.
0015	[D] [CSV] Contrato del servicio Escola de Matí i Vesprada.		274.835	PIO (Medida 3.2.2) Ofrecer un servicio para la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar.	Curso 2022-2023: 11 CEIP Y 2 CEE, con una media de participación mensual de 463 alumnas/os en Escola de Matí (13 centros) y 77 en Escola de Vesprada (4 centros). Curso 2023-2024: 10 CEIP y 2 CEE, con una media de participación mensual de 385 alumnas/os en Escola de Matí (12 centros) y 31 en Escola de Vesprada (3 centros).
0016	[D] [CI] Estudios con perspectiva de género.		5.000	PIO (Medida 2.2.2) Realizar la evaluación y recomendaciones de mejora para definir el próximo PIO.	
0017	[D] [FM] Contratación servicio atención psicológica a víctimas de la violencia y otras problemáticas de género y a sus hijas e hijos.		40.000	PIO (Medida 6.2.7) Atención especializada a las mujeres en situación de violencia de género.	El SIO realiza atención individualizada a mujeres en materia social, jurídica y psicológica: <ul style="list-style-type: none"> Atención social: 141 mujeres atendidas del 01/01/23 al 11/12/23 Atención jurídica: 133 mujeres del 01/01/23 al 20/11/23 Atención psicológica: 43 mujeres, siendo 14 nuevos casos. Se realizaron 350 sesiones terapéuticas, del 01/01/23 al 07/11/23
0018	[D] [CI] Ofrecer atención a la diversidad.		30.000	PIO (Medida 2.8.2, 2.9.1 y 2.9.2) Sensibilizar en el respecto de los derechos humanos del colectivo LGTBI.	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización en el marco del día internacional contra la LGTBIfobia, 17 de mayo, "En Castelló, tolerancia zero amb la violencia contra les persones LGTBI+". Celebración Día del Orgullo LGTBI. 28 de junio. Colaboración con Plataforma LGTBI+ de Castello en la celebración del día del orgullo que se celebró el sábado 17 de junio, con manifestación y espectáculo. Ciclo Queerzine VII muestra de cine de diversidad sexual, celebrado del 11 al 15 de abril de 2023. Formación en diversidad sexual en la Escuela de Acogida que realiza el Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad.
0019	[D] [CI] Tramitar, controlar y hacer seguimiento de la gestión administrativa del negociado.		0	Gestionar de manera estratégica las acciones que realiza el negociado para aplicar la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	II	Directo	Justificación ingreso 2024
0005	[D] [CI] Proyectos de sensibilización ciudadana para la igualdad		2.308,42	Pacto de Estado Violencia de Género
			5.000	GVA proyecto igualdad EELL.
0006	[D] [CI] Contratación de formación en materia de igualdad de género en el ámbito educativo de Educación Primaria.		10.000	Pacto de Estado Violencia de Género



00 10	[D] [CI] Contrato de talleres de prevención de la violencia de género. [D] [CI] Contratación talleres de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.		15.100	Pacto de Estado Violencia de Género
00 11	[D] [CI] Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género.		24.000	Pacto de Estado Violencia de Género
00 14	[D] [FM] Contratación del servicio "Puntos Violeta".		18.150	Pacto de Estado Violencia de Género
00 15	[D] [CSV] Contrato del servicio Escola de Matf i Vesprada.		117.170	Precios públicos Escola de Matf.
00 17	[D] [FM] Contratación servicio atención psicológica a víctimas de la violencia y otras problemáticas de género y a sus hijas e hijos.		40.000	Pacto de Estado Violencia de Género
00 18	[D] [CI] Ofrecer atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.		24.000	T.CTES.GVA. ATT. Primeria Básica y específica Serv. Soc.



II.5. Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2022

Se presenta brevemente el importe ejecutado con impacto directo e indirecto de las líneas presupuestarias clasificadas en el presupuesto 2022 por los 43 Negociados que participaron del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en ese ejercicio presupuestario.

En resumen, los datos muestran que la ejecución del importe de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo fue de un 73%, disminuyendo frente al 2021. La ejecución del gasto de las líneas presupuestarias de impacto indirecto fue de un 85%. En general si nos fijamos en el total de lo ejecutado durante el año 2022 clasificado con impacto de género fue de un 83%, aumentando sobre lo ejecutado durante el ejercicio anterior que fue de un 81%.

	Presupuestado finalmente	Ejecutado	% Ejecución PEG
Impacto Indirecto	31.962.747	27.129.480,02	85 %
Impacto Directo	4.692.623	3.435.176,57	73 %
Total PEG	36.655.370,85	30.564.656,59	83 %

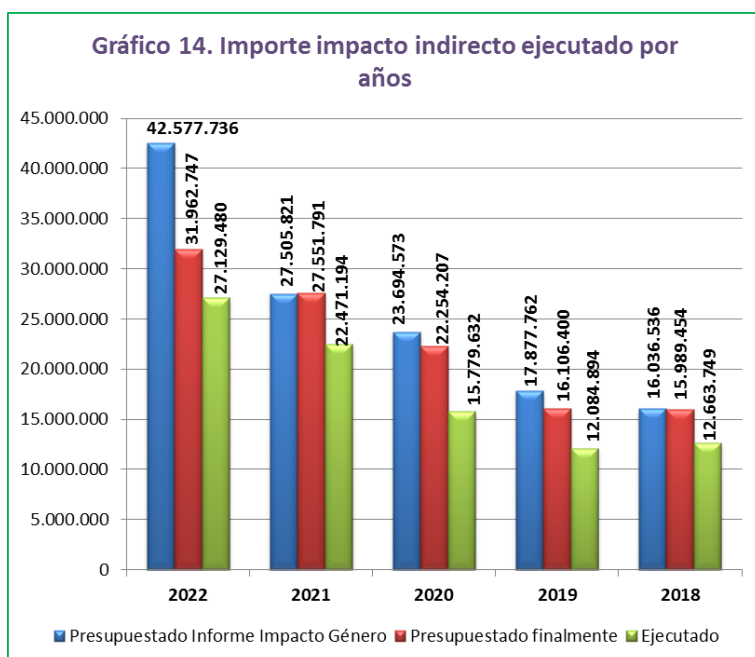
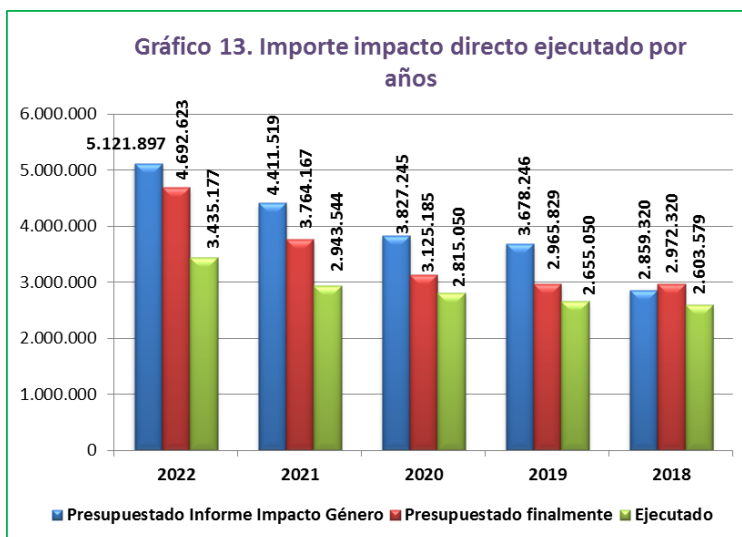
El importe ejecutado que muestra la tabla anterior implica que hubo trece negociados que clasificaron gasto con impacto de género directo durante el presupuesto 2022, de los cuales el Negociado de Participación Ciudadana ejecutó el 100% de su presupuesto, seguido por Dinamización Comunitaria e Inclusión Social con una ejecución del 97% y el Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales con el 94% de ejecución de su presupuesto clasificado. El Negociado de Igualdad ejecutaron el 87% del presupuesto de impacto directo y el Negociado de Igualdad ejecutó el 79% de lo presupuestado, Juventud ejecutó el 81% y Atención a la Dependencia el 71%. El Negociado de Salud Pública ejecutó el 68% de su presupuesto y Familia e Infancia el 42%. Los negociados ADL y el Servicio de Extinción de Incendios no pudieron ejecutar el presupuesto comprometido clasificado con impacto directo.

En el caso de los 40 negociados que clasificaron gasto con impacto de género indirecto en 2022, destaca que cuatro negociados Inclusión Social, Promoción y Mercados, Consumo y Gestión del Medio Ambiente han ejecutado más importe del presupuestado. Seis negociados han ejecutado el 100% del presupuesto: GAPTA, Dinamización Comunitaria, Salud Pública, Protección Civil, Infraestructura y Alcaldía. El Negociado de Cultura y Coordinación de Proyectos Sociales ejecutó el 99% del presupuesto comprometido, ADL el 97%, Archivo y Biblioteca el 95%. Los negociados de Juventud, Prevención de Riesgos Laborales, el Negociado de Tráfico, Planetario han ejecutado más del 90% del presupuesto clasificado. La ejecución de más del 80% la ha realizado el Negociado de Transporte público y bicicletas, Familia e Infancia, Nóminas, Selección, Policía Local, Convivencia Social y Atención Integrada. El Negociado de Plurilingüismo ejecutó el 72% del presupuesto comprometido, Educación y EDUSI el 56%, Cooperación Social el 54%. Entre el 20 y el 49% de la ejecución se encuentran los negociados de Participación Ciudadana, la Unidad de Modernización, Vivienda, Servicios Internos, Formación y el Negociado técnico de Movilidad. El Negociado de Conservación ejecutó el 7% de lo comprometido. Tres negociados no han podido ejecutar el importe presupuestado clasificado con impacto indirecto: el Servicio de Extinción de Incendios, la Dirección de Servicios Urbanos y el Negociado Administrativo de Movilidad Urbana.



En los gráficos 13 y 14 se muestra la evolución de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 del monto clasificado con impacto de género directo e indirecto en tres columnas. La primera muestra el importe clasificado que aparece en el informe de impacto de género que acompaña el presupuesto anual, la segunda muestra el presupuesto que finalmente se ha asignado para las líneas presupuestarias clasificadas en el Ekonsical y la tercera columna evidencia el importe ejecutado clasificado con impacto de género para cada ejercicio presupuestario de acuerdo a la presupuestación final.

La comparación por años muestra que el presupuesto final aumenta en 2018 para el presupuesto clasificado con impacto directo y en el año 2021 para el presupuesto clasificado con impacto indirecto. El resto de años tanto para directo como indirecto se observa una disminución general que se mantiene anualmente. No obstante, la disminución fue más intensa en el año 2022 en el impacto indirecto, en la cual el presupuesto clasificado disminuye un 25%. Esta circunstancia se explica por las partidas del Negociado de Selección para personal interino y del Negociado de Educación con el Plan Edificant, que no aparecen identificadas en el presupuesto final con impacto indirecto.



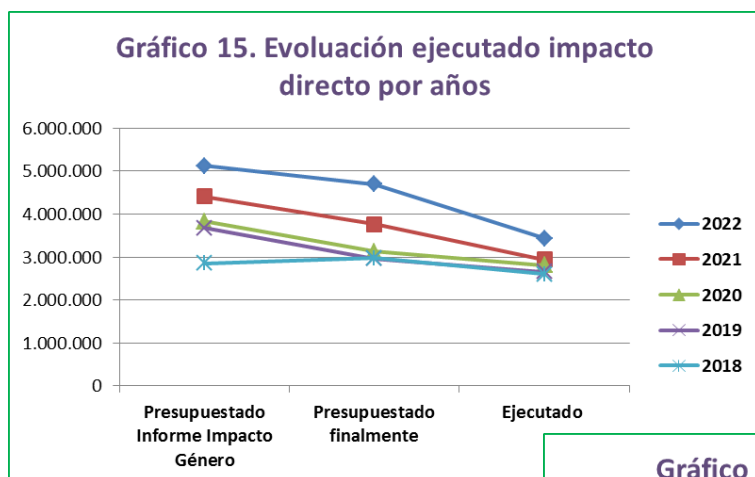
La disminución del presupuesto final en impacto directo supone el 8% del presupuesto. Dicha situación está enlazada con la eliminación de líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo como la formación en igualdad del Negociado de Formación o el importe que la Policía Local tenía previsto destinar al convenio con detectives para la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género. Así mismo, no se refleja el importe ejecutado en Patrimonio o en Recursos Humanos clasificado con impacto directo.

Los datos evidencian que la ejecución presupuestaria del presupuesto clasificado con impacto de género es mayor para el impacto directo en los años 2018, 2019 y 2020, pero a partir de 2021 y para el año 2022, la ejecución es mayor para el impacto indirecto que para el directo.

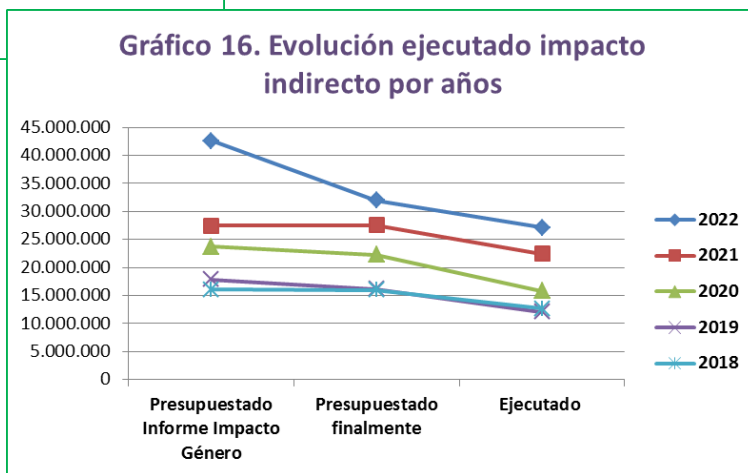


El presupuesto de impacto directo es ejecutado en un 90% en los años 2020 y 2019 y un 88% en el 2018. En cambio en el año 2020 fue de 78% y en el 2022 de 73% del presupuesto clasificado. Para el presupuesto clasificado con impacto indirecto la ejecución presupuestaria ha sido la mayor de todos los años para 2022 con un 85%, seguida del 2021 en el cual se ejecutó el 82%. El año 2018 la ejecución fue del 79% y el 2019 del 75%, siendo el año que menos presupuesto indirecto se ejecutó el 2020 que fue del 71%.

El gráfico 15 contiene la evolución por años mostrando que el importe ejecutado en los años 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo ha sido muy similar entre ellos. El presupuesto inicial del informe de impacto de género fue mayor para el año 2022, aunque todos los años disminuye finalmente y en la gráfica se percibe que la cantidad ejecutada para las acciones específicamente definidas para la igualdad aumenta leve y progresivamente cada año, aunque los dos últimos años la ejecución no se haya mantenido en el mismo porcentaje que los primeros años estudiados.



Si nos detenemos en la evolución del importe ejecutado para el impacto indirecto el gráfico 16 muestra que en 2021 el importe del informe de impacto de género se mantiene e incluso aumenta levemente lo presupuestado finalmente y el porcentaje de ejecución aumenta de manera significativa, respecto a los años anteriores. En cambio para el presupuesto 2022 el presupuesto final disminuye de manera significativa respecto a lo presupuestado inicialmente clasificado con impacto indirecto. El mayor porcentaje de presupuesto ejecutado se da el año 2022 y supone el 85% de lo presupuestado en impacto indirecto.

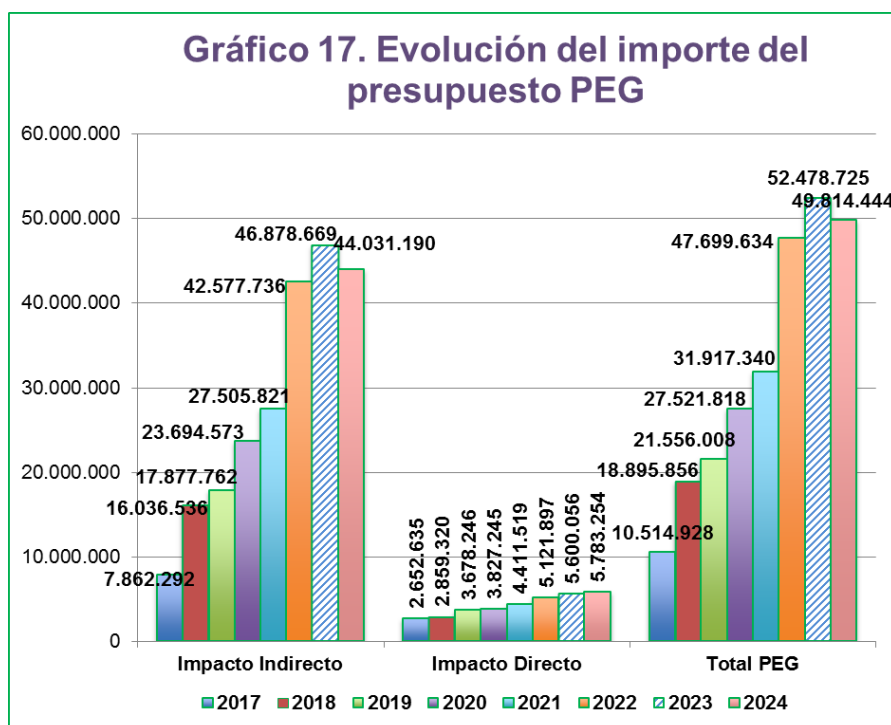


Las gráficas de ejecución de impacto directo e indirecto por negociado, este año se muestran en las fichas concretas de cada Negociado en el apartado II.4.



II.6. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

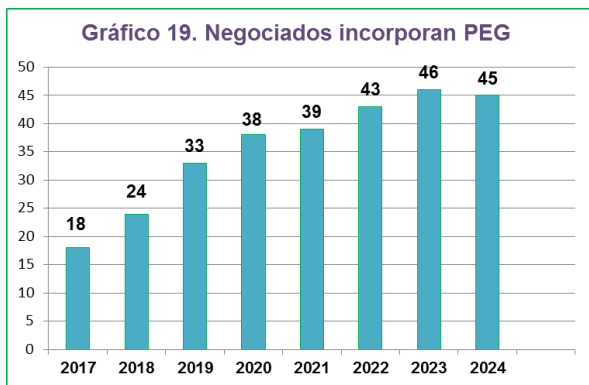
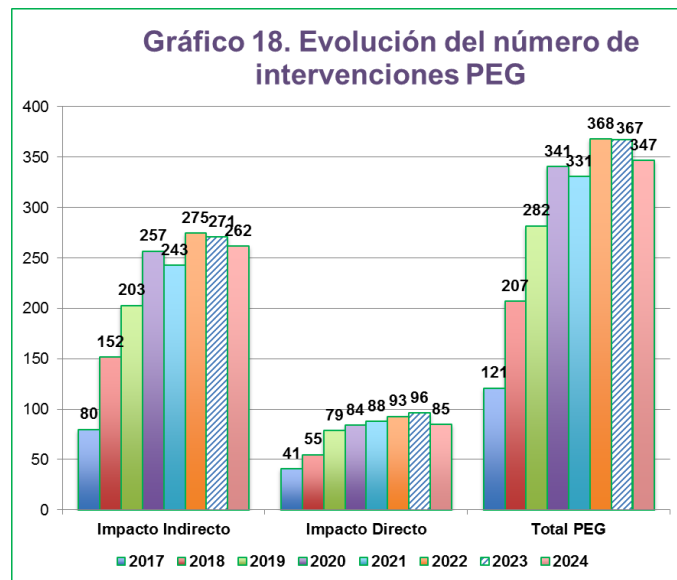
La comparativa del presupuesto 2024 con respecto a los años anteriores evidencia que se mantiene la consolidación del programa de presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló, aunque se evidencia un descenso para este año en el importe total de impacto de género, de un 5%. Ello se debe a la disminución del importe clasificado de impacto indirecto, que supone un 6% menos respecto del presupuesto del año pasado, a pesar del aumento del 3% del presupuesto con impacto directo. Esa disminución general se acompaña de una bajada de las líneas presupuestarias etiquetadas tanto para el impacto directo como indirecto.



Como muestra la gráfica 17, la tendencia general de aumento anual del importe clasificado con impacto de género se rompe, debido a la disminución del importe del presupuesto con impacto indirecto. Dicha situación obedece a que no se ha clasificado gasto en el ámbito de infraestructuras y servicios urbanos, perdiendo dos PD: el de Ingeniería y Ciclo Integral del Agua que el año anterior si habían identificado impacto indirecto. A pesar de la bajada general que implica, hay que destacar el ligero aumento en el importe clasificado con impacto directo que supone un incremento del 3% respecto al año anterior.

Las líneas identificadas con impacto indirecto y directo para el presupuesto 2024 disminuyen levemente respecto al presupuesto 2023, rompiendo la constante de incremento en años anteriores. Este hecho refleja la variabilidad del presupuesto.

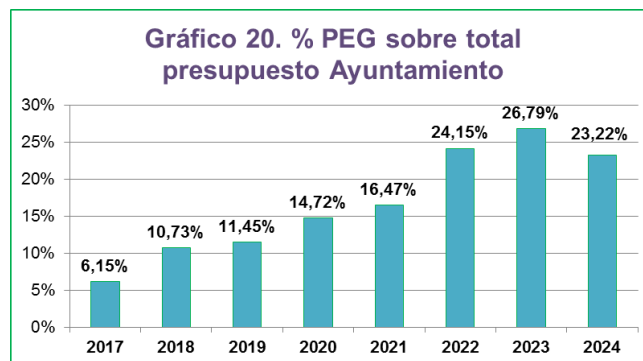




La gráfica 19 muestra el continuo proceso de incorporación de los Planes Departamentales a los presupuestos con enfoque de género, aunque se evidencia el margen de mejora existente sobre el número de Planes Departamentales que participan del proceso.

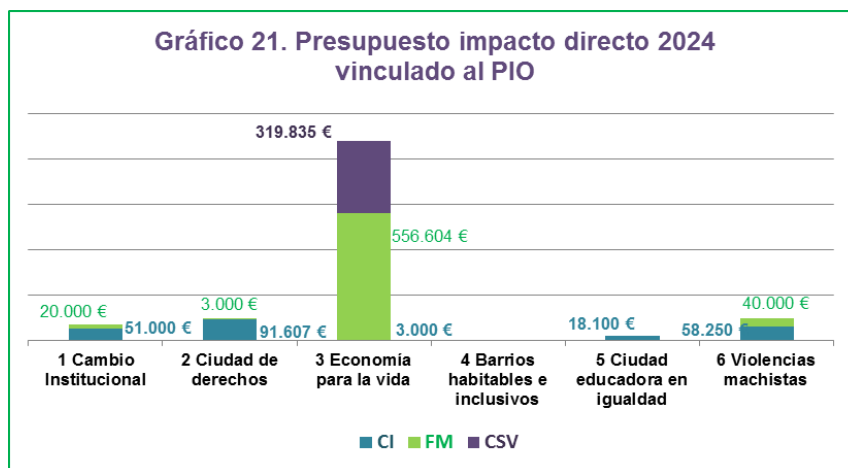
Las gráficas evidencian la consolidación del proceso a lo largo de los años. Además, el margen de mejora en el número de Planes Departamentales que participan también se ve reflejado en el importe clasificado, y en las líneas presupuestadas etiquetadas con impacto de

género que no han aumentado en referencia al presupuesto clasificado. Cabe destacar que el aumento del 8,7% del presupuesto total del Ayuntamiento para 2024, que ha sido mayor que en años anteriores, implica la disminución del porcentaje de gasto total clasificado con impacto de género, como muestra la gráfica 20. El porcentaje de gasto identificado con impacto de género, tanto directo como indirecto, supone el 23,22% del presupuesto total del Ayuntamiento. Esa cifra implica una disminución del gasto clasificado respecto al presupuesto global municipal, en referencia a los dos años anteriores. Sin embargo, sólo conlleva un importe menor que el año 2023, dado que el importe actual supera el presupuestado para 2022, tal y como aparece en el gráfico 17.



II.7. Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

El III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) se aprobó en sesión plenaria del Ayuntamiento de Castelló el 28 de noviembre de 2019 con el objetivo de continuar avanzando hacia la igualdad de género en Castelló, empoderar a las mujeres como agentes políticos, sociales y económicos y profundizar en la transversalización de la perspectiva de género a todas las áreas municipales. La participación ciudadana y social fue la base de la construcción del III PIO.



Este apartado se nutre de los datos aportados por los negociados que cumplimentan los Anexos de impacto de género y de la clasificación del gasto en los Planes Departamentales. Por tanto no refleja a todos los negociados que tienen medidas comprometidas en el PIO, que asciende a un total de 28. El importe presupuestario vinculado al III PIO en los Planes Departamentales y los Anexos de Impacto de Género supone 1.161.395,41€ para el impacto directo y 12.983.739,21€ para el impacto indirecto.

En los PD el importe vinculado al III PIO supone un 20% del total del impacto directo clasificado para el presupuesto 2024, aumentando un 31% respecto al año anterior. Este dato muestra que la mayor cantidad del importe clasificado con impacto de género no se refleja en las acciones comprometidas en el III PIO.

En la aplicación del III PIO participan 28 negociados del Ayuntamiento. De los 45 PD que clasifican gasto con impacto de género en el presupuesto 2024, un total de 22 tienen comprometidas medidas en el PIO, lo que supone el 78,57% del total de los negociados que participan en el PIO y el 50% del total de los PD que clasifican gasto con impacto de género en 2024.

Para facilitar que los negociados se involucren más en el proceso de rendición de cuentas tanto del PIO como del programa de presupuestos con enfoque de género, desde el SIO se ha diseñado una única ficha en la cual se compila la información que los negociados deben rellenar para la transversalidad del enfoque de género en el Consistorio. Con ello se favorece la respuesta institucional conjunta a la política de igualdad.

El análisis general de los importes comprometidos con impacto de género directo vinculados al PIO para el presupuesto 2024 rompe con la dinámica general que evidenciaba en años anteriores un menor gasto clasificado focalizado en mujeres (FM). En el presupuesto 2024 el mayor gasto se encuentra precisamente en el importe focalizado en mujeres, que supone el 53% del presupuesto total vinculado al PIO. Este hecho es debido a un taller de empleo específico



para mujeres que llevará a cabo la Agencia de Desarrollo Local que incorpora un importe significativo clasificado con impacto directo para el presupuesto 2024. El gasto vinculado focalizado en mujeres pasa por tanto del 14% clasificado en el presupuesto 2023 al 53% para 2024.



El importe clasificado en corresponsabilidad social del cuidado y la vida (**CSV**) disminuye por primera vez para situarse en un 28% del gasto con respecto al total de impacto directo vinculado al PIO. Esta situación quiebra la tendencia anual que mostraba desde 2021 que el mayor porcentaje de presupuesto se destinaba a CSV. El porcentaje clasificado en cultura de la igualdad (**CI**) supone el 19% de la cantidad total presupuestada vinculada al PIO, disminuyendo también respecto al 2023.

Si miramos el presupuesto en referencia a las áreas del PIO nos encontramos:

Si miramos el presupuesto en referencia a las áreas del PIO nos encontramos:

- El **área 3 Economía para la Vida** ha experimentado un aumento significativo respecto 2024. Como en años anteriores sigue siendo el área donde se ubica el mayor presupuesto que se podrá ejecutar en 2024 clasificado con impacto directo, suponiendo el 76% del total de las 6 áreas del PIO. Hay que destacar que esta área por primera vez invierte la mayoría del importe, el 63%, en focalizado en mujeres (**FM**); el 36% en corresponsabilidad social de la cuidado de la vida (**CSV**); y únicamente el 0,34% en cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 6 Violencias Machistas** supone el 8% del total del importe comprometido en el PIO e invertirá el 41% focalizado en mujeres (**FM**) y el 59% en cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 2 Ciudad de Derechos** supone también un 8% del total de áreas y destinará un 3% focalizado en mujeres (**FM**) y el resto a la cultura de la igualdad, un 97% (**CI**).
- El **área 1 de Cambio Institucional** representa el 6% del total de áreas, disminuyendo en referencia al 2023. La mayor parte de lo presupuestado, el 72%, estará destinado a la cultura de la igualdad (**CI**) y el 28% focalizado en mujeres (**FM**).
- El **área 5 Ciudad Educadora** tiene presupuestados 18.100€ y suponen el 2% del total de áreas, el 100% de ese presupuesto se dedicará a cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 4 Barrios Habitables** incidirá en 4 medidas del PIO, aunque no tiene aparejado dinero vinculado a estas medidas. Cabe señalar que estas propuestas sí tienen presupuesto asignado en otras medidas¹⁶ más globales.

Las siguientes tablas reflejan el importe de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales de los negociados que han participado del proceso de presupuestos con enfoque de género en el presupuesto 2024 y su vinculación con las medidas comprometidas en el III PIO a realizarse durante el año 2024.

Las medidas que tienen impacto directo inciden de manera concreta en alcanzar la igualdad y los negociados así las han reflejado tanto en el Plan Departamental como en el Anexo de Impacto de Género. Las medidas que tienen impacto indirecto inciden en la posibilidad de avance hacia la igualdad de género, pero su importe total no está destinado a la aplicación de las medidas comprometidas en el III PIO, sino que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad, o a realizar un análisis de género, como puede ser la recogida de datos desagregados por sexo o a la incorporación de criterios de valoración de igualdad de género dentro de las subvenciones municipales.

¹⁶ En la tabla siguiente en azul están señalados aquellos importes que inciden en más de una medida del III PIO, pero que en los Planes Departamentales aparecen en una línea presupuestaria, por tanto, no es posible dividir el importe entre las medidas sobre las que se repartirá el presupuesto.



Área 1 CAMBIO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			Cultura de la Igualdad CI	Focalizado en Mujeres FM	Corresponsabilidad social CSV		
1. Consolidar y establecer un seguimiento de la incorporación de los criterios de género y de las cláusulas de igualdad en los contratos y subvenciones del Ayuntamiento de Castelló.	1.1.1	Adoptar el acuerdo de desestimar la contratación por parte del Ayuntamiento de Castelló con empresas y medios de comunicación que contengan publicidad de carácter sexista, machista y fomento de la prostitución. [PVVG]	Todos los departamentos municipales / Área de comunicación	0,00			
	1.1.2	Fomentar la contratación estable y de calidad de mujeres víctimas de violencia de género, como cláusula especial de ejecución en los contratos, que por su objeto proceda, y en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Castelló [PVVG]	Todos los departamentos municipales		0,00		
	1.1.4	Incorporar criterios de contratación con perspectiva de género en las contrataciones del Negociado de Juventud	Negociado de Juventud				120.538,27
	1.1.6	Crear una comisión de implantación, control y seguimiento de los contratos para avanzar en la incorporación de cláusulas sociales con perspectiva de género, conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público	Todos los departamentos municipales	0,00			
2. Apoyar mediante subvenciones a entidades que desarrollen proyectos con perspectiva de género.	1.2.1	Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en la concesión de subvenciones nominativas y convenios destinados a: -Proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia -Proyectos de la Coordinadora Valenciana de ONGD's. -Actividades y proyectos de Cooperación al Desarrollo que realizan las Organizaciones No Gubernamentales a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. vernamentales, -Actividades y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en la ciudad de Castelló de la Plana.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				153.299,84
							74.000,00
							82.957,30
							45.000,00
	1.2.3	Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de proyectos de participación ciudadana	Negociado de Participación Ciudadana				92.900,00
	1.2.4	Incorporar la perspectiva de género en los proyectos que concurren a la convocatoria pública de subvenciones dirigida a asociaciones que desarrollan proyectos culturales en la ciudad	Negociado de Cultura				70.000,00
	1.2.5	Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en las subvenciones dirigidas a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones	Negociado de Prevención de Transtornos Adictivos				117.900,00
	1.2.6	Incorporar criterios con perspectiva de género en la concesión de subvenciones dirigidas a proyectos y actividades juveniles.	Negociado de Juventud				60.000,00
							10.000,00
	1.2.8	Promover proyectos en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en asociaciones y entidades, mediante subvenciones.	Negociado de Igualdad	46.000,00	20.000,00		
1.2.9	Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las subvenciones municipales a lo largo de la vigencia del III Plan Municipal.	Todos los departamentos municipales	0,00				
3. Consolidar el grado de integración de la perspectiva de género en las estadísticas y datos municipales.	1.3.4	Desagregar los datos por sexo de los recursos y prestaciones gestionadas por el Negociado de Inclusión Social.	Negociado de Inclusión Social				3.448.250,00
	1.3.5	Desagregar por sexo la asistencia a actividades programadas desde Cultura, siempre que se desarrollen en espacios limitados.	Negociado de Cultura				201.528,85
	1.3.8	Recoger datos desagregados por sexo en todos los programas del Negociado de Familia e Infancia	Negociado de Familia e Infancia				178.470,70
							82.258,80
	1.3.9	Analizar las llamadas telefónicas recibidas en la Sala CIMSE, sobre violencia de género, desagregando los datos por sexo.	Policía Local				3.000,00
1.3.10	Recopilar, analizar y hacer públicos los datos estadísticos desagregados por sexo que se recogen anualmente en la red de bibliotecas y espacios públicos de lectura municipales.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00				
1.3.11	Desagregar los datos por sexo en todos los programas y actividades desarrollados por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.	Negociado de Igualdad	0,00				
1.3.12	Redactar una nueva instrucción para garantizar la desagregación de los datos por sexo en todos los departamentos municipales	Todos los departamentos municipales	0,00				



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			Cultura de la Igualdad CI	Focalizado en Mujeres FM	Corresponsabilidad social CSV		
4. Incluir la perspectiva de género en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento de Castelló	1.4.1	Fomentar que todos los actos, comunicaciones o campañas de difusión sean accesibles para mujeres con diversidad funcional [PVVG]	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.4.3	Garantizar un uso de lenguaje e imagen inclusiva en los documentos internos del Ayuntamiento de Castelló y los documentos que emanan hacia la ciudadanía.	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.4.4	Garantizar un uso de lenguaje e imagen inclusiva y no estereotipada en las campañas, dípticos... que se elaboran desde el Ayuntamiento hacia la ciudadanía.	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.4.5	Incorporar en las actividades coordinadas por el SPRL el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género por parte de las empresas que prestan los servicios contratados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales				72.728,08
	1.4.7	Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los cursos de formación organizados por el IESPAC.	Policía Local	0,00			20.000,00
	1.4.8	Garantizar que los materiales didácticos utilizados en los cursos organizados por el IESPAC no tengan contenidos sexistas, ni refuerzan estereotipos de género en el lenguaje, imágenes, etc.	Policía Local				0,00
	1.4.9	Fomentar la imagen de la mujer policía en los actos oficiales y eventos programados, actos deportivos, procesiones, recorridos, cabalgatas, etc. (que encabezan las comitivas un hombre y una mujer).	Policía Local				1.000,00
5. Integrar la perspectiva de género en la política local a través del presupuesto municipal con el fin de orientar el proceso presupuestario a la reducción de las desigualdades de género	1.5.1	Incluir en el informe anual de presupuestos con impacto de género un apartado para detallar qué partidas presupuestarias y qué importe se destinan a combatir la violencia de género y machista [PVVG]	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.5.2	Aumentar el presupuesto municipal destinado a programas contra la violencia de género y machista, durante la vigencia del Plan. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	1.5.3	Realizar anualmente un informe de impacto de género del presupuesto para consolidar la aplicación de los presupuestos con enfoque de género dentro del Ayuntamiento y promover la transversalización del enfoque de género.	Negociado de Igualdad	0,00			
6. Fortalecer la transversalidad de género en la administración local mediante la formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	1.6.1	Ofrecer anualmente formación en materia de igualdad a todo el funcionariado municipal dentro de la programación del Negociado de Formación.	Negociado de Formación	0,00			6.000,00
	1.6.2	Ofrecer formación básica sobre el uso inclusivo del lenguaje al personal municipal	Negociado de Formación / Negociado de Igualdad	0,00			
	1.6.3	Ofrecer formación específica en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y violencia de género al personal municipal del área de Bienestar Social	Negociado de Igualdad / Negociado de Equipos base de Centros Sociales				
	1.6.6	Ofrecer formación en igualdad de género, prevención de la violencia de género y lenguaje inclusivo, dirigido a personal de la Policía Local y personal del área de seguridad.	Área de Seguridad Pública	0,00			
7. Consolidar las estructuras necesarias para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas municipales,	1.7.2	Incluir la perspectiva interseccional e intergeneracional en los objetivos y acciones del III Plan Municipal de Igualdad	Negociado de Igualdad	5.000,00			
	1.7.3	Adherirse a la iniciativa de ONU Mujeres "Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas", por parte de la ciudad de Castelló.	Negociado de Igualdad	0,00			
8. Garantizar la aplicación de la perspectiva de género en la política laboral del Ayuntamiento.	1.8.3	Analizar los datos desagregados por sexo sobre la composición de la plantilla del Ayuntamiento y actualizarla anualmente.	Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos				0,00
			51.000,00	20.000,00	0,00	4.839.831,84	

Área 2 CIUDAD DE DERECHOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en la Biblioteca Municipal	2.1.2	Incrementar anualmente las obras de temática feminista y biografías de mujeres (fondo «En Femeni») con la incorporación de nuevos títulos y contribuir a su difusión.	Negociado de Archivos y Bibliotecas				25.000,00
	2.1.3	Elaborar y difundir una guía de lectura anual con temática específica de género.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			
	2.1.4	Elaborar y difundir marcapáginas de libro con mujeres relevantes del panorama cultural, artístico y literario de Castelló.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			
	2.1.5	Ampliar el fondo bibliográfico relacionado con la diversidad sexual y de género en la Biblioteca Municipal y difundir los contenidos entre los centros escolares de la ciudad.	Negociado de Archivos y Bibliotecas				0,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
4. Desarrollar espacios de igualdad para favorecer la promoción de las mujeres de los barrios periféricos de la ciudad.	2.4.1	Potencia las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de Desarrollo Comunitario de Barrios al Sur.	Negociado de Dinamización Comunitaria	0,00			0,00
	2.4.2	Potenciar las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de intervención comunitaria del grupo San Lorenzo. Coordinar las propuestas a través de la Mesa de Recursos de San Lorenzo.	Negociado de Dinamización Comunitaria	570,00			
	2.4.3	Incorporar la perspectiva de género en el proyecto "Ftos Solidaris".	Negociado de Dinamización Comunitaria				12.100,00
	2.4.4	Incluir la perspectiva de género en el proyecto educativo del centro de esparcimiento infantil "Raco Magic", Fundación Secretariado Gitano.	Negociado de Dinamización Comunitaria				45.500,00
5. Visibilizar la pluralidad y la participación social de las mujeres mayores	2.5.1	Formar para el empoderamiento de las mujeres en las asociaciones de gente mayor	Negociado de Gente Mayor	0,00			
	2.6.3	Fomentar a través del tejido asociativo una red de apoyo de mujeres [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.4	Facilitar encuentros de entidades feministas y asociaciones de mujeres para dar a conocer sus actividades e intercambiar experiencias [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
6. Generar y sostener proyectos que favorezcan la participación en el espacio público por parte de las mujeres del municipio.	2.6.5	Crear y gestionar desde la perspectiva de género la Casa de las Mujeres o espacio de encuentro e intercambio feminista.	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.6	Definir proyectos que fomentan la interacción entre las asociaciones feministas y de mujeres de la ciudad y la Casa de las Mujeres	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.8	Incluir la perspectiva de género en la escuela de participación ciudadana.	Negociado de Participación Ciudadana				0,00
	2.6.9	Incluir la perspectiva de género en la participación organizada de las entidades de la ciudad de Castelló.	Negociado de Participación Ciudadana				0,00
	2.7.1	Hacer visible en la web municipal y mediante soportes los días en que se conmemora: La Multilación Genital Feminina (6 de febrero); Día Contra la Discriminación Salarial (22 de febrero); Día de las Mujeres (8 de marzo); Día contra la LGTBFOBIA (17 de mayo); Día Internacional por la Salud de las Mujeres (28 de mayo); Día contra la explotación sexual y la trata de personas (23 de septiembre); Día de las Niñas (11 de octubre); Día para la erradicación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre). [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
7. Promover un cambio de valores mediante la cultura de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	2.7.2	Conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres	Negociado de Igualdad	41.036,50			
	2.7.3	Organizar ciclos de debate sobre igualdad de mujeres y hombres	Negociado de Igualdad	0,00			
	2.7.4	Ampliar y diversificar la formación, así como el público usuario de la Escola d'Igualtat.	Negociado de Igualdad	0,00			
	2.7.6	Divulgar y colaborar en la difusión de obras de mujeres de Castelló en el ámbito de la producción artística y cultural.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Cultura			3.000,00	37.492,42 15.000,00
	2.7.9	Incorporar en todas las contrataciones municipales de actuaciones musicales o sonorización adscritas al público infantil, una cláusula para evitar el uso de contenido estereotipado y sexista en las letras de las canciones.	Negociado de Cultura/ Negociado de Juventud/ Negociado de Igualdad				251.237,70
	2.7.10	Incorporar la perspectiva de género en las valoraciones de los Premios Ciutat de Castelló: Humanidades, Ciencias y Tecnología, Teatro, Artes Plásticas, Literatura infantil ilustrada, la Paz....	Negociado de Cultura				26.500,00 35.400,00
	2.7.11	Impulsar una exposición anual de mujeres artistas de Castelló, tanto utilizando instalaciones municipales como espacio público urbano	Negociado de Cultura	20.000,00			115.000,00
8. Visibilizar a través de representaciones culturales la realidad LGTBI	2.8.1	Revisar, actualizar y difundir entre el profesorado de los centros de educación un listado con materiales de recursos pedagógicos relacionados con la diversidad sexual y de género.	Negociado de Igualdad	0,00			
	2.8.2	Incluir anualmente, dentro del ciclo de Mujer y Cine, películas de temática LGTBI.	Negociado de Igualdad	0,00			
9. Promover la celebración de eventos de referencia internacional sobre temática LGTBI.	2.9.1	Apoyar las iniciativas de organizaciones que, dentro del ámbito cultural, promuevan la presencia y la visibilidad del colectivo LGTBI	Negociado de Igualdad	30.000,00			
	2.9.2	Apoyar los actos LGTBI para la liberación sexual y de género entorno del 28 de junio.	Negociado de Igualdad	0,00			
				91.606,50	3.000,00	0,00	563.230,12



Área 3 ECONOMÍA PARA LA VIDA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Fortalecer y mejorar la atención a mujeres en contextos de especial vulnerabilidad.	3.1.2	Ofrecer ayudas económicas dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. .	Negociado de Inclusión Social		40.000,00		
2. Favorecer la conciliación de las familias a través de recursos municipales que trabajan desde la coeducación.	3.2.2	Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía del municipio de Castelló mediante recursos municipales como: l'Escola de Matr i Vesprada, Temps d'Esplai, Ven al Pinar, etc.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Familia e Infancia			45.000,00	274.835,00
4. Promover la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en los programas dirigidos a infancia y juventud	3.4.1	Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relaciones en infancia y juventud: Incorporar la perspectiva de género en los concursos que se organizan	Negociado de Juventud	500,00			
	3.4.2	Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relación en infancia y juventud: Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.	Negociado de Juventud	0,00			
	3.4.4	Trabajar con perspectiva de género proyectos vinculados con la infancia a través de experiencias adaptadas a diferentes edades.	Negociado de Familia e Infancia				0,00
	3.4.5	Implementar proyectos de educación y participación en el tiempo libre para jóvenes y adolescentes, que complementan la tarea realizada desde los centros educativos, mediante centros juveniles.	Negociado de Juventud				37.001,71
	3.5.1	Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivenda				239.963,04
5. Favorecer el acceso a la vivienda a mujeres en situación de vulnerabilidad.	3.5.2	Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas para alquiler social incluidas en la Bolsa de Viviendas para Alquiler social del Ayuntamiento de Castelló, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género.	Oficina de Vivenda				35.000,00
	3.5.3	Garantizar el adecuado asesoramiento, información y en su caso mediación en temas de vivienda particularmente en casos de pérdida de la vivienda habitual, atendiendo que el mayor número de personas demandantes son mujeres	Oficina de Vivenda				15.000,00
	3.5.5	Garantizar la equidad de género en el acceso a las subvenciones para actuaciones de mejora de las condiciones de habitabilidad en el interior de las viviendas, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivenda				
	3.5.6	Realizar un Plan Municipal de Vivienda con perspectiva de género, que sirva como base para la puesta en marcha de una política de vivienda integral, más allá de las políticas de emergencia habitacional.	Oficina de Vivenda				3.000,00
	6. Dignificar las condiciones en que los y las cuidadoras familiares y profesionales ejercen las tareas de atención.	3.6.3	Apoyar a la Asociación de Trabajadoras del Hogar en actividades que desarrollen de promoción de los derechos de estas mujeres	Negociado de Igualdad		0,00	
7. Fomentar el trabajo de las mujeres, especialmente de aquellas con riesgo de exclusión social y más vulnerables al desempleo.	3.7.2	Fomentar una mayor participación de las mujeres en los programas de fomento de empleo y de inserción laboral promovidos por Labora, Ayuntamiento de Castelló y otras administraciones públicas, especialmente aquellos relacionados con oficios en que las mujeres están subrepresentadas.	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local		516.603,91		2.199.453,63
	3.7.4	Ofrecer formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a las personas que realicen programas de empleo y formación: EMCORP, EMCORD, Programas de garantía social, Jornals de Vila...	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				0,00
	3.7.5	Difundir entre el empresariado local los beneficios de la aplicación de prácticas de responsabilidad social, conciliación de la vida laboral y familiar e igualdad de oportunidades	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local	2.500,00			
	3.7.7	Ofrecer asesoramiento en materia de emprendeduría a mujeres a través de ADL-Castelló Crea	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				50.000,00
	3.7.10	Introducir en el acceso a las subvenciones del área de emprendeduría criterios que promocionan el trabajo de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				100.000,00
	3.7.13	Incorporar la perspectiva de género en el Consorcio por el Pacte Local per l'Ocupació.	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				857.258,87
	3.7.14	Incorporar la perspectiva de género en los diferentes programas de empleo municipal, como "Jornals de Vila"	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				2.000.000,00
8. Desarrollar programas de Cooperación Social con perspectiva de género	3.8.2	Visibilizar el fenómeno de feminización de la pobreza, a través del análisis y divulgación de los datos desagregados por sexo de los proyectos de cooperación no gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en países estructuralmente empobrecidos.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				10.000,00
	3.8.3	Implicar a los grupos organizados (jóvenes, mujeres, vecinas,vecinos, mayores) en las actividades de los proyectos de sensibilización en perspectiva de género como agentes de cambio y transmisión de la información a sus asociaciones en la ciudad de Castelló.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				3.000,00
							70.000,00



Área 4 BARRIOS HABITABLES E INCLUSIVOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Adaptar el transporte público a las necesidades de las mujeres, que son las que lo utilizan con mayor frecuencia.	4.1.1	Analizar el uso del préstamos del servicio de BICICAS, desagregando los datos por sexo y edad, e impulsar propuestas que permitan equilibrar el uso de mujeres y hombres.	Negociado de Movilidad Urbana / Negociado de Igualdad				1.203.000,00
	4.1.2	Utilizar la parte posterior de los autobuses municipales durante un mes para visibilizar campañas contra las violencias machistas o sensibilización en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante cada una de las anualidades del Plan	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana	0,00			
	4.1.3	Gestionar las tarjetas de autobús gratuitas para mujeres víctimas de violencia de género de los recursos residenciales de la ciudad.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		710.000,00
	4.1.4	Impulsar las paradas a demanda de los autobuses municipales por parte de las mujeres en el horario nocturno siguiendo las normas preestablecidas.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		0,00
			0,00	0,00	0,00	1.913.000,00	

Área 5: CASTELLÓ, CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
2. Incorporar los valores de igualdad de mujeres y hombres en la comunidad educativa.	5.2.1	Promocionar campañas de juguetes y publicidad no sexista. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	5.2.2	Fomentar el uso igualitario de los espacios escolares, especialmente mediante programas como los patios coeducativos [PVVG]	Negociado de Igualdad / Negociado de Educación	0,00			
	5.2.5	Impartir talleres de coeducación para el alumnado de Primaria	Negociado de Igualdad	15.600,00			
	5.2.8	Conmemorar el "Día Internacional de las Niñas" con actividades dirigidas al alumnado de Primaria.	Negociado de Igualdad	2.500,00			
			18.100,00	0,00	0,00	0,00	

Área 6 VIOLENCIAS MACHISTAS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Impulsar campañas de sensibilización contra las violencias machistas	6.1.1	Generar programas sectorializados para sensibilizar en violencia de género [PVVG]	Negociado de Igualdad	25.000,00			
	6.1.3	Impulsar campañas de sensibilización sobre violencias machistas con diseño universal dirigidas a la población joven, incluyendo a este colectivo en la elaboración de la campaña. [PVVG]	Negociado de Igualdad	3.000,00			
	6.1.6	Utilizar el canal de comunicación whatsapp "Comunic@Jove" de Policía Local, para concienciar sobre los programas que se desarrollen en Juventud, en el Servicio de Igualdad de Oportunidades y en Educación en materia de juventud.	Policía Local				8.000,00
	6.1.8	Diseñar nuevas campañas de sensibilización en violencia de género: a) Crear e investigar medios alternativos de prevención en la violencia de género. b) Crear espacios de formación donde se potencie la participación ciudadana, apelando a la corresponsabilidad social.	Negociado de Igualdad	18.150,00			
2. Articular protocolos para acompañar y atender a las mujeres víctimas de violencia machista independientemente de la existencia o no de denuncia.	6.2.1	Supervisar y hacer seguimiento de la atención integral a las mujeres para mejorar las intervenciones individualizadas. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.3	Impulsar un protocolo interno del Ayuntamiento de Castelló que favorezca la coordinación de recursos en materia de atención y prevención de violencia de género. [PVVG]	Negociado de Igualdad/ Policía Local/ Negociado de Bienestar Social/ Negociado de Juventud	0,00			
	6.2.4	Promover un protocolo de coordinación de recursos de violencia de género en el ámbito de la ciudad de Castelló y difundir los derechos, prestaciones y servicios que puedan solicitar las mujeres víctimas de violencia de género y machista. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.7	Atender y apoyar psicológicamente, socialmente y jurídicamente a mujeres víctimas de la violencia de género	Negociado de Igualdad		40.000,00		
	6.2.9	Acompañar por parte de la Policía Local a las víctimas de violencia de género que lo necesiten o lo soliciten al centro médico y a presentar denuncia en Comisaría.	Policía Local		0,00		
	6.2.10	Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a la Policía Local a través del programa VIOGEN.	Policía Local		0,00		
	6.2.11	Realizar acompañamiento por parte de la Policía Local para la recogida de efectos en el domicilio por mandamiento judicial.	Policía Local		0,00		



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			CI	FM	CSV	
3. Elaborar un protocolo de duelo institucional para mostrar rechazo hacia la violencia machista	6.3.1 Comunicar y convocar públicamente la condena de los atentados contra la vida de las mujeres [PVVG]	Negociado de Igualdad / Servicio de Protocolo	0,00			
5. Desarrollar acciones formativas para sensibilizar a la población contra la violencia	6.5.2 Incorporar módulos de formación en diversidad afectivo sexual dirigidos a la Policía Local de Castelló.	Policía Local		0,00		
	6.5.3 Impartir talleres de prevención de la violencia de género para el alumnado de Secundaria de Castelló.	Negociado de Igualdad	12.100,00			
			58.250,00	40.000,00	0,00	8.000,00



III. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló

En el Ayuntamiento de Castelló conscientes de la importancia que supone la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, tanto del gasto como del ingreso para la transformación social en igualdad, se ha realizado una apuesta por ampliar el análisis de género de los gastos a los ingresos. Paloma de Villota señala que “la política de ingresos tiene por objeto obtener los recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades del sector público, mientras que la política de gasto es el vehículo a través del cual se plasman la política social, familiar y de igualdad de oportunidades, entre otras. Ambas políticas constituyen un binomio cuyos términos devienen inseparables, puesto que sin recursos económicos es imposible la realización del gasto y sin éste no es posible conseguir la redistribución del ingreso”. (Paloma de Villota, 2004:1).

Gastos e ingresos están unidos, los unos sin los otros no serían posibles. Garantizar unos ingresos justos contribuye a que la ciudadanía tenga acceso a servicios públicos de calidad. Servicios que en la vida cotidiana hacen la diferencia para la vida de las mujeres, sobre todo aquellos que fomentan la corresponsabilidad del cuidado de la vida, como escuelas infantiles, atención a la dependencia y a personas mayores, etc. Estos servicios pueden ayudar a romper con la división sexual del trabajo que continúa siendo un lastre para las mujeres y que nos encorqueta en unos roles que marcan nuestra situación socioeconómica y los contextos en los que vivimos las personas.

El estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló¹⁷ que se realizó en 2021 fue un punto de partida para abrir la puerta a un análisis con mayor profundidad e incorporar una mirada más inclusiva sobre cómo los ingresos del consistorio y la recaudación municipal impacta en la vida de las mujeres y los hombres de Castelló.

Este apartado se conforma con una aproximación a los ingresos municipales, diferenciado dos ámbitos concretos:

- ⇒ Uno en relación a las transferencias corrientes del capítulo 4 de ingresos. Esta aproximación se conforma a partir del análisis de los Planes Departamentales que participan del proceso de presupuestos con enfoque de género del gasto.
- ⇒ Otro a través de la información a la que se ha podido acceder en la web de gobierno abierto y de información tributaria del Ayuntamiento de Castelló.

INGRESOS PRESUPUESTO 2023

Impuestos directos	94.907.052,91
Impuestos indirectos	7.686.334,20
Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.160.068,16
Transferencias corrientes	50.035.283,37
Ingresos patrimoniales	1.535.000,00
Transferencias de capital	7.242.120,67
Activos financieros	305.000,00
Pasivos financieros	10.000.000,00
	195.870.859,31

Estos dos ámbitos de aproximación suponen el 90% del total de ingresos municipales, aunque el análisis será ínfimo en relación al total que podría llegarse a estudiar.

¹⁷ http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/657/Estudio_Ingresos_PEG.pdf



III.1. Intervenciones presupuestarias que se enlazan con ingresos municipales

La tabla 4 refleja aquellos negociados que en sus Planes Departamentales han incorporado algún ingreso que va enlazado con una línea presupuestaria de gasto con impacto de género del presupuesto 2024 o aquellas líneas que no están enlazadas con clasificación del gasto clasificado por no estar identificado. Como observamos, la cantidad reflejada en los PD es baja teniendo en cuenta que en el presupuesto del 2023 los ingresos municipales por transferencias corrientes suponen 50.035.283,37€ y la cantidad reflejada por ingresos de los PD que participan del proceso de presupuestos con enfoque de género sólo supone un 7%.

	Importe	Nº líneas
Impacto Indirecto	3.006.764,60 €	14
Impacto Directo	255.728,42 €	9
Total ingresos	3.262.493,02 €	23

Los negociados que visibilizan los ingresos en su PD son Educación, Juventud, Coordinación de Proyectos Sociales, Inclusión Social, GAPTA, Convivencia Social, Agencia de Desarrollo Local y el Negociado de Igualdad. La tabla 4 muestra que cuatro PD Convivencia Social Vivienda, Promoción y Mercados y el Servicio de extinción de incendios cuentan con ingresos pero estos no son identificados con ningún gasto con enfoque de género.

Tabla 4: Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género que cuentan con ingresos identificados en los Planes Departamentales para el presupuesto 2024

ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	INGRESO						TOTAL € IMPACTO GÉNERO	TOTAL INGRESOS en PD
		DIRECTO		INDIRECTO		NO IDENTIFICABLE			
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	Educación			1	14.500,00 €			14.500,00 €	14.500,00 €
	Juventud			1	61.000,00 €			61.000,00 €	61.000,00 €
	Coor. Proyectos Sociales			1	90.361,08 €			90.361,08 €	90.361,08 €
	Inclusión Social			2	553.880,19 €			553.880,19 €	553.880,19 €
	GAPTA			1	99.051,88 €			99.051,88 €	99.051,88 €
	Convivencia Social			2	105.000,00 €	1	52.000,00 €	105.000,00 €	157.000,00 €
URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS	Vivienda					1	1.235.808,60 €	0,00 €	1.235.808,60 €
IMPULSO ECONÓMICO, OCUPACIÓN Y CAPITAL HUMANO	Promoción y Mercados					1	25.000,00 €		25.000,00 €
	Agencia de Desarrollo Local			6	2.082.971,45 €			2.082.971,45 €	2.082.971,45 €
SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS Y SALUD PÚBLICA	SPEIS Operaciones y medios materiales					1	758.759,19 €		758.759,19 €
ALCALDÍA	Igualdad	9	255.728,42 €					255.728,42 €	255.728,42 €
	TOTAL	9	255.728,42 €	14	3.006.764,60 €	4	2.071.567,79 €	3.262.493,02 €	5.334.060,81 €

III.2. Tributación municipal

En el Ayuntamiento de Castelló dentro de los impuestos sobre el capital destaca que los ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) son los más cuantiosos, siendo mayor la recaudación del IBI de naturaleza urbana, seguidos por el IBI de características especiales y por el IBI de



naturaleza rústica. En su conjunto, según datos del listado de liquidación del presupuesto 2022¹⁸ el ingreso final de los tres IBIs fue del 37% sobre el total de ingresos del Ayuntamiento.

Concepto	2023			2022		
	Inicial	Ingresado	Ingreso por hab.	Inicial	Ingresado	Ingreso por hab.
113.Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	57.400.000,00 €	57.278.694,95 €	333,29 €	57.400.000,00 €	57.338.535,51 €	329,03 €
115.Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	10.740.000,00 €	10.677.169,97 €	62,13 €	10.780.000,00 €	10.761.316,73 €	61,75 €
114.Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	8.732.505,59 €	8.715.381,76 €	50,71 €	8.678.814,61 €	8.703.749,03 €	49,95 €
116.Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	4.000.000,00 €	5.357.358,27 €	31,17 €	3.627.280,00 €	1.647.178,87 €	9,45 €
112.Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	1.700.000,00 €	1.684.252,20 €	9,80 €	1.700.000,00 €	1.676.359,00 €	9,62 €
	82.572.505,59	83.712.857,15		82.186.094,61	80.127.139,14	

En el caso del IBI de naturaleza urbana en el ejercicio fiscal 2022 supuso un 29% de los ingresos totales, con una previsión presupuestaria de 57.400.000 euros, siendo el ingreso neto de 57.338.535,51€, para el Ayuntamiento de Castelló. El ingreso del IBI de naturaleza rústica fue de 1.676.359,00€. Estos datos se encuentran en la web del Ayuntamiento del Gobierno Abierto¹⁹ como se muestra en la anterior tabla.

18 <https://www.castello.es/documents/35637/3714665/5.-+Listados+de+ingresos+del+Presupuesto+Corriente+y+Cerrados.pdf/ff3deadf-ac08-7c41-240c-824239be0025?t=1679576142210>

19 <http://onvanelmeusimpostos.castello.es/politicas/articulo/?origin=resumen#111>



IV. Conclusiones y propuestas a futuro

IV.1. Conclusiones

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló para el presupuesto 2024, encontramos:

1. Los Presupuestos con Enfoque de Género continúan consolidándose en el Ayuntamiento de Castelló, a pesar del descenso del 5% respecto al año anterior en importe clasificado con potencial impacto de género. Aunque cabe destacar que al analizar de forma detallada los datos, se consta el aumento del 3% del importe etiquetado con impacto directo. Por tanto, el descenso se concentra en el presupuesto clasificado con impacto indirecto, que ha bajado un 6% respecto al presupuesto de 2023. En cifras, el presupuesto clasificado con impacto de género asciende a 49.814.444,16€, que representa un 23,22% del presupuesto total del Ayuntamiento de 2024. Esa cantidad supone 5.783.254,46€ clasificado como impacto directo y 44.031.189,70€ de impacto indirecto.
2. El número de Planes Departamentales que han participado en este proceso asciende a un total de 45, que corresponde al 54% de los que deben definir presupuesto cada año. Este hecho puede evidenciar el margen de mejora que aun existe, que viene acompañado también de la disminución de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género tanto directo como indirecto. Además, un único PD se ha sumado al proceso y dos se han apeado del mismo.
3. Es de destacar que se ha producido un aumento del número de PD que completan el proceso PEG con la aportación de información en el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto. Ya que, el 64,44% de los que identifican gasto con impacto de género ha aportado el referido Anexo.
4. El aumento del 3% que se produce en el importe clasificado de impacto directo se debe fundamentalmente a la previsión presupuestaria por parte de Agencia de Desarrollo Local para realizar un taller de empleo específico para mujeres.
5. El impacto directo clasificado en el presupuesto 2024 según el tipo de intervención se concentra, como viene sucediendo en años anteriores, en el gasto de corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, que supone el 65% del total de importe de impacto directo, aunque en este ejercicio ha disminuido por primera vez. El gasto focalizado en mujeres ha experimentado un incremento considerable y asciende al 23%. El gasto en cultura de la igualdad se sitúa en el 12%. Los datos evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio en inversión de gasto para fomentar la cultura de la igualdad.
6. Al realizar el análisis del presupuesto clasificado con impacto de género directo que aparece en los Anexos, con las medidas comprometidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO), el porcentaje que es posible vincular aumento respecto al año anterior y se sitúa en el 20% del total de impacto directo clasificado. Este bajo porcentaje puede ser debido a que no todos los PD tienen medidas comprometidas en el PIO y que hay algunos que si las tienen no envían el Anexo de Impacto de Género para poder realizar la vinculación. Además, se constata, que rompiendo la dinámica anterior la mayor parte del importe de ese presupuesto de impacto directo vinculado al PIO está focalizado en mujeres.



7. Las decisiones sobre la fiscalidad municipal no tienen un impacto neutro para el género, continúa siendo necesario generar mayor información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios e incorporar el análisis de género a ellos, tanto a los impuestos como a los precios públicos. Además, debe profundizarse en el estudio de los ingresos por transferencias corrientes, ámbito donde se encuentran las subvenciones de otras administraciones.
8. La información que aportan los departamentos que cumplimentan los Anexos de impacto de género y los datos desagregados por sexo sigue siendo deficitaria. Lo que muestra que el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género como herramienta de sensibilización para incorporar el enfoque de género tiene un amplio margen de mejora.
9. Respecto al análisis del presupuesto ejecutado con impacto de género en 2022, muestra que se mantiene la tendencia anterior, ya que la ejecución del impacto directo es menor que la del indirecto, suponiendo el 73% del gasto realizado de impacto directo y el 85% del de indirecto.

En resumen, puede concluirse que el proceso PEG está consolidado en el Ayuntamiento tras ocho años de aplicación, aunque continua siendo un reto su mejora. Los datos mostrados en el informe evidencian la necesidad de realizar un mayor esfuerzo por parte de los negociados para mejorar en la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, recogiendo los datos desagregados por sexo que faciliten el análisis de género.

IV.2. Propuesta a futuro

La consolidación del proceso de los Presupuestos con Enfoque de Género tras ocho años de aplicación, constata el compromiso político y técnico del personal del Ayuntamiento de Castelló para hacer efectiva la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Las siguientes propuestas se realizan teniendo en cuenta el análisis del presupuesto de este año y con la finalidad de seguir avanzando y mejorar en el proceso PEG.

1. Para mantener la consolidación del proceso PEG será necesario continuar realizando seguimiento y asesoramiento personalizado a los negociados que elaboran los PD. De ese modo, podrán ampliarse las líneas presupuestarias de aquellos PD con margen para mejorar en su clasificación del gasto e incorporar PD que, aún no participan en este proceso.
2. Ofrecer al funcionariado capacitación en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el marco de un plan de formación funcional en igualdad de género.
3. Reforzar la aplicación transversal del principio constitucional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres mediante la aprobación de instrucciones específicas para la incorporación del impacto de género en los PD, la utilización del lenguaje inclusivo y la desagregación de datos por sexo.
4. Trabajar en colaboración las áreas de Gestión Tributaria, Modernización, Informática e Igualdad, para obtener datos desagregados por sexo de los tributos municipales que contribuyan a conocer la incidencia de los mismos en la población castellanense y poder realizar con mayor profundidad el análisis de los ingresos municipales.



5. Trabajar en colaboración con los departamentos que tramitan contratación pública para mejorar la incorporación, aplicación y seguimiento de cláusulas sociales de igualdad.
6. Fortalecer el análisis de género en materia de inversiones.
7. Participar en los foros de intercambio de experiencias sobre la aplicación de los presupuestos con enfoque de género con otras instituciones y municipios.
8. Dado el volumen del presente informe de impacto de género del presupuesto, será oportuno definir un dossier pedagógico que sea de más fácil comprensión para mostrar a la ciudadanía la información que contiene el informe.
9. Acercar la información del presente informe a la ciudadanía a través del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y con otros órganos o en otros espacios de participación ciudadana.

